

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	1
SEMBLANZAS DEL CENTRO DOCENTE	8
TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA.....	8
HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	10
HIMNO AL VALLE DEL CAUCA	11
HIMNO A SANTIAGO DE CALI	12
HIMNO "MI COLEGIO	13
RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO	14
“TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA”	14
RESUMEN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	30
MANUAL DE CONVIVENCIA COMPLETO	33
INTRODUCCIÓN.....	34
DEFINICIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	35
MISIÓN	36
VISIÓN	36
LEMAS:	36
FILOSOFÍA.....	36
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	38
ALCANCE	39
JUSTIFICACIÓN	39
ARTICULO 1. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO	40
ARTÍCULO 2°: SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	42
Artículo 3° HIMNO “MI COLEGIO”	44
I	44
TITULO II DE LOS DERECHOS	45
CAPITULO I	45
DE LOS DERECHOS ESTUDIANTILES	45
Artículo 37°. obtener el seguro estudiantil y gozar e sus beneficios.	46
TITULO II DE LOS DERECHOS	48
CAPITULO II	48
DE LOS DERECHOS DOCENTES.....	48

TITULO II DE LOS DERECHOS	49
CAPITULO III	49
DE LOS DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIEN- TENTES	49
TITULO III DE LOS DEBERES	50
CAPITULO I	50
DE LOS DEBERES ESTUDIANTILES	50
Normas de respeto	50
b. Normas de responsabilidad:	50
c. Asistencia y participación:	51
d) Compromisos académicos:	51
e) Presentación personal:	52
e) Orden:	52
f) Comportamiento:	52
TITULO III DE LOS DEBERES	56
CAPITULO II	56
DE LOS DEBERES DOCENTES	56
TITULO III	60
CAPITULO II	60
CÓDIGO ÉTICO DEL DOCENTE	60
CAPITULO II	61
NUMERAL 1	61
DISPOSICIONES GENERALES	61
CAPITULO II	62
NUMERAL 2	62
DE LOS DEBERES PARA CON LA PROFESIÓN	62
CAPITULO II	62
NUMERAL 3	62
DE LOS DEBERES PARA CON LOS ALUMNOS	62
CAPITULO II	63
NUMERAL 4	63
DE LOS DEBERES PARA CON LOS COLEGAS	63
CAPITULO II	63
NUMERAL 5	63

DE LOS DEBERES TÉCNICOS E INSTRUMENTALES	63
CAPITULO II	64
NUMERAL 6	64
DE LA EVALUACIÓN Y LAS CALIFICACIONES.....	64
CAPITULO II	64
NUMERAL 7	64
DE LOS DEBERES CON LA INSTITUCIÓN Y LA COMUNIDAD.	64
CAPITULO II	65
NUMERAL 8	65
ESTÍMULOS.....	65
CAPITULO II	65
NUMERAL 9	65
PROHIBICIONES.....	65
TITULO III.....	66
DE LOS DEBERES.....	66
CAPITULO III	66
DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES	66
TITULO IV.....	67
REGLAS DE HIGIENE Y PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL	67
CAPITULO I	67
PRESENTACION PERSONAL.....	67
TITULO V.....	68
ESTIMULOS Y SANCIONES	68
CAPITULO I	68
ESTÍMULOS.....	68
TITULO V.....	70
ESTIMULOS Y SANCIONES	70
CAPITULO II	70
SANCIONES.....	70
MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PERSONAL Y SOCIAL.....	70
Artículo 383º: SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:	70
Artículo 384º: SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:	71
Artículo 385º: MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CORRECTIVOS	72

Artículo 386°.SANCIONES PARA FALTAS LEVES:	72
Artículo 387º: SANCIÓN PARA FALTAS GRAVES EN PRIMERA INSTANCIA:	73
Artículo 388º: SANCIÓN PARA FALTAS GRAVES EN SEGUNDA INSTANCIA	73
Artículo 389º: INDISCIPLINA DARIA LUGAR A EXPULSIÓN	73
TITULO VI.....	73
RUTAS Y PROCEDIMIENTOS.....	73
CAPITULO I	73
RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA	73
TITULO VI.....	74
RUTAS Y PROCEDIMIENTOS.....	74
CAPITULO II	74
PROTOCOLO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA.....	74
TITULO VI RUTAS Y PROCEDIMIENTOS	75
CAPITULO III - DEFINICIONES	75
TITULO VI - RUTAS Y PROCEDIMIENTOS	78
CAPITULO IV	78
EL DEBIDO PROCESO CONCILIATORIO	78
TITULO VI - RUTAS Y PROCEDIMIENTOS	78
CAPITULO V	78
PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA SALIDAS DE LOS ESTUDIANTES.....	78
TITULO VII ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	79
CAPITULO I	79
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	79
TITULO VII - ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	80
CAPITULO II - EL GOBIERNO ESCOLAR.....	80
ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	80
TITULO VII - ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	84
CAPITULO III	84
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	84
TITULO VIII - PAUTAS PARA LA TESIS Y OTRAS DISPOSICIONES	86
CAPITULO I	86
Artículo. 424 PAUTAS PARA LA TESIS	86
ARTICULO 425º. a. LOGROS O ESTÁNDARES DE LA TESIS O LIBROS	87

ARTÍCULO 427. EJES TEMÁTICOS:.....	88
ARTICULO 429º. REQUISITOS PARA LA ENTREVISTA (VIRTUAL O PRESENCIAL) CON LOS ESTUDIANTES E INSCRIPCIONES.....	92
ARTICULO 431. URBANIDAD DE LA SECRETARIA:	93
TITULO IX - TERMINOS Y DEFINICIONES	94
TITULO IX - MARCO LEGAL.....	96
ANEXO AL MANUAL DE CONVIVENCIA Revisado – mayo de 2021.....	97
REGLAMENTO EN LAS CLASES VIRTUALES O ALTERNANCIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL TCMOS POR PANDEMIA DE COVID-19.....	97
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:.....	97
III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL DOCENTE EN LAS CLASES VIRTUALES, POR PANDEMIA DE COVID-19 Y/O CLASES PRESENCIALES.....	101
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	103
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL.....	104
DE LOS ESTUDIANTES DEL TCMOS.....	104
ARTICULO 2º. Fraudes durante los exámenes	110
ARTICULO 3º. EVALUACIONES MENSUALES	110
PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA:	112
4. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	113
ASIGNATURAS GENERALES DEL PLANTEL.....	114
HORARIOS DE CLASES.....	116
4 . VACACIONES	116
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	116
SEMANAS LECTIVAS.....	117
VACACIONES.....	117
RECESO ESTUDIANTIL.....	117
CRONOGRAMA PARA LA TESIS 2022/2023.....	117
ORACIONES	118
ORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TCMOS.....	118
QUEJAS DE DIOS	118
ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	118
ORACIÓN DE UN PADRE	119
ORACIÓN DEL ESTUDIANTE	120
ORACIÓN INDÍGENA.....	120

PADRE NUESTRO	120
ORACIÓN AL DIVINO NIÑO JESÚS	121
ORACIÓN POR EL HOGAR	123
SOÑÉ QUE TENÍA UN ENTREVISTA CON DIOS.....	123
LOS PADRES RESPONSABLES	124
LA AMISTAD	124
ES...: AFECTO PERSONAL PURO Y DESINTERESADO	124
UN LUCHADOR...COMO JOSÉ CAMILO.....	125
ESTUDIANTE	125
“LA RAZÓN DE LA VIDA ES LA VIDA MISMA”	126
CULTURA CIUDADANA.....	126
OASIS (GONZALO GALLO)	126
LA GENTE QUE ME GUSTA.....	127
“MI CARA SIEMPRE MOSTRARA LA CARA DE MI COLEGIO”	127
UNO MISMO.....	128
NUESTRO LUGAR EN LA VIDA	128
NIÑOS EN FILA.....	129
REFLEXIÓN: EL ESTOMAGO	130
SI MAÑANA NUNCA LLEGA.....	130
YO SOY LA DROGA	131
AL MAESTRO.....	131
SE BUSCA UN COLEGIO.....	132
LA MANERA COMO NOSOTROS, PADRES Y EDUCADORES PARTICIPAMOS EN LA DISCIPLINA DE NUESTROS HIJOS	134
EL TELEVISOR.....	136
LAS DIFERENCIAS.....	137
LOS 39 VALORES ETERNOS	137
LOS VALORES ETERNOS GENERAN ALGUNOS DERECHOS	138
EL SER EXCELENTE	138
LOS BUENOS PADRES	139
JOVEN: APRENDE A AMAR.....	140
LOS CLAVOS Y LAS PERSONAS QUE QUEREMOS.....	140
¿DE QUIEN ES LA PELOTA?	141

EL PROFESOR BUENA PAPA	142
PEQUEÑAS INSTRUCCIONES PARA LA VIDA.....	144
¿QUÉ SON SUS HIJOS PARA USTED?.....	146
ASPECTOS POSITIVOS DE SER PADRE O MADRE	147
EL PAPEL DE DIOS ES SU VIDA	147
LAS DIFERENCIAS.....	148
ASAMBLEA EN LA CARPINTERÍA	148
SUGERENCIAS VARIAS PARA UN ESTUDIO EXITOSO.....	149
ESTUDIANDO PARA LOS EXÁMENES.....	150
LO QUE PIENSA EL HIJO DEL PADRE	150
FRASES TÍPICAS DE LA MAMÁ COLOMBIANA	151
URBANIDAD DE CARREÑO - CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.....	152
INTELIGENCIA EMOCIONAL	154
CARTA EXALTACIÓN UNIVALLE.....	156
CUATRO CONSEJOS	157

SEMBLANZAS DEL CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA

Cali, 15 de Julio de 2021

Fue fundado el 15 de junio de 1.988, por su único y actual rector Dr. José Camilo Mosquera Rivas; nació con su visión de “SER LOS MEJORES Y HACIA LA EXCELENCIA”, su misión “CALIDAD, IDENTIDAD Y VALORES”, filosofía “EL HOMBRE ES LA MEDIDA DE TODAS SUS COSAS”, lema “HÁGALE EL BIEN A CALI; COLOMBIA ES SU PATRIMONIO CUIDELA” Y “LE ENTREGAMOS A SU HIJO EN LA UNIVERSIDAD”. Posee como símbolos su escudo, bandera e himno y sus colores negro, rojo y blanco.

En sus **33** años de experiencia ha sacado **20** promociones de bachilleres las dos últimas virtuales por pandemia de Covid-19; años 2019-2020 y 2020-2021, habiendo continuado el 95% estudios superiores, laboran en algunos bancos y empresas prestigiosas; ha realizado 23 reinados de la simpatía: reinas estudiantes, reinas madres de familia y reinas abuelas; ha realizado 6 encuentros nacionales de banda marcial y danzas, han participado en decenas de eventos locales y regionales obteniendo múltiples trofeos por sus méritos , incluso en algunas prestigiosas universidades como la Santiago; ha participado en diferentes concursos de ortografía, de matemáticas, etc.

Está ubicado en el sur de Cali, en una edificación de 5 pisos con 14 aulas de clases amplias, ventiladas e iluminadas, posee amplia sala de sistemas, sala de laboratorio, biblioteca, sala de audiovisuales, tienda escolar, salón múltiple para actividades, psicología y todos los materiales y ayudas didácticas pertinentes tanto reales como virtuales.

Excelente planta de profesores, normalistas superiores, licenciados con experiencia; valiosos padres de familia comprometidos con el ambiente escolar, especialmente el desempeño de tecnología apoyando sus hijos con la grabación de videos pedagógicos, los mismos que los estudiantes; quienes en el recorrido de estos **33** años han contribuido a la construcción del pensamiento de la nueva generación caleña y vallecaucana. Profundiza la enseñanza de los valores humanos, ética, liderazgo y proyecto de vida de sus estudiantes. Como guía espiritual, se celebra mensualmente en la institución la Santa Eucaristía, tiene como patrono al Divino Niño ubicado en la sala múltiple en su respectiva gruta a quien los niños, padres de familia, docentes y administrativos le profesan mucha fe.

Posee una agenda donde se publican mensajes de reflexión y diferentes fotos con salidas pedagógicas, graduaciones, actividades como: expo francés, expo inglés, expo artística y de los graduandos, los símbolos, manual de convivencia, posee los niveles de preescolar, primaria, bachiller básico con énfasis en comerciales y bachiller académico con énfasis en informática.

Nos encontramos ubicados entre los 240 mejores colegios del país, icfes 2010 y aspiramos a estar próximamente en el primer puesto.

Teniendo en cuenta que las clases presenciales llegaron hasta el 13 de marzo de 2020 y los 33 años los empieza con las clases virtuales, el 2 de septiembre de 2020 continuando como terminamos el año lectivo 2019-2020 de manera virtual, Basados en nuestra resolución 007 del 13 de marzo de 2020, donde acogimos todas las normas dictadas por el gobierno nacional con relación a la pandemia de coronavirus o covid-19; en concordancia con el decreto 417 de marzo 17 de 2020; ley 115 de 1994, derecho 1860 de 1994, y la ley 137 de 1994 y el artículo 68 de la Constitución política de 1991. Razón por la cual a los estudiantes de todo el país le suspendieron las pruebas del ICFES.

El año escolar 2020-2021 se realizó totalmente virtual siendo muy fácil la adaptación al nuevo sistema tanto de padres de familia, como estudiantes, docentes y directivos, terminando apoteósicamente con clausura y graduación el 3 de julio de 2021; ya muchos estudiantes están cursando estudios universitarios en esta promoción numero 20.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Coro:

¡Oh, gloria inmarcesible!
¡Oh, júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores
el bien germina ya!

I

¡Cesó la horrible noche!
La libertad sublime
derrama las auroras
de su invencible luz.
La humanidad entera,
que entre cadenas gime,
comprende las palabras
del que murió en la cruz.

II

«¡Independencia!» grita
el mundo americano;
se baña en sangre de héroes
la tierra de Colón.
Pero este gran principio:
«El rey no es soberano»,
resuena, y los que sufren
bendicen su pasión.

III

Del Orinoco el cauce
se colma de despojos;
de sangre y llanto un río
se mira allí correr.
En Bárbula no saben
las almas ni los ojos,
si admiración o espanto

Letra: Rafael Núñez

Música: Oreste Síndici



sentir o padecer.

IV

A orillas del Caribe
hambriento un pueblo lucha,
horrores prefiriendo
a pérfida salud.
¡Oh, sí! De Cartagena
la abnegación es mucha,
y escombros de la muerte
desprecia su virtud.

V

De Boyacá en los campos
el genio de la gloria
con cada espiga un héroe
invicto coronó.
Soldados sin coraza
ganaron la victoria;
su varonil aliento
de escudo les sirvió.

VI

Bolívar cruza el Ande
que riega dos océanos;
espadas cual centellas
fulguran en Junín.
Centauros indomables
descienden a los llanos,
y empieza a presentirse
de la epopeya el fin.

VII

La trompa victoriosa en
Ayacucho truena,
y en cada triunfo crece
su formidable son.
En su expansivo empuje
la libertad se estrena,
del cielo americano
formando un pabellón.

VIII

La virgen sus cabellos
arranca en agonía
y de su amor viuda
los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
que cubre losa fría,
pero glorioso orgullo
circunda su alba tez.

IX

La patria así se forma,
termópilas brotando;
constelación de cíclopes
su noche iluminó.
La flor estremecida,
mortal el viento hallando,
debajo los laureles
seguridad buscó.

X

Mas no es completa gloria
vencer en la batalla,
que al brazo que combate
lo anima la verdad.
La independencia sola
el gran clamor no acalla;
si el sol alumbraba a todos,
justicia es libertad.

HIMNO AL VALLE DEL CAUCA

Himno al Departamento del Valle del Cauca

LETRA: Jose Ignacio Tamayo y Pablo Emilio Camacho P.

MÚSICA: Santiago Velasco Llanos

CORO

Salve Valle del Cauca, Mi Tierra,
Verdes Campos de vida y solaz,
Paraíso de sol donde brillan
La Llanura, La Sierra y El Mar.



I

Bajo el límpido azul de tu cielo,
riega el Cauca los campos en flor,
y el arado fecunda en tu suelo
frutos de Oro, de Miel y de Amor.

II

Por el bien de mi Valle, adelante,
por la Paz, por la Fe y la Virtud,
firme el paso al compás redoblante
adelante, Feliz Juventud.





HIMNO A SANTIAGO DE CALI

Música : Santiago Velasco Llanos

Letra :Helcías Martán Góngora



I

Gloria siempre a
Santiago de Cali,
flor y fruto de nuestro país
mundo y patria que es cuna y es
aula,
es taller, templo estadio y jardín.

II

Precursora de la independencia,
fiel heraldo de la libertad.
Nuestros padres ganaron la guerra
y nosotros ganamos la paz.

III

Tierra madre, feraz tierra buena
que la pena ancestral pones fin,
donde nadie es extraño ni esclavo
y es hermoso nacer y vivir.

IV

Canta el río canciones de cuna
y alza el viento el humano pregón;
te llevamos tatuada en el pecho
con estrellas sobre el corazón.

V

Domadora que selva y pantano
transformaste en fabril colmenar,
abres rutas y cumples la cita
con las cumbres andinas y el mar.

VI

La legión de tus hijos mayores
que juraron vencer o morir,
te esculpieron en piedra de siglos
y fundaron sobre el porvenir.

VII

El paisaje se tiende a tus plantas
y te rinde sus armas el sol,
monta guardia la caña de azúcar
y es el Valle lección de verdor.

VIII

Sobre el ara del Valle del Cauca
prometemos tu hazaña exaltar
y grabar en la cima tu nombre
y acrecer el legado inmortal.

HIMNO "MI COLEGIO

Yo quiero al Centro Tomás Cipriano Mosquera,
Desde pequeñito allí empecé a estudiar,
Soy buen colombiano, engrandezco mi patria,
Aquí aprendo todo, con amor y felicidad.

II
Negro, rojo y blanco son los colores
De su lindo escudo y su bella bandera,
Excelente enseñanza, sabios profesores,
Que agradable aprendo en el Cipriano Mosquera

CORO
Camilo me inculca derechos humanos,
Virtud, disciplina, lealtad y dignidad,
Ética y valores, amor al trabajo,
Nobles sentimientos, decir la verdad (bis)

III
Adoro a mis padres, al Colegio Mosquera,
A mis familiares, a los profesores,
Me han infundido saber y valores,
Pienso ser grande para compensar.

IV
Terminaré allí todos mis estudios
a matricular mis hijos volveré,
Recuerdo a Estebana con gratitud y orgullo,
Colegio y Ermita siempre añoraré (Coro).

V
Cuido el medio ambiente, la Naturaleza,
Chiriguaná, Cali, Chocó y el Torrà,
Territorios patrios de mucha belleza,
Riqueza y futuro de humanidad.

VI
Aprendo del anciano su sabiduría;
Invito a los niños a conservar su amistad,
En ambos yo miro gloria y alegría,
Cuidemos unidos la bella ciudad.



Autor, letra y música DR. JOSÉ CAMILO MOSQUERA RIVAS
Derechos reservados, Cali Noviembre 09 de 1996

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO “TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA”

El plantel tuvo como génesis u origen la respuesta a una sentida necesidad educativa para hijos de una nueva comunidad, residente en el barrio Ciudadela Comfandi y sus alrededores, cuyas viviendas empezaron a ser entregadas en el mes de abril de 1988. Para aquella época había dificultad de transporte, y el sitio era muy apartado de los centros educativos de la ciudad, siendo los más cercanos del barrio Periquillo, razón por la cual su propietario, el doctor José Camilo Mosquera Rivas, haciendo uso de su experiencia pedagógica de varios años, resolvió crear un Preescolar, y así lo hizo con el nombre de CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA, el 15 de junio de 1988 en un inmueble de su propiedad (casa de habitación No 48, de una planta). Las labores empezaron el 4 de septiembre de 1988 con los primeros habitantes de la Ciudadela Comfandi, con 30 alumnos y 2 docentes. Se creó el escudo y la bandera con los colores negro, rojo y blanco; en 1990 la casa se remodeló, quedando de 3 plantas. La Básica Primaria fue aprobada por Resolución No. 0466 de 1989. En 1997 se elaboró el PEI (Proyecto Educativo Institucional).

Varios años después, pese a que la institución ha crecido y adoptado las leyes vigentes al realizar sus proyectos académicos, ya en el año 1994, en cumplimiento de los artículos 142 y siguientes de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), se conformó el gobierno escolar de la institución.

EN EL AÑO 1996 El doctor José Camilo Mosquera Rivas compuso el himno del colegio (letra y música), más exactamente el 9 de noviembre de 1996 desde las 12:30 p.m. hasta la 1:00 p.m., el himno fue titulado MI COLEGIO.

EN EL MES DE JUNIO DE 1997 Se publicó el Primer Periódico del colegio llamado Voces Ciprianistas, el cual fue vendido a los estudiantes a un valor de \$500.

EL 17 DE JUNIO DE 1998 Se publica la 2ª Edición del periódico, que tuvo más demanda porque incluía la programación de la Feria de Cali y también poseía información acerca del Mundial de Fútbol que se realizó en Francia, razón por la cual el Rector, doctor José Camilo Mosquera Rivas, ordeno hacer 1.000 ejemplares más que el año anterior.

El periódico se vendió al mismo precio que el año anterior. Como tampoco se vendió mucho, el colegio decidió regalárselo a los padres de familia del colegio. En la actualidad hay más de 1.000 ejemplares que todavía están sin vender.

EN ABRIL DE 1997 Se compraron 2 casas con préstamo de la Caja Social, las No. 32 y 33, para ampliar el colegio, ya que se tenían más cursos. Estas casas están ubicadas en la parte posterior del colegio. En mayo de 1998 se comenzó a construir, pero la obra se suspendió en septiembre de 1999 para dar inicio a las clases en obra negra; los estudiantes escuchaban

clases así, pero a muchos se les ensuciaba el uniforme, por lo que en junio del año siguiente se colocaron las baldosas y se hicieron muchos cambios. En diciembre de 2000 se instaló el sonido; en septiembre de 2001 se techó y terminó el 5to piso; también se enviaron a los estudiantes de 9°, 10° y 11° a la Universidad Santiago de Cali. En junio 28 de 1999 se aprobó la Básica Secundaria hasta Grado 9° por Resolución No. 1172.

EL COLEGIO EN EL AÑO 2001 Mejora la dotación de sistemas. En septiembre de 2001 se compraron 5 computadores y un servidor; el 25 del mismo mes se terminaron de construir los baños, y en todos los pisos de número impar (1, 3, 5), el 11 de octubre se separa la Rectoría de la Coordinación quedando más amplias las 2 oficinas. También en octubre 15 de 2001 el colegio envió a los estudiantes de 10° y 11° al C.A.S.D. y el 9 de noviembre del mismo año se terminó el laboratorio de física y química con implementos para que los estudiantes pudieran elaborar champú, loción, crema, etc. Este laboratorio empezó a hacerse el 3 de noviembre de 2001, fecha en la que también se hizo la sala de Internet, la cual se alquila al público por \$3.000 pesos. El 9 de noviembre se crea la oficina de Orientación Pedagógica. El 10 de noviembre se organizó la biblioteca y se compraron más estantes para acomodar los libros.

El 6 de diciembre de 2001 se aprobó la Media Técnica y Académica (10° y 11°) por Resolución No. 1806.

En esta implementación nos enorgullece haber empezado con el grado Preescolar en el año 1988 en el mes de septiembre, con una docena de alumnos en una casita de habitación de 57 m², pero con autodisciplina, pasión, entrega total, sentido de compromiso y siempre buscando la excelencia, paulatinamente cada año hemos incrementado de grado en grado para que en la actualidad, después de 14 años habiendo crecido la planta física paralelamente con los grados, tengamos la Educación Media en Comercio e Informática hasta grado 11° en una edificación de 4 plantas, en 3 casas unidas, con sala de sistemas, cursos en sistemas, servicio de Internet, cursos de música (guitarra, piano, percusión y flauta), danzas, banda marcial, orquesta conformada por los mismos profesores y estudiantes (Revelación TCMOS), todo lo anterior para satisfacer las diferentes necesidades de la Comunidad Educativa.

En el 2000 el doctor José Camilo Mosquera Rivas creó la Visión: Ser los mejores y hacia la excelencia, la Misión: Calidad, identidad y valores, y la Filosofía: “El hombre es la medida de todas las cosas”.

EN FEBRERO 27 DE 2002 El plantel es registrado ante el ICFES con el Código No. 101691, y la primera promoción se aprobó el 3 de julio de 2002 con 5 egresados; la segunda promoción salió el 3 de julio de 2003 con 9 egresados, quienes en la actualidad siguen diversas carreras en la Universidad del Valle y la Santiago como Medicina, Física, Química, etc. En septiembre de 2002 se adquirió la Cuarta Casa (No. 46), en la que funcionaron los grados 1° y 2°. En julio de 2003 dicha casa se remodeló y se fusionó con el resto del plantel, quedando de 5 pisos y se amplió el salón de recreo. En marzo de 2004 se realizó el Gran BANKER (Primer Encuentro de

Bandas Marciales Interdepartamentales con Kermesse); fue apoteósico y asistieron 3.500 personas al parque de la Carrera 80 con 43 del Caney; el desfile comenzó desde nuestro colegio con 1.700 participantes de 30 Bandas Marciales que tocaron todo el día.

Durante los años 1989 a 2004 el colegio ha participado en Ferias del Ingenio de la Universidad Santiago de Cali, en concursos de ortografía, encuentros de bandas marciales y danzas, recibiendo trofeos y premios. El colegio ha instruido para la buena utilización del tiempo libre con cursos de sistemas, música, PCJ (Policía Cívica Juvenil). Gente Legal (dictados por la Policía del plantel) y han conformado orquesta.

EN SEPTIEMBRE DE 2004 Fue terminada totalmente la construcción del colegio en sus 4 casas unidas, elevada a un quinto piso cada una de ella. En abril 17 de 2005 el Colegio organizó su apoteósico BANKER (Segundo Encuentro Interdepartamental de Bandas Marciales y Kermesse), al cual se presentaron 32 bandas marciales de los departamentos del Valle, Risaralda y Cauca con excelentes resultados. El 2 de julio de 2005 el colegio graduó su Cuarta Promoción de Bachilleres.

EN EL MES DE ABRIL DE LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008 El colegio realizó su III, IV y V gran BANKER (Encuentro Nacional de Bandas y Kermesse) respectivamente, dentro del polideportivo Ciudadela Comfandi, todos con creces, con una asistencia de 5.000 personas aproximadamente en sendos eventos. Participaron 4 departamentos con sus bandas marciales de Cauca, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, se ofrecieron exquisitos platos. Los participantes entre los 5 y 70 años de edad retornaron a su sitio de origen plétórico de felicidad, entusiasmo, exaltación y deseos de regresar el próximo año. Además en este V BANKER se obtuvo una ganancia de \$9.013.000, los cuales se invirtieron en la sala de informática y se compraron 7 computadores nuevos y un Video Bean lo que ha servido de gran ayuda didáctica para mejorar la enseñanza con tecnología de punta e internet de banda ancha.

EL AÑO LECTIVO 2007-2008 Nos deja gran satisfacción por los logros obtenidos en los 42 proyectos del colegio, entre ellos PRONANITA, RESEN, MARCANDO EL PASO, CUADRO DE HONOR, ACTITUD POSITIVA, ALPRO, BANDA MARCIAL, DANZAS, UNA MISA MENSUAL, etc., pero en especial el resultado en pruebas del ICFES de la sexta promoción de bachilleres cuyo promedio fue alto y todos los estudiantes continúan desarrollando su proyecto de vida hacia la Universidad del Valle.

Mejóro el aspecto disciplinario, académico, participación comunitaria y administrativa gracias a la excelente planta, docentes muy comprometidos con la filosofía del colegio y asumiendo el lema "Hágale el bien a Cali", estamos haciendo patria.

EL 15 DE JUNIO DE 2008 Se celebró pomposamente con una docena de tortas, Santa Misa, Reinado de la Simpatía, actividades deportivas, culturales y artísticas. El vigésimo aniversario de nuestro colegio Tomás Cipriano Mosquera, TCMOS.

El 28 de junio se llevó a cabo solemnemente la clausura y graduación de nuestra sexta promoción de bachilleres a las 5:00 p.m.

Lo anterior sumado al gran proyecto de ética y valores convierte nuestra institución en la mejor opción de Cali y del país, para la gente de bien y de futuro, encantados por la excelencia, la calidad, la identidad y los valores, y para quienes desean dejarles un gran legado a sus hijos para hacer un mundo mejor.

Por primera vez se celebró dentro de nuestra institución, el 1 de mayo de 2009, los sacramentos del bautismo, primera comunión y confirmación con más de 80 estudiantes en una celebración solemne precedida por el obispo José Alejandro Castaño y el Presbítero José Nicolás Gómez, el Rector y todos los docentes.

Fue apoteósico el VI BANKER (VI encuentro Nacional de Bandas y Kermesse) publicado en diferentes medios de comunicación con participación de 32 bandas marciales entre ellas la banda de la Policía Nacional y bandas de otros municipios del país. Con el producido se implementó la dotación con tecnología de punta para la Institución, adquiriendo 4 monitores LCD que se acondicionaron en 2 salones para las clases.

Nuestra Institución se encuentra en NIVEL ALTO en el ICFES. Todas las actividades académicas, culturales y recreativas se realizaron apoteósicamente.

Son muchos nuestros egresados que se encuentran realizando estudios superiores en diferentes universidades de la ciudad, especialmente en la Universidad del Valle; a nivel nacional en las ciudades de: Bogotá, Medellín, Popayán, etc. Y del exterior países como España.

Por lo que se colige que lo condensado en la visión “Ser los mejores y hacia la excelencia” y la misión “Identidad, calidad y Valores” paulatinamente, gracias a nuestro Rector, equipo de docentes y padres de familia se vienen logrando los objetivos a la perfección.

EN EL AÑO ACADÉMICO 2009-2010 Transcurrió excelente; el 15 de junio se celebraron los 22 años del colegio con un programa especial: Santa Misa, carnaval, desfile de la banda marcial, reinado de la simpatía y reinas madres por las calles del barrio.

El 3 de julio de 2010 se clausuro el año escolar y se realizó la graduación de la 9° promoción de bachilleres apoteósicamente quedando todos inscritos en diferentes universidades, especialmente en la Universidad del Valle por altos puntajes registrados en las pruebas ICFES especialmente la estudiante Alexandra Romero quien se ubicó en el puesto 20, obteniendo altos puntajes en matemáticas e inglés 71 y 95,8 respectivamente, por lo que fue galardonada con diploma y medalla en el acto de ceremonia de graduación.

El colegio continuo con el calendario B y su Rector, doctor José camilo Mosquera Rivas, el cuerpo de profesores comprometidos con la visión y misión.

BIENVENIDOS TRIUNFADORES DEL FUTURO...

COMO VIVÍ EL VI BANKER?

El 19 de febrero de 2009 en reunión de profesores se aprueba el lanzamiento del BANKER. El Rector José Camilo, da a conocer los objetivos específicos que motivan este ya tradicional evento, para nuestra institución, entre ella tenemos: "Integración General de la Cultura", "Fondos para Dotación del Colegio", "Desarrollo de la ley 1014 de enero/2006, ley de emprendimiento empresarial", etc.

Nuestra meta para ese año era lograr la asistencia de 5.000 personas a nuestro evento y la participación de 33 bandas marciales de diferentes partes del país.

El VI BANKER realizado el 19 de abril de 2009 con 33 bandas marciales a nivel nacional; se da.

Gracias Dios mío por haber permitido nuevamente participar en estas fiestas de la cultura.

Gracias queridos padres de familia, estudiantes, profesores, por su valiosa colaboración y su excelente trabajo.

Gracias doctor José Camilo por hacernos partícipes de sus más grandes sueños.

EN EL AÑO ESCOLAR 2010-2011, El Colegio queda ubicado entre los 240 mejores colegios del país; ICFES 2010. Gracias a la IX promoción de bachilleres.

El 2 de julio de 2011. Se realizó la graduación de la X Promoción de bachilleres con muchas expectativas.

EN EL AÑO 2011-2012, El Colegio Tomás Cipriano Mosquera, actualizó e implementó sus metas y objetivos, y obtuvo extraordinarios y apoteósicos logros, tanto en el aspecto académico como administrativo, desarrollo de programas y actividades; los estudiantes de 10° y 11°, realizaron un tour universitario, visitando 7 universidades para recibir ilustraciones de ingreso a estudio superior entre ellas: Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Católica Lumen Gentium, Universidad san Buenaventura, Universidad del valle, Universidad ICESI y Universidad Autónoma de Occidente.

Se obtuvieron muy buenos resultados en las pruebas ICFES, se realizó la graduación de la XI Promoción el 30 de junio de 2012 en el 24 Aniversario del Colegio; además se eligieron la reina de la simpatía en la semana cultural del 15 de junio de 2012. Como reina estudiante, reina madre y reina abuela; pero lo más importante, mediante la participación de la comunidad educativa, se eligió, consiguió y consagró el Divino Niño como Patrono del Colegio.

EL AÑO ACADÉMICO 2012-2013 Transcurrió en completa normalidad. El 25 de febrero de 2013 el Presidente de la Republica, doctor Juan Manuel Santos Calderón recibió la agenda del colegio y la leyó con mucho agrado en la biblioteca departamental. Se celebró apoteósicamente

el 25 Aniversario de nuestra institución y se repitió el tour universitario a las 7 universidades donde se compartieron con ellas unas lindas placas por el Aniversario del Colegio, lo mismo que con los sacerdotes que nos han acompañado, tanto al capellán de colegio como al párroco del barrio, al igual que a la Policía Nacional, Defensa Civil, algunos docentes y personalidades destacadas; dichas placas fueron entregadas en la solemne ceremonia de graduación realizada el 6 de julio de 2013. También se grabó un video institucional sobre los 27 años del colegio.

AÑO ACADÉMICO 2013-2014: Se iniciaron las clases el 2 septiembre del 2013, con toda la comunidad educativa y finalizo el 3 de julio de 2014, sin novedad alguna, aplicando su Misión, Visión y entregando varios estudiantes a la Universidad, especialmente a la Universidad del Valle.

AÑO ACADÉMICO 2014-2015 El colegio continuo su marcha académica, e inicio clases el 2 de septiembre de 2014 y finalizo el 27 de junio de 2015, con un solemne acto de graduación donde estuvieron los invitados especiales: el Doctor Luis Jahir Polanco Moreno, ex decano de la Universidad Santiago de Cali, ex contador Municipal y catedrático de la universidad libre, lo mismo el Doctor Juan Agustín Lagos Pantoja, ex concejal de Cali, y profesor de la Universidad Santiago de Cali, y quien fue asesor de la tesis del Rector Doctor José Camilo Mosquera Rivas, sobre incidencias del salario integral en Colombia a quien se le concedió el Premio del Lauro.

Los estudiantes de 10^o y 11^o presentaron lcfes, hicieron el tour Universitario por las 7 universidades (Universidad Libre, Santiago de Cali, La Católica, San Buenaventura, Icesi, la del Valle, la Autónoma) y su labor social en la Biblioteca Departamental , todo el año trascurrió encaminado con la Visión, la Misión, el Lema ¡Hágale el bien a Cali! Y ¡le entregamos su hijo en la Universidad!.

El colegio cumplió sus 27 años de labores con el mismo Rector el Doctor José Camilo Mosquera.

AÑO ACADÉMICO 2015-2016: En este lapso de tiempo culmina los 28 años de labores del colegio Tomás Cipriano Mosquera, el 2 de julio de 2016 e inician los 29 años, el cual esperamos sea exitoso como el anterior, por que continuamos con la misma Visión “Ser los mejores y hacia la excelencia”, Misión “identidad, calidad y valores”, con estos valores queremos recalcar y agradecer el gran sentimiento de colaboración de estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos que con mucho amor realizamos la donación para la construcción del Templo Juan Pablo II, en barrio Valle del Lili de la ciudad de Cali; al mismo tiempo se le agradece los sensibles valores que en cada eucaristía de las 10 en el año, realiza pedagógicamente dentro de nuestra institución el Capellán Onésimo de Jesús Londoño; para confirmar nuestro lema “Le entregamos su hijo en la universidad”, “La educación es su mejor inversión”, “Hágale el bien a Cali”, y la filosofía “ El hombre es la medida de todas las cosas”.

Nuestra institución se desarrolló con excelencia en sus labores académicas como siempre, los estudiantes de 10º y 11º realizaron su tour universitario por las ocho universidades principales e Cali (La Libre, La Santiago, La Lume, La San Buenaventura, La del Valle, La Icesi, La Javeriana y la Autónoma) algunos con sus padres de familia para condensar su proyecto de vida.

También realizaron su labor social en la Biblioteca Departamental. Preifces, icfes, tesis de grado, con las ayudas pedagógicas de las TIC`S que adquirió el colegio tanto en computadores, como en televisores Smarth TV, para las clases virtuales, lo que garantiza el ambiente escolar, el ambiente de aula, el progreso, el desempeño, las actividades lúdicas como: la Banda Marcial, Las Danzas, la parte deportiva, celebraciones del día del padre y de la madre, día de los estudiantes, día de los profesores, el orgullo y la imagen que se llevó la emisora LA MEGA que amenizó la despedida de los estudiantes y el solemne acto de clausura y graduación honrado con la presencia del destacado ex decano de la Universidad Santiago de Cali y catedrático de la Universidad Libre el Doctor Luis Jahir Polanco Moreno, el 2 de julio de 2016 de 1:00 a 5:00 p.m. Con la satisfacción del deber cumplido y el orgullo de que la mayoría de sus egresados están inscritos en las diferentes universidades, en su Decima Quinta promoción y con el mismo rector el Doctor José Camilo Mosquera Rivas, desde hace 28 años. Quien agradece y los espera en sus matrículas para la XVI promoción de los 29 años.

AÑO ACADÉMICO 2016-2017: Las actividades académicas fueron apoteósicas desde el inicio de clases el 4 de septiembre de 2017, hasta su terminación con la graduación y clausura de la XVI promoción, del 1 de julio, tanto en lo disciplinario como académico; en este último se cumplieron todos los proyectos, planes y programas, las horas de clase completas, fortaleciendo la Misión, Visión, filosofía y los lemas de la institución, con el ambiente escolar, ambiente de aula, el progreso, el desempeño, la eficiencia, en las diferentes actividades de los 4 períodos en que se entregan boletines, las expos de ética, sociales, matemáticas, ciencias sociales,; así como las olimpiadas del saber de todas las asignaturas, los graduandos elaboraron su tesis de grado Tr, 5º, 9º 11º debidamente sustentada ante el público, los de 10º hicieron su labor social en la Biblioteca Departamental y el Tour Universitario con los de 11º, el 6 de marzo de 2017, y presentaron el ICFES el 12 de marzo igualmente con los del grado 11º: Se realizó el día E “excelencia Educativa” apoteósica como lo anterior, con el ISCE “Índice sintético de Calidad Educativa” y el MMA (Mejoramiento Minino Anual) así como se ejecutaron los 52 proyectos transversales entre ellos “Gente Culta”. En cuanto a las actividades de la comunidad educativa se realizó el Bingo pro construcción del templo Juan Pablo II del barrio Valle del Lili, pro estudiante accidentada en los Estados Unidos Luisa Fernanda Loaiza del grado 10º, pro sala de sistemas, pro laboratorio, pro sala virtual; la cual quedó excelente para la aplicación de la plataforma virtual. Se realizó la bienvenida de los estudiantes, las actividades de diciembre con el pesebre, las novenas, despedida, el día del estudiante, el día del agua, de la tierra, el idioma; acompañado algunas emisoras radiales y el 30 aniversario de nuestro colegio con desfile de la Banda Marcial y toda la comunidad educativa por las principales calles

aledañas, el 15 de junio de 2017. En cuanto a fallecimientos, hubo emociones encontradas con el fallecimiento del profesor de Banda Marcial José Albeiro Patiño Gallego, el 24 de abril de 2017, a quien el colegio recuerda profundamente su sabiduría, lealtad y enseñanzas; el señor Roberto Londoño, padre de nuestro capellán Párroco Onésimo de Jesús Londoño, el 4 de junio de 2017, también deploramos el fallecimiento del padre del rector, el señor José Camilo Mosquera Allovi ;, el 19 de junio de 2017. Con múltiples y profundas gratitudes tanto a los padres de familia, docentes, estudiantes, secretaria, señoras de la tienda, señora el aseo, y a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron al desarrollo de este año escolar y con la ceremonia súper solemne se clausuro y se graduó la XVI promoción de bachilleres en compañía de Tr, 5º, 9º, , el sábado 1º de julio a la 1:00 p.m. precedida por su rector el Doctor José Camilo Mosquera Rivas ¡"Por qué el hombre, es la medida de todas las cosas"¡.

AÑO ACADÉMICO 2017-2018 La actividad académica inició el 30 de agosto de 2017 y terminó apoteósicamente con la culminación de los 30 años de servicio y graduando la XVII promoción de bachilleres grado 11º, en compañía de TS, 5º y 9º el 30 de junio de 2018. Mejoró ostensiblemente el progreso en lo académico y disciplinario y demás actividades, se lograron las metas con las acciones del desempeño, progreso, eficiencia, ambiente escolar y el ambiente de aula. Por lo cual se le da gracias a Dios.

Se pueden destacar hechos históricos como: La catástrofe del volcán en Guatemala, por lo que el colegio lo lamenta y se solidariza con sus habitantes; la elección del Presidente de la República Iván Duque; La donación que hizo el Colegio del busto del Santo Patrono al templo Juan Pablo II, ubicado en el barrio Valle del Lili y la destacada participación en fútbol de Colombia en el Mundial Rusia 2018. El rector del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera; Dr. José Camilo Mosquera Rivas, continúa siendo el mismo desde el 15 de junio de 1988. Con la misma circunstancia de tiempo, modo y lugar, la misma visión de "Ser los mejores y hacia la excelencia", la misma visión "Identidad, calidad y valores", Lema "Hágale el bien a Cali", "Le entregamos su hijo en la universidad". En busca de la felicidad de todos, porque la emoción debe obedecerle a la razón. TAMBIÉN, EN SU PRIMER ANIVERSARIO, LE HACE UN SENTIDO HOMENAJE DE GRATITUD Y AMOR A SU PADRE EL MEJOR PADRE DEL MUNDO, JOSÉ CAMILO MOSQUERA ALLOVÍ, DEL TORRÁ, QUIEN FALLECIÓ EL 19 DE JUNIO DE 2017 EN CALI, POR SER LA RAZÓN DE MI SER, MI SABER, MI HACER Y MI VOCACIÓN DE SERVIR, QUE DESDE EL CIELO ILUMINA NUESTRA INSTITUCIÓN Y QUE EN PAZ DESCANSE.

AÑO ACADÉMICO 2018-2019

La actividad académica inició el 28 de agosto de 2018 y terminó apoteósicamente con la celebración de los 31 años de servicio y graduando la XVIII promoción de bachilleres grado 11º, en compañía de transición, 5º y 9º el 29 de junio de 2019. Mejoró ostensiblemente el progreso en lo académico y disciplinario y demás actividades, se lograron las metas con las acciones del desempeño, progreso, eficiencia, ambiente escolar y el ambiente de aula. Por lo cual se le da gracias a Dios.

El rector del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera; Dr. José Camilo Mosquera Rivas, continúa siendo el mismo desde el 15 de junio de 1988.

Con el mismo espíritu de servicio, la misma circunstancia de tiempo, modo y lugar, la misma visión de “Ser los mejores y hacia la excelencia”, la misma misión “Identidad, calidad y valores”, Lemas “Hágale el bien a Cali”, y “Le entregamos su hijo en la universidad”. En busca de la felicidad de todos, porque la emoción debe obedecerle a la razón, lo que nos impulsa para el inicio de los 32 años de labores, que comienzan el 2 de septiembre de 2019, con la bendición desde el cielo de mi padre JOSÉ CAMILO MOSQUERA ALLOVI, a quien con gratitud le ofrezco este homenaje.

AÑO ACADÉMICO 2019-2020 – COVID -19. COLEGIO TCMOS. 32 AÑOS

Año atípico que nos dejó muchos recuerdos, experiencias, cicatrices y contraste de emociones; empezó presencial y terminó virtual por COVID-19.

EL lunes 2 de septiembre de 2019 a las 6:50 a.m, empezaron a laborar los docentes, estando la planta completa de todas las asignaturas: francés, inglés, danzas, banda marcial, comerciales, informática y demás como ciencias naturales, sociales, matemáticas, humanidades, ética, religión, etc. También el Colegio iniciaba sus 33 años de fundado y llegaba a la XIX promoción de bachilleres, con las clases que empezaron el martes 5 de septiembre de 2019, a las 7 a.m, con el mismo rector, Dr. José Camilo Mosquera Rivas con quien inició el colegio TCMOS, con planes de área renovados, agenda renovada y todos los planes pedagógicos y académicos dándole cumplimiento al cronograma anual; se realizaron las recuperaciones del año anterior, el servicio social obligatorio de grados 10° y 11°, en la Biblioteca Departamental, la elección de gobierno escolar, donde se eligió el personero del Colegio, la selección de los temas para las tesis de grados transición, quinto, noveno y once, la primera reunión informativa para padres de familia, la toma de fotos para carnet, las pruebas saber 3°, 5° y 9°, la bienvenida a los estudiantes, la primera Santa Eucaristía, la primera expo ética y cultura ciudadana y así sucesivamente se le fue dando cumplimiento al cronograma, celebrando el día de los niños en el mes de octubre, haciendo la entrega del primer y segundo período de boletines, realizando la novena de aguinaldos y celebrando el compartir navideño con los padres de familia en el mes de diciembre; todo el ambiente cotidiano, pedagógico y académico continuaba con gran agrado de afectividad y emoción en una armonía única entre estudiantes, profesores y directivas, se saludaba de manos al entrar al Colegio, se saludaba a Dios a primera hora en francés, inglés y español todos los días, a través del micrófono para todo el colegio, además se colocaba la música para los cumpleaños, los niños se abrazaban y compartían sus alimentos en el recreo viéndose las películas, otros jugaban Pim Pom, ajedrez y demás juegos de mesa, a las 12:30 pm hora de salida, la ternura de preescolar y muchos de primaria invadían la rectoría para despedirse con abrazos del rector diciéndole “Que no se muera nunca” y Angelo Asprilla Aguilar de 4 añitos, lo condecoraba con stiker adhiriéndolos al saco y le decía “Amigo porque usted se porta bien”; lunes antes de irse emocionados para el

poliderpotivo, se hacía la formación en tarima para socializar valores y darle cumplimiento a la Visión del Colegio que es “Ser los mejores y hacia la excelencia”, lo mismo que la misión “Calidad, Identidad y valores”, sus lemas “Hágale el bien a Cali, Colombia es su Patrimonio cuídela” y “Le entregamos su hijo en la Universidad”. Con mucha receptividad y con el fin de realizar su proyecto de vida los estudiantes de 10° y 11° fueron acogidos por 8 universidades (Santiago, Libre, Univalle, Icesi, Católica, Javeriana, Autónoma, San Buenaventura) en el tour universitario que se hizo el lunes 9 de marzo de 2020, regresando al colegio entusiasmados para presentar las pruebas ICFES el domingo 15 de marzo del mismo año; sin saberlo también los preparamos en la sala de audiovisuales el viernes 13 de marzo con profunda meditación espiritual que les hizo la secretaria del Colegio Noraida Vélez Pulido, porque el rector aspiraba que con esta promoción número 19 el colegio llegaría al primer puesto en el ICFES, ya que en el 2010, llegamos al puesto 240 entre los mejores colegios de Colombia que tiene 13.800 colegios aproximadamente; como sorpresa y frustración emocional aunque no iba contra la razón, fue que el gobierno insofactamente suspendió en todo el país las pruebas ICFES por la Pandemia que empezaba en todo el planeta del Coronavirus o COVID-19; hasta este fecha 13 de marzo de 2019 llegó el confort de las clases presenciales porque el gobierno declaró la emergencia económica, sanitaria y social mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020, se prohibieron las clases presenciales hubo ley seca, distanciamiento social, toque de queda y confinamiento en todo el país.

Con esta añoranza, he aquí pues, cuando el Colegio Tomás Cipriano Mosquera haciendo uso de su experiencia, habilidades, responsabilidad y totalmente comprometido con sus deberes de educar con excelencia y valores, rápidamente empezó con las clases virtuales, adquiriendo plataformas entre ellas la de zoom, Visual CX y los docentes continuaron clases desde sus residencias a los estudiantes que también se encontraban algunos cómodos y otros incómodos en sus casas, recibiendo las clases por computadores o por celulares con el acompañamiento de sus padres que por primera vez en la vida se aprendía y enseñaba de esta forma virtual, añorando lo presencial. El colegio comenzó a reinventarse frente a esta pandemia que ha producido miles de muertos por Hipoxia o sea disminución de oxígeno y la gente fallece porque no puede respirar y por la Hipercapnia, o sea aumento y acumulación de Dioxido de carbono, por causa de la nueva prenda de vestir que trajo la pandemia, o sea los tapabocas, también se intentó plantear las clases en alternancia lo que no fue aceptado por los padres de familia, quienes prefirieron las clases virtuales para evitar la contaminación de sus hijos; el gobierno restringió muchas libertades individuales para controlar el contagio entre ellos, estableció el pico y cédula para las personas y continuó el pico y placa para los vehículos. Antes de empezar toda esta novedad de miedo, temores, angustias, stress, depresión, el colegio dictó la resolución 007 de marzo 13 de 2020 donde se acogió a todas las normas dictadas por el gobierno nacional para sacar adelante el año escolar, reinventándose para todas las circunstancias de modo, tiempo y lugar que conlleva el delicado proceso educativo y con la gran colaboración de los docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos, virtualmente se cumplió con todo el

cronograma trasado para el año lectivo 2019-2020; se concluyó el curso de nivelación académico virtualmente, se hicieron los exámenes del tercero y cuarto período, se entregaron los respectivos boletines oportunamente y en el tiempo estipulado a los padres de familia, en reuniones virtuales; se realizaron las clausuras y graduación como estaba previsto con el horario reinventado, es decir, clausura de preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y décimo del primero al 3 de julio de 2020 y la graduación de transición, quinto, noveno y once que también fueron apoteósicas, se realizaron el 4 de julio con ceremonia especial: Bendición a través de video por parte del Padre Onésimo, para toda la comunidad educativa, entrega de diplomas, mosaicos, con su respectiva toga y presencia virtual tanto de padres de familia estudiantes y familiares desde el exterior y nacional, como la madre que le dió sorpresa a su hija graduando, con una serenata desde España, en plena ceremonia de graduación y otros familiares de los graduandos que desde Panamá o Manizáles le expresaban gratitud al colegio y a los profesores con muchas bendiciones como también a sus familiares y lamentaban no poder estar presentes por el COVID-19; como nuestro lema es “Le entregamos su hijo en la universidad”, en cumplimiento al mismo, el colegio invitó y participaron altas dignidades de la academia universitaria, entre otras el Dr. José Auro Torres Giron; de la Universidad Santiago de Cali, el Dr. Arley Borrero y de la Universidad Libre el Dr. Hair Polanco, quien hizo el brindis y emocionados exaltaron y exhortaron a los padres de familia, a los estudiantes y al colegio a continuar creciendo porque la educación es la mejor inversión y con eso se le hace el bien a Cali, porque Colombia es nuestro Patrimonio y hay que cuidarla.

A pesar que en el devenir de este año escolar fragmentado y con múltiples sorpresas, empezando que el 20 de diciembre de 2019 a las 3 p.m después que el rector le hizo la despedida a los profesores en el colegio para las vacaciones, con el pago salarial, prestaciones sociales, francachela y comilona, todos salimos felices a disfrutar las vacaciones, pero a la hora y días arriba citados, el rector recibió una terrible y mala noticia que le congeló el alma pero tuvo el valor y el coraje para reinvertirse y continuar con la marcha sacando adelante la institución y culminando apoteósicamente el año escolar con muchas bendiciones de parte de la comunidad educativa y gran satisfacción del deber cumplido; a la fecha estamos para continuar las clases virtuales en el nuevo año escolar que iniciará el 2 de septiembre de 2020 y terminará el sábado 27 de junio de 2021 a las 5 pm, graduando la XX promoción de bachilleres, con la bendición de Dios quien nunca saldrá de nuestra Institución; la Misa continuará virtualmente con el padre Onésimo de Jesús Londoño, como se venía haciendo mensualmente, tampoco saldrán los valores y la ortografía porque, “quien no espera vencer está vencido” la gratitud es la virtud más grande del universo; por eso con la EMESA, nuestros objetivos de evaluar para avanzar e IBACLA (informe de balance académico en clases virtuales); el rector le da gracias a Dios mil y mil veces, a su Padre José Camilo Mosquera Alloví QPD, a los estudiantes, padres de familia, docentes, secretaria y todo aquel que contribuyó a cruzar apoteósicamente a la otra orilla y continuar con el nuevo año escolar virtualmente sin HIPOXIA, porque podemos respirar, pese a las consecuencias del COVID-19 que dejó la catastrófica caída económica en el planeta,

la deserción escolar y el desplome del estado emocional de los humanos; aunque se benefició el medio ambiente y la naturaleza.

“La vida son dos días, el primer día es de alegría, confort, dicha y emociones; no hay que ser arrogante; el segundo día es de tristeza, angustia, desilusiones, dolores en el cuerpo y en el alma, deslealtad, terrible cáncer, lutos; “No hay que bajar la cabeza”. ¡Que Dios nos libre del COVID-19!. Rector. Dr. José Camilo Mosquera Rivas.

AÑO ACADÉMICO 2020- 2021: TCMOS 33 AÑOS y Saca su XX promoción.

VIRTUAL POR PANDEMIA DE COVID -19.

A diferencia del año 32 que fue atípico, presencial de septiembre a marzo y virtual de marzo a junio; este año 33 fue totalmente virtual, con el mismo rector Dr. José Camilo Mosquera Rivas, inició el 01 de septiembre de 2020 y culminó, apoteósicamente ovacionado por la comunidad educativa, el 3 de Julio de 2021; con los lemas “CUIDA EL PRESENTE PORQUE AHÍ VIVIRÁS TODA LA VIDA” y “EVALUAR PARA AVANZAR”.

Lo anterior porque se le dió cumplimiento celosamente y con mucho respeto a la resolución 034 del 30 de junio de 2020, con responsabilidad, amor, honestidad y gratitud a todo lo establecido en ella, tales como: Cronograma de actividades de septiembre a julio: cronograma de 14 reuniones de padres de familia, horario de clases; vacaciones; 4 semanas de actividades de desarrollo institucional; 39 semanas lectivas; receso estudiantil; Manual de convivencia virtual; visión, misión; lemas; cronograma para elaboración de tesis de los graduandos; homenaje a la bandera; celebración de las fiestas del padre y de la madre; de los docentes y los estudiantes; 10 eucaristías virtuales; expos: ética, Ciencias sociales, ciencias naturales, idiomas inglés y francés, matemáticas, tecnología e informática, enfatizando en la revolución digital de 4.0, lengua castellana, emprendimiento.

Igualmente, los diferentes estamentos educativos cumplieron su desempeño con asistencia del 99% o el 100% en cuanto el concejo directivo, el concejo académico, el concejo de padres, los órganos asesores, el comité de evaluación y promoción, los coordinadores, la escuela de padres, la guía espiritual, los docentes y administrativos, evaluando de inmediato fortalezas y debilidades de las actividades al finalizar el evento, con resultados positivos en un 95%.

Al transcurrir el año académico totalmente virtual, se desarrollaron muchas habilidades en el desempeño tecnológico, especialmente los padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos, con videos ilustrativos en todas las actividades académicas, que dejaron un regocijo pedagógico y académico del ser, el hacer y el saber; así se comprobó en las exposiciones que hicieron los estudiantes de décimo de las biografías de 240 filósofos en el aniversario #33 del colegio, el 15 de junio de 2021, en los actos cívicos

culturales, confirmando la Visión “Ser los mejores y hacia la excelencia”, la misión “Calidad, Identidad y valores” y los lemas “Hágale el bien a Cali, Colombia en su patrimonio cuídela, le entregamos su hijo en la universidad”, que con orgullo muchos estudiantes que se graduaron el 3 de julio del presente año, ya se encuentran en diferentes carreras universitarias, como en la Santiago, en la San Martín, en la Libre, en la Autónoma, etc. Estando hoy a 15 de julio de 2021; porque nuestra filosofía es “El hombre es la medida de todas las cosas”.

La virtualidad nos permitió avanzar ostensiblemente ya que progresamos el término de la distancia, recibir inducciones para nuestros estudiantes con diferentes Universidades para su proyecto de vida y orientación profesional, por lo que agradecemos a la universidad Santiago de Cali, Universidad Autónoma, Universidad Icesi, Escuela Internacional de Aviación, a la biblioteca Departamental del Valle, etc.

Si bien es cierto la virtualidad a causa de la pandemia por Covid-19, nos dejó muchos avances en la tecnología tanto en la academia como en lo pedagógico, que causó a la familia TCMOS, gran satisfacción, emoción y alegría; también es cierto que nos dejó tristeza por los sensibles fallecimientos por Covid-19 de algunos allegados a nuestra institución tales como: el Señor Leonardo Fabio Castrillón Tulcán; nuestro capacitador de la Plataforma Visual CX, tanto de padres de familia como estudiantes desde hace 17 años; EL Señor Padre de la Licenciada Anaceneth Ávila Díaz; el Señor Padre del licenciado Jefferson Vieda Cruz; entre otros familiares de estudiantes y padres de familia, para quienes van nuestro más sentido pésame. A la fecha en Colombia, la pandemia por coronavirus o COVID-19 ha dejado las siguientes cifras: “4,766,829 contagiados; 75,306 casos activos; 4,557,829 casos recuperados; 120,126 fallecidos”.

En cuanto a la parte positiva de la virtualidad, se repitieron todas las actividades del año anterior, en cuanto a lo virtual; como fortaleza encontramos que no se perdió ni un solo día de clases, no importaron los paros nacionales de trabajadores, las lluvias e inundaciones, la alteración de orden público, que fue un hecho notorio conocido por todos y enfermedades simples de algunos estudiantes y padres de familia apoyando a sus hijos, además se fortaleció porque el 100%, adquirieron sus computadores y demás conectividades para sus clases, lo cual garantizó la asistencia puntual en el mismo horario que traíamos presencial, como estudiantes y administrativos.

Por lo anterior, en primer lugar le damos gracias a Dios por todas estas bendiciones que nos hizo crecer y que muchos no pudieron conseguirlas; Gracias a nuestro sacerdote y guía espiritual Párroco Onécimo de Jesús Londoño, al Dr. Luis Hair Polanco Moreno, al DR.

Auro Torres Girón, a todos los padres de familia a los docentes, directivas, secretaria; a todos lo que de una u otra forma nos apoyaron emocionalmente e intelectualmente para lograr estos éxitos y poder seguir adelante con el nuevo año escolar de los 34 años de fundación del colegio TCMOS, ya que están abiertas las inscripciones y matrículas para iniciar el año el 1 de septiembre de 2021 y terminar el 30 de junio de 2022.

Por último, el rector que con el poder de Dios continuará su desempeño, agradece todas las bendiciones de su padre José Camilo Mosquera Ayoví que desde el cielo derrama a toda la institución, para que nos siga yendo bien, para llevar éxitos y felicidad a la familia TCMOS, haciéndole el bien a Cali. El rector Dr. José Camilo Mosquera Rivas.

AÑO ACADÉMICO 2021- 2022: Cali, septiembre 8 de 2022. 6pm.

Mujeres muy importantes en el mundo nacieron en el mismo año 1926 y fallecieron con un año de diferencia; mi Señora Madre María Pércides Rivas Benites, el 27 de agosto de 2021; e Isabel II la reina de Inglaterra hoy 8 de septiembre de 2022, para quienes elevamos nuestras sentidas plegarias.

Mediante resolución 034 de junio 15 de 2021, se ordenó el inicio del año escolar 2021 – 2022 el cual terminó solemnemente con espectacular acto en sus propias instalaciones en el Salón el Torrá, el 02 de julio de 2022, con la promoción número XXI de bachilleres y en el mismo acto se graduaron: Transición, quinto y Noveno, a la vez se promovieron los otros grados y niveles.

En el anterior año se había iniciado clase el 2 de septiembre de 2021 en alternancia, con la misma secretaria Señora Noraida Vélez Pulido y el mismo administrativo profesor Camilo Adolfo Mosquera Díaz; es decir, unos estudiantes virtuales y otros presenciales, debido a la pandemia del Covid -19 que mató tantos millones de personas en el mundo, entre ellas a mi Señora Madre, lo mismo que al Ing. Leonardo Fabio Castrillon de la empresa Compuservix, quien siempre nos asistía en la parte técnica y al llamarlo

insistentemente por varias ocasiones para un trabajo en el colegio, no contestaba y finalmente algún empleado de la empresa manifestó que en esa semana había fallecido y nos mandó las fotos en la clínica entubado en sus últimos minutos de existencia, además dejó en ruinas el planeta.

Fue muy costo y arduo reinventarnos para iniciar la presencialidad por los dos años de encierro del colegio, por lo que lo encontramos casi en ruinas, lleno de nidos de pájaros, goteras, etc. Casi que hubo que reconstruirlo, además, de la bioseguridad, dotaciones a cada profesor con su portátil, cámara, micrófono, audífono etc. Lo mismo la sala de sistemas enlucimiento general del colegio, carteleras, antejardín, todas las reuniones de padres de familia virtuales, lo mismo que la Santa Eucaristía, además todos estábamos temiéndole a la muerte.

Finalmente, el 11 de enero de 2022 se empezó con el 100% de los estudiantes las clases presenciales ya que por temor muchos no querían volver, solo 4 se retiraron del colegio por estar en otras ciudades; el tenso temor y las emociones bajas fueron el común denominador de la inseguridad de los estudiantes al volver al colegio, aunque todos con tapabocas que casi no nos conocíamos, predominando la desconfianza porque los tapabocas limitan la expresión de las emociones; los descansos se hicieron en los salones de clases, no hubo tienda escolar, ni educación física en el polideportivo, ni danzas, ni banda, pero damos gracias a Dios porque no falleció ningún estudiante.

El Dr. José Camilo Mosquera Rivas, continúa siendo el rector desde hace 34 años y mediante resolución 035 del 15 de julio de 2022, se ordenó el inicio del año escolar #35, año 2022 – 2023. Presidido por el mismo rector, el cual culminará con clausura y graduación el 30 de junio de 2023. Como siempre se hace con creces, mosaicos, recordatorios, diplomas sorpresa musical, Santa eucaristía y en el mismo salón el Torrá.

Por tantos beneficios recibidos le damos gracias a Dios a los padres de familia, a los docentes a los estudiantes, a los administrativos, a nuestro colegio TCMOS, al padre Onésimo de Jesús Londoño nuestro Capellán, quien siempre como un Santo Varón ha estado celebrando virtualmente con nosotros y apoyándonos, a todos quienes de una u otra forma contribuyeron a que nuestros exitosos desempeños y resultados fueran apoteósicos, con muchos egresados ya en la Universidad, realizando su proyecto de vida.

Elevando plegarias por los familiares de la comunidad educativa fallecidos, nos reinventamos porque la educación es la mejor inversión, en cuanto se tiene un proyecto de vida claro, con nuestra visión de ser los mejores y hacia la excelencia; nuestra misión, calidad, identidad y valores; ánimo al nuevo personal para el nuevo año; nada nos queda grande, cuida el presente porque ahí vivirás toda la vida, el hombre es la medida de todas las cosas, aspiramos al primer puesto en el ICFES, por todo el mejoramiento académico y con el selecto personal docente y administrativo, con dos coordinadoras una disciplinaria y otra académica, con fortalecimiento académico de Preicfes con los 3 editores, para que la promoción numero XXII en los 35 años del colegio pueda estudiar gratis en las carreras que quieran en las diferentes universidades, ya que en el 2010 quedamos en el puesto 240 entre los mejores colegios del país, que para esa época habían 13.800 colegios aproximadamente.

Que Dios los bendiga triunfadores en su emprendimiento y su familia, que Dios les de larga vida y logren las metas trazadas.

El Rector Dr. José Camilo Mosquera Rivas.

RESUMEN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

COLEGIO TOMAS CIPRIANO MOSQUERA (TCMOS) RES. OFICIAL DE ESTUDIOS Nos. 097 de 1995 y 1806 de 2001 REG. ICFES No. 101691

Queridos padres de Familia y Educandos: Les invito a que luchen por ser felices. Ganen por punta y punta, convirtiéndose en el padre y alumno ideal que buscamos. ¡Acepten ya este desafío! Tan solo apliquen las siguientes recomendaciones del Manual de Convivencia. ¡Les espera LA UNIVERSIDAD...!

1. Interiorice y ponga en práctica en todos los actos de su vida la misión y la visión del Colegio, que son: “SER LOS MEJORES Y HACIA LA EXCELENCIA” y “CALIDAD, IDENTIDAD Y VALORES”.
2. Sea excelente en lo académico, disciplinario, en lo personal. Cuide el plantel con ese mismo esmero.
3. Sea responsable, respetuoso, honesto y honrado en todas las actividades académicas y disciplinarias; cumpla con el horario de clases; no coloque apodos; entregue los comunicados oportunamente y devuélvalos firmados; no se ausente del aula sin permiso.
4. Su conciencia y presentación personal deben ser excelentes, acordes con el reglamento: hombre cabello corto, mujeres sin maquillaje y cabello recogido, solo balaca blanca o del color de la falda, no traiga accesorios como: joyas, collares, pulseras, cosméticos, tatuajes y demás atuendos diferentes al uniforme del colegio. Todos deben portar el carnet visible y la camisa o blusa por dentro.
5. No traiga elementos sofisticados tales como: celulares, tanto los alumnos como docentes y personal administrativo, estos últimos, si lo traen no pueden usarlo en la jornada laboral y dejarlos en la secretaria, iPod, mp3, walkman, discman, chismografo, ni nada que interfiera con el desempeño académico, estos implementos serán decomisados y devueltos únicamente en la entrega de boletines.
6. a) Actúe con excelente reputación dentro y fuera del Colegio, promoviendo un estilo de vida consecuente con la formación que este le imparte. Eleve su autoestima. Tenga en cuenta el compromiso firmado. Siempre deben usar camisilla, pañuelo, medias, billetera y las mujeres brassier y/o top.
b) Quién fomente o participe en riñas o escándalos callejeros, será suspendido y/o se cancelará la matrícula; lo mismo para quien participe en bulling o matoneo y/o suba contenido que afecte con la integridad de un compañero al internet y a las redes sociales como Facebook twitter etc., porque esto constituye falta grave.
7. No consuma, incite, porte o trafique con sustancias alucinógenas, tales como: marihuana, bazuco, cocaína, etc., quien violase esta norma se le cancelará la matrícula de inmediato. También se tomarán estas medidas con factores como alcoholismo, tabaquismo o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental, propia o ajena.

8. No utilice folletos, revistas u otro medio de divulgación pornográfica subversiva y/o espiritista, dentro o fuera del Colegio.
9. No participe en pandillas, ni parches, no porte armas ni objetos similares, no debe ser recogido en batidas por la policía ni participar en actos delictivos. Ejercer la no violencia.
10. No se permiten noviazgos ni relaciones sentimentales entre estudiantes ni con profesores; tampoco se permiten adolescentes embarazadas, ni madres de familia como educandos.
11. Ustedes disfruten de todos los derechos, estímulos y garantías que ofrece la institución en el P.E.I. y el Manual de Convivencia.
12. Al iniciar evaluaciones de cada período escolar, solicitar en secretaría su Paz y Salvo, presentarlo al profesor y conservarlo.
13. Salude con cariño y de mano a los condiscípulos, docentes, directivos y demás personas. Póngase de pie y salude en inglés o francés, cuando el docente o cualquier particular ingrese al aula. Enseñe lo que sabe. Ayude al anciano y demás personas que lo necesiten. Sonría siempre y diga por favor, muchas gracias y pida permiso para retirarse, hacer la cola y esperar su turno.
14. Cumpla sus obligaciones con excelencia. **¡DÉ MUCHO AMOR...!** Practique los valores y principios morales, aspire a estar en el CUADRO DE HONOR y los Inmaculados.
15. No realice motín, ni altere el orden dentro ni fuera de la institución. No participe en riñas, ni arroje huevos ni harina. Estas conductas constituyen faltas graves.
16. No realizar actos obscenos. Su violación dará lugar a expulsión.

RECUERDE:

- a) Amar a Dios sobre todas las cosas. Honrar a padre y madre. Respetar a compañeros, docentes, directivos y todo ser humano.
- b) Asistir a todas las reuniones y citaciones programadas por el Colegio.
- c) Enviar al estudiante al Colegio con el uniforme completo debidamente presentado en horario establecido.
- d) Proporcionar los útiles e implementos que el Colegio exige para el normal desarrollo de sus actividades.
- e) Pagar cumplidamente la pensión dentro de los primeros 5 días de cada mes. La mora se marcará en rojo y se cobraran intereses corrientes.
- f) Participar excelentemente en los eventos programados por el Colegio (convivencias, actos culturales, deportivos, sociales, etc.) y grupo de apoyo. Su incumplimiento constituye falta grave.
- g) La no asistencia a las reuniones cuando se le cita, estará autorizando a que su hijo(a) sea devuelto(a) a casa.
- h) Ejercer estricto control de su rendimiento académico, disciplinario y buena utilización del tiempo libre.
- i) Respetar la constitución, las leyes, las normas del colegio, los símbolos etc.
- j) Se celebrará una vez al año una Kermesse y/o Bingo, y su aporte económico y participación será fijado por el colegio.

- k) Cumplir todas las normas establecidas por la institución en el Manual de Convivencia.
- l) Las instalaciones del polideportivo, laboratorio, biblioteca, sala de sistemas, deben respetarse y conservarse. Todo acto de indisciplina en estos espacios se sancionará con la suspensión de las clases.
- m) No consumir chicle en el plantel. No apropiarse de lo ajeno.
- n) Se celebrará una misa el segundo miércoles de cada mes a las 11:00 a.m.
- o) Con el visto bueno del rector, la policía y los docentes podrán realizar requisas a los estudiantes cuando el caso lo amerite, para garantizar la seguridad y tranquilidad educativa.
- p) Todos los disciplinarios estarán sometidos al debido proceso y se aplicara la ley 1098 de 2006-Codigo de Infancia y Adolescencia. Y demás normas pertinentes vigentes

MANUAL DE CONVIVENCIA COMPLETO

Revisión- diciembre 2018.

CRA 82 No. 28-11 - Barrio: Ciudadela Comfandi

IDENTIFICACIÓN DEL PLATEL EDUCATIVO

Nombre completo del plantel: CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA
Dirección y teléfono: CRA 82 No. 28- 11 Tel. 602 332 37 89 – 310 408 6452
Naturaleza: Privado
Carácter: Mixto
Calendario: B Septiembre-junio
Niveles: Preescolar, primaria, básica Secundaria y media académica
Modalidad: Educación Básica: Bachiller básico con énfasis en comerciales y emprendimiento.
Educación media: Bachiller académico con énfasis en Informática
Jornada y Horarios: Jornada única 6:50 a 1:30 p.m
Patente de sanidad: 0115979-1-20-97
Inscripción: Secretaría de Educación Departamental Y Distrito Educativo 1B
Registro de firmas: Libro 5 Tomo 161 de octubre 27 de 1989
Notaria 8ª Distrito Educativo 1B libro 1
Folio 041 de octubre 3 de 1989.
Registro del DANE-37600119355
Nº 22 El Amparo (Zona Educativa sur)
Estadística:
Núcleo del desarrollo educativo: Educación Preescolar: Resolución Nº044 mayo 29/89
Datos Específicos Educación Primaria: Resolución nº 0466 Junio 12/89
Licencia de funcionamiento: Bachillerato: 1806 diciembre 06 de 2001
Resolución de matrícula y pensiones: PO -198 julio 5/94 El colegio Tomás Cipriano Mosquera ingresó al régimen de libertad vigilada y se fija por tarifa anual, según resolución Nº MPV 107 de septiembre 25 de 1996.

INTRODUCCIÓN

EL SER HUMANO ES LA PIEDRA ANGULAR DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA.

Por la importancia a lo largo de todo el desarrollo de la personalidad, la familia ocupa un lugar esencial que se complementa en el Colegio. El contrato directo de los Padres de Familia o acudientes con el Colegio, trae consigo indiscutibles beneficios para la formación integral del estudiante. Es bien conocido por ustedes que la educación como proceso dinámico exige la participación activa de cada uno de los estamentos que conforman la Comunidad Educativa (directivos, profesores, estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general) que interviene en ella. Por tanto, brindamos a ustedes una educación seria, metódica, sistemática, integral en la formación de valores morales para que nuestros educandos y Comunidad Educativa en general participen hoy en la construcción de una sociedad más humana.

Deseamos que el Colegio sea un hogar, donde podamos sentirnos acogidos, porque cada uno de los que hacemos parte de esta comunidad nos hemos comprometido en construir la fraternidad, y por lo tanto necesitamos valorar, asimilar y poner en práctica nuestros deberes y derechos.

DEFINICIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia es la representación formal de normas que establece EL Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera para identificar situaciones que afecten la convivencia y la integridad de los miembros de la institución y determinar procesos disciplinarios y administrativos de los diversos estamentos que participan en el quehacer educativo, Es la observancia de las normas para lograr una convivencia de acuerdo a un debido proceso, su función es dar a conocer la organización interna del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera que regula los casos durante el proceso de orientación escolar.

La labor del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera es dar continuidad, afianzar y orientar la educación con el propósito de que el estudiante se construya como un ser sensible, comprometido, respetuoso con su entorno físico y social.

Estas normas se constituyen en compromiso formal adquirido por el docente, estudiante y sus padres o tutores desde el momento que se contrató o matriculó en el Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera y decidió formar parte de nuestra Institución Educativa.

MISIÓN

“CALIDAD, IDENTIDAD Y VALORES “

Hay que educar a los hijos para no tener que visitar las cárceles, formar personas con un desarrollo humano integral y continuo tales como: valores, actitudes, competencias, conocimientos, sentimientos, autoestima y visiones del futuro, que al terminar su educación media, sea una persona culta, integral, que ocupe los primeros puestos en las pruebas I.C.F.E.S y no tenga obstáculos para ingresar a la universidad, que solucione problemas tanto sociales, familiares, personales y no cree problemas que difundan y practique la no violencia, partiendo el estudiante de la justicia distributiva, la equidad y la conciencia social.

VISIÓN

“SER LOS MEJORES Y HACIA LA EXCELENCIA

LEMAS:

“LE ENTREGAMOS SU HIJO EN LA UNIVERSIDAD”

“HÁGALE EL BIEN A CALI”

“COLOMBIA ES SU PATRIMONIO CUÍDELA”

“EVALUAR PARA AVANZAR”

“CUIDA EL PRESENTE PORQUE AHÍ VIVIRÁS TODA LA VIDA”

Significa que mediante proceso de desarrollo intelectual motivado y ambicioso lograremos erradicar el analfabetismo en nuestro país y elevar el nivel cultural de sus habitantes a una productividad rentable e individual que conlleva al desarrollo del país, competitivo con otros países desarrollados y a una convivencia pacífica.

FILOSOFÍA

“EL HOMBRE ES LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS”

Nos esmeramos por la construcción del pensamiento, de sus valores, de su proyecto de vida, la administración correcta de su propia vida y el tiempo, tanto del estudiante como del padre de familia.

OBJETIVOS GENERALES

EL CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA, dirigido por el Rector José Camilo Mosquera Rivas, acompañado por un competente equipo de docentes y con el apoyo de los padres de familia, tiene como fin:

- a) La formación integral de la familia: niños, jóvenes y adultos como seguidores de bien del ser humano.
- b) Crear las condiciones para acompañar a las familias en sus múltiples realidades, e impulsada por sus múltiples realidades, e impulsada por sus valores y dignidad humana para que sean verdaderas comunidades de amor y escuela de virtudes humanas.
- c) Colaborar en la formación de hombres y mujeres que crean en su proceso de creación y liberación personal, se valoren a sí mismos y tomen conciencia de su situación social, sepan superar sus limitaciones; sean capaces de desarrollar entre si nuevas relaciones, lleguen a ser autores de su propio crecimiento integral y agentes de un profundo cambio social.
- d) Crear un currículo que corresponda a las necesidades de los estudiantes y que les permita desarrollar todos sus talentos para insertarse a la universidad y luego al campo laboral. Las áreas de énfasis de este currículo son Comerciales, Sistemas, Ciencias Naturales y Francés.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Curriculares

- a) Fomentar el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, así como también su capacidad de aprendizaje.
- b) Establecer estrategias y actividades que permitan la vinculación de la familia y de la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes en su medio.
- c) Inculcar en el estudiante el espíritu e crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en el proceso del desarrollo del país, que le permita en un futuro incorporarse al sector productivo.
- d) Proporcionar una formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- e) Establecer programas en los cuales se enfatice en la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- f) Ofrecer una educación sexual, impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos, según su edad.
- g) Orientar al estudiante para un mejor aprovechamiento del tiempo libre, a través de la práctica de la educación lúdica con otros niños y adultos.

2. Estudiantes

- a) Promover una educación integral que abarque todas las dimensiones de su vida en un proceso de personalización.
- b) Fomentar el conocimiento crítico y actualizado de la realidad que vivimos en un proceso de concientización.
- c) Orientarlos para que su vida sea un compromiso de servicio a las personas necesitadas.
- d) Ofrecer a los estudiantes capacitación en el área de la informática y comerciales, que le permita en un futuro una vinculación al sector productivo.
- e) Lograr un auténtico aprendizaje donde desarrollemos la inteligencia más que la memoria.

3. Docentes

- a) Animar, capacitar y comprometer a un equipo de docentes.
- b) Promover una actitud de apertura a los cambios que debemos asumir ante las exigencias de nuestra labor educativa, tales como mente-factos.
- c) Fomentar la formación entre docentes con los miembros de la Comunidad Educativa.

4. Empleados

- a) Propiciar los espacios necesarios para que los empleados logren participar activamente en las actividades que el Colegio programe.
- b) Asumir responsablemente las labores encomendadas para el cuidado de la planta física.
- c) Descubrir a través de su trabajo como empleado del colegio que se está contribuyendo en la labor educativa.

5. Padres de Familia

- a) Lograr una mayor participación en el proceso de formación ofrecida a sus hijos desde el colegio.
- b) Promover el liderazgo a los padres de familia para que se sientan protagonistas del P.E.I. del Colegio.
- c) Aportarles elementos de formación humana.
- d) Integrarlos en la Comunidad Educativa con una participación más directa y activa.
- e) Elegir de cada grupo dos representantes que harán parte del Consejo de Padres durante el año lectivo.

ALCANCE

Facilitar una directriz que permita a la Comunidad Educativa tomar decisiones acordes a la filosofía del plantel y armonizar las relaciones sociales entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa fomentando el respeto por los derechos de nuestros estudiantes, la comunidad y ejercicio de la democracia participativa.

JUSTIFICACIÓN

Regular y armonizar la convivencia, entre los actores de quehacer educativo.

Toda institución educativa tiene una finalidad y una manera específica de abordar la evolución, esto depende básicamente de los conceptos de hombre, sociedad, educación y desarrollo.

Según la ley General de la Educación, se deben elaborar lineamientos que apoyan la identificación de las áreas problemáticas, creando para el hombre como ser educativo experiencias participativas en el proceso educativo.

Uno de los lineamientos que se expone para desarrollar la filosofía institucional son:

- a. Logros
- b. Frustraciones
- c. Posibilidades

Analizando en forma operacional los conceptos que han tenido éxito en algunas experiencias de educación formal de acuerdo a los principios pedagógicos, hay que plantear los lineamientos metodológicos, que orienten las diferentes metas en el desarrollo de un programa.

ARTICULO 1. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO

1.1 Perfil del estudiante del colegio: Debe ser: Responsable, pacífico, respetuoso, perseverante, competente, integral y ejemplo de la visión y misión del colegio. Debe elaborar y desarrollar su proyecto de vida. Debe tener Excelentes relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en grupo, espíritu de investigación, iniciativa, creatividad, análisis, facilidad de expresión, de adaptación al medio y mucha autoestima.

1.2 Perfil del egresado del colegio

Buscamos que los estudiantes del colegio lleguen a:

- a) Asumir raíces históricas de su país y su cultura, desarrollando su sentido de pertenencia como miembro activo de la nación colombiana y de la comunidad a la cual pertenece, dándoles solución efectiva a los conflictos que se le presenten.
- b) Ejercer actitud de liderazgo y de participación en la comunidad donde se desenvuelve.
- c) Valorar los deberes y defender los derechos humanos y la justicia, como principios rectores de la convivencia pacífica y armoniosa, ejerciéndolos y fomentándolos como ciudadanos.
- d) Participar en la construcción de su propio conocimiento siendo crítico, autónomo, responsable, investigador, respetuoso y tolerante.
- e) Aplicar la disciplina como herramienta fundamental dentro del crecimiento integral.
- f) Encontrar satisfacción a la construcción continua de su propio conocimiento integral.

1.3. Perfil del docente

Buscamos que el docente sea “maestro”, modelo para sus estudiantes:

- a) Un educador de alta calidad humana, pedagógica, científica y ética, capaz de liderar procesos formativos de proyección institucional e interinstitucional.
- b) Tener capacidad de innovar, adaptarse e intervenir con la Comunidad Educativa.
- c) Un docente exigente que busque una calidad total en su quehacer educativo.
- d) Un docente que motive a sus estudiantes a soñar con posibilidades para su futuro.
- e) Que su labor se desarrolle en un ambiente de armonía y paz entre los miembros de la Comunidad Educativa.

1.4. Perfil de los padres y madres de familia y/o acudientes

- a) Líderes, responsables y autónomos.
- b) Cariñosos, comprensivos y tolerantes.
- c) Leales, exigentes, solidarios y justos.
- d) Dispuestos a aprender de los demás y abiertos al dialogo.
- e) Colaboradores y participativos con conciencia social y ecológica.
- f) Con sentido de pertenencia al colegio.
- g) Abiertos y dispuestos a contribuir al cambio, a los retos y a superarse.
- h) Involucrados de manera activa en los procesos institucionales.
- i) Que busquen su mejoramiento continuo y de la familia Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera.

ARTÍCULO 2º: SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

BANDERA: 3 colores:



NEGRO: Significa la riqueza de nuestra raza

ROJO: Significa la sangre que derramaron nuestros héroes.

BLANCO: Significa la paz de Colombia Y la pureza de nuestra alma.

ESCUDO:

3 COLORES QUE SIGNIFICAN



AMOR: Es el océano que vierte la institución a su labor, a sus estudiantes, a sus docentes, a la familia y comunidad en general, con el fin de preparar hombres con grandes sentimientos y autoestima.

CIENCIA: La investigación, la comprobación y avance de la misma.

VIRTUD: Como su nombre lo indica, es todo lo que encierra la dignidad humana, como los principios morales, autodisciplina, tolerancia, lealtad, honradez, amor y responsabilidad.

Artículo 3° HIMNO “MI COLEGIO”

I

Quiero mucho al Centro Tomás Cipriano Mosquera,
Desde pequeñito allí empecé a estudiar,
Soy buen colombiano, engrandezco a mi patria,
Allí aprendo todo, con amor y felicidad.

II

Negro, rojo y blanco, son los colores,
De su lindo escudo y su bella bandera,
Excelente enseñanza, sabios profesores,
Que agradable aprendo en el Cipriano Mosquera.

CORO

Camilo me inculca, derechos humanos,
Virtud, disciplina, lealtad y dignidad.
Ética y valores, amor al trabajo,
Nobles sentimientos, decir la verdad (bis)

III

Adoro a mis padres, al colegio Mosquera,
A mis familiares, a los profesores.
Me han infundido saber y valores,
Pienso ser grande para compensar.

IV

Terminaré allí todos mis estudios,
A matricular a mis hijos volveré,
Recuerdo a Estebana con gratitud y orgullo,
Colegio y Ermita siempre añoraré (coro).

V

Cuido el medio ambiente, la naturaleza,
Chiriguaná, Cali, Choco y el Torra,
Territorios patrios de mucha belleza,
Riqueza y futuro de la humanidad.

VI

Aprendo del anciano su sabiduría,
Invito a los niños a conservar su amistad,
En ambos yo miro gloria y alegría,
Cuidemos unidos la bella ciudad.

Autor: José Camilo Mosquera Rivas

Derechos Reservados

Cali, noviembre 9 de 1996

TITULO II DE LOS DERECHOS

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS ESTUDIANTILES

Se le dará aplicación a la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, art. Del 42 al 45 y 55. Código de la infancia y la adolescencia.

Artículo 4°. A ser tratado con respeto, cariño y amor por cada miembro de la Comunidad Educativa.

Artículo 5°. A recibir un trato justo por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 6°. Participar en la elaboración corporativa del Manual de Convivencia, a través de delegatorios o en forma directa.

Artículo 7°. Recibir el Manual de Convivencia y conocerlos mediante la explicación de las normas allí establecidas.

Artículo 8°. Elegir y ser elegido para El Consejo de Estudiantes.

Artículo 9°. Conformar y pertenecer en forma autónoma a organizaciones internas de carácter estudiantil, cuyo objetivo sea el bienestar de la Comunidad Educativa.

Artículo 10°. Recibir atención oportuna y adecuada por parte de los Padres de Familia, docentes, directivas, personal administrativo, consejería y personal de servicios del Colegio, siguiendo canales regulares para cada caso.

Artículo 11°. Participar en la planeación y ejecución del P.E.I., de acuerdo con los mecanismos que para ello se estipulen.

Artículo 12°. Expresar libremente sus opiniones ante cualquier miembro de la Comunidad Educativa en forma cortés y dentro del marco de respeto que merece toda opinión ajena.

Artículo 13°. Presentar solicitudes, reclamos y descargos por escrito a los directivos y personal docente del plantel respetando el conducto regular establecido para dichos fines.

Artículo 14°. Ser sancionado si me hago acreedor a ello y a corregir mis equivocaciones.

Artículo 15°. El estudiante tiene derecho a ser respetado en sus creencias, siempre y cuando estas no vulneren los derechos de los demás, la formación ofrecida y/o alteren la marcha del Colegio.

Artículo 16°. Ser escuchados de ser sancionados.

Artículo 17°. Ser evaluados de acuerdo con las normas oficiales vigentes y lo establecido en el P.E.I.; en ningún caso la evaluación podrá ser utilizada como coacción o sanción con efectos disciplinarios.

Artículo 18°. Solicitar a cada docente la aclaración en una evaluación, sin que este hecho produzca una merma en la valoración.

Artículo 19°. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor por su desempeño sobresaliente en actividades académicas, culturales y deportivas.

Artículo 20°. Conocer oportunamente los programas académicos de cada área y los planes de cada asignatura.

Artículo 21°. Derecho a la intimidad, siempre y cuando no vaya en contra de los principios del Colegio.

Artículo 22°. Solicitar y obtener constancias y certificados de estudios de acuerdo con las normas fijadas por el Colegio y el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 23°. Asistir y participar en todas las actividades programadas para su curso en los horarios y lugares establecidos.

Artículo 24°. Conocer con puntualidad y exactitud el resultado de sus evaluaciones antes de ser entregadas a Coordinación Académica.

Artículo 25°. Solicitar puntualidad cuando estos citen a actividades programadas.

Artículo 26°. Sugerir en forma oportuna, ante quien corresponda, propuestas de actividades que puedan realizarse en beneficio de la comunidad.

Artículo 27°. Ser eximio de algún requerimiento del Colegio cuando por justa causa, debidamente sustentada, lo solicite.

Artículo 28°. Salir del salón de clases cuando por motivo de enfermedad lo requiera.

Artículo 29°. Ingresar a la jornada académica después de su inicio cuando por razones de enfermedad o calamidad doméstica comprobada no lo puedan hacer a la hora establecida.

Artículo 30°. Retirarse del plantel, cuando hayan sido citados a actividades o clases extras, pasados 15 minutos de la hora acordada por inasistencia del docente, siempre y cuando no se cuente con el reemplazo inmediato.

Artículo 31°. Recibir carné estudiantil que le permita identificarse en cualquier lugar como miembro de la Comunidad Educativa.

Artículo 32°. Usar con responsabilidad las instalaciones, bienes y servicios de Colegio para actividades propias de la vida escolar.

Artículo 33°. Conocer los registros que sobre su comportamiento y desempeño escolar se hagan en el seguimiento diario del estudiante, o en cualquier otro documento interno de la institución.

Artículo 34°. Informar a los directivos del desempeño académico y comportamiento moral y ético que manifieste el docente dentro el aula de clases.

Artículo 35°. Tener los implementos necesarios en todas las áreas, siempre y cuando vayan en beneficio de la comunidad escolar.

Artículo 36°. Participar en la celebración de actividades deportivas, culturales y recreativas, así como la buena utilización del tiempo libre.

Artículo 37°. obtener el seguro estudiantil y gozar e sus beneficios.

Artículo 38. Conocer oportunamente el contenido de este Manual de convivencia.

Artículo 39°. Ser escuchado y recibir siempre un trato cortés por parte de los Directivos, de los profesores y personal que labora en la institución.

Artículo 40°. Que los profesores no utilicen las calificaciones para efecto de coacción o de actividades disciplinarias.

Artículo 41°. Solicitar al profesor una explicación y justificación de las calificaciones obtenidas parcial o definitivamente.

Artículo 42°. Presentar oportunamente descargos o apelaciones ante la autoridad competente en el siguiente orden: profesor, Director, Jefe de Núcleo.

Artículo 43°. Solicitar al profesor una calificación justa por los trabajos y actividades que realicen, teniendo de dos a cuatro notas, de acuerdo con las tareas elaboradas.

Artículo 43°. Solicitar la devolución oportuna de las tareas y trabajos realizados para garantizar así, una buena comprensión de los contenidos.

Artículo 44°. Obtener del Director y de los profesores, información de las actividades s realizarse durante los diferentes periodos y el resultado de las mismas, solicitando su puntualidad y cumplimiento.

Artículo 45°. Ser exonerado de la práctica de la educación física, cuando se presente una incapacidad médica o mediante un defecto físico, en tal caso se hará una equivalencia con trabajos escritos, que debe presentar el alumno sobre el tema acordado.

Artículo 46°. Tener acceso al material, a la biblioteca y demás servicios especiales del colegio, de acuerdo al horario y recomendaciones establecidas para su uso y manejo.

Artículo 47°. Presentar ante el Director y profesores, sugerencias e iniciativa que considere conveniente para su formación y buena marcha del colegio

Artículo 48°. Solicitar permiso y obtenerlo para retirarse del colegio cuando sea por justa causa; comprobando que el alumno tiene permiso de sus padres

Artículo 49°. Recibir distinciones y estímulos correspondientes a sus méritos.

Artículo 50°. No ser discriminados por valores, socio-económicos, raciales, religioso Políticos o físicos.

Artículo 51°. Ser tratado conforme todos los demás derechos contemplados en la constitución y en Código del menor.

Artículo 52°. Recibir una enseñanza completa y una educación integral que los haga personas útiles a la sociedad.

TITULO II DE LOS DERECHOS

CAPITULO II

DE LOS DERECHOS DOCENTES

Artículo 53°. Recibir un trato digno de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 54°. Expresar sus opiniones y hacer escuchados.

Artículo 55°. Todos los maestros gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación alguna.

Artículo 56°. Libre desarrollo profesional

Artículo 57°. Respeto a la intimidad.

Artículo 58°. Elegir y ser candidato para representar a los docentes en el Gobierno Escolar.

Artículo 59°. Tener un ambiente propicio de trabajo.

Artículo 60°. Recibir cualificaciones pedagógicas para el desarrollo del servicio educativo.

Artículo 61°. Recibir oportunamente la remuneración asignada para el respectivo cargo.

Artículo 62°. Ascender dentro de la estrategia docente que establezca el establecimiento.

Artículo 63°. Participar de los programas de capacitación y bienestar social, y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico que se establezca.

Artículo 64°. Disfrutar de vacaciones remuneradas.

Artículo 65°. Obtener el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales.

Artículo 66°. Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las necesidades y justificaciones de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Artículo 67°. Permanecer en el servicio, no ser desvinculado y renovado su contrato, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la institución, tales como; idoneidad, dominio de grupo, cumplimiento, responsabilidad, moralidad, excelente presentación personal, excelente trato tanto a los alumnos, a los padres de familia y con todo el personal que labora en el plantel.

Artículo 68°. No ser discriminado por condiciones sociales o raciales.

Artículo 69°. Lo demás establecido o que se establezca en el futuro.

TITULO II DE LOS DERECHOS

CAPITULO III

DE LOS DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Artículo 70°. Recibir copia del Manual de convivencia a su debido tiempo.

Artículo 71°. Ser escuchados en sus justas y respetuosas sugerencias y reclamos, recibiendo respuestas correctas y sinceras a ellas.

Artículo 72. Encontrar en el colegio un sano ambiente que proporcione una formación integral, moral y académica para su hijo.

Artículo 73°. Solicitar los permisos que sus hijos requieren cuando por causa justa deban ausentarse del colegio.

Artículo 74°. Ser atendido de una manera respetuosa, cordial y puntual cada vez que sea citado por el director o profesor.

Artículo 75°. Ser informado oportunamente sobre los objetivos, políticos y actividades de la institución, participando de la organización y ejecución de los mismos.

Artículo 76°. Ser informado sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos, así como de los estímulos y sanciones a que se hagan merecedores. El conducto regular para obtener dicha información lo constituye en primer lugar, el director de grupo, coordinador, o subdirector, director y en última instancia el consejo de profesores.

Artículo 77°. Recibir orientación mediante conferencias programadas por los diferentes comités de apoyo.

Artículo 78°. Elegir y poder ser elegido como delegado o miembro de la Asociación de padres de familia y a la vez solicitar y recibir informes sobre los fondos provenientes de las actividades de la asociación de padres de familia.

Artículo 79°. Recibir un trato adecuado sin distinción de raza, afiliación política o Religión.

TITULO III DE LOS DEBERES

CAPITULO I

DE LOS DEBERES ESTUDIANTILES

Normas de respeto

Artículo 80°. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 81°. Respetar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Artículo 82°. En cualquier lugar donde se encuentre, debe conservar un comportamiento digno y respetuoso, velando así por mantener su buen nombre dentro y fuera del Colegio.

Artículo 83°. Adoptar actitudes de tolerancia frente a la opinión de los demás, aunque no la comparta, permitiendo la reflexión y el análisis de sus propios conceptos e ideas.

Artículo 84°. Respetar y valorar sus pertenencias y la de los demás dentro y fuera del colegio.

Artículo 85°. Respetar los horarios de clases y no interrumpir al docente y/o compañero de otros grados durante las mismas. Llegar puntualmente a la clase.

Artículo 86°. No presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes al plantel o sitios donde se realizan actividades del mismo.

Artículo 87°. Acatar las normas sugeridas e indicaciones de quienes velan por su formación.

Artículo 88°. Respetar las indicaciones de los compañeros que cumplan funciones del gobierno escolar siempre y cuando vayan en beneficio de la comunidad escolar.

Artículo 89°. Abstenerse de usar el nombre del colegio para cualquier actividad no autorizada por el mismo.

Artículo 90°. Conservar en buen estado los muebles e inmuebles del colegio evitando letreros y/o dibujos que denigren u ofendan a cualquier persona de la Institución.

Artículo 91°. Responder por los daños causados a los muebles e inmuebles. Cuidar y responder por las pertenencias asignadas por la Comunidad Educativa como: textos, pupitres, computador, etc.

Artículo 92°. Solucionar las dificultades académicas o disciplinas siguiendo los conductos regulares definidos en el Manual de Convivencia.

Artículo 93°. Mantener relaciones cordiales con todas las personas, por lo cual deben evitarse las bromas de mal gusto, apodosos y burlas.

Artículo 94 °. Evitar el exhibicionismo en manifestaciones amorosas.

Artículo 95 °. Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones (salón de clase, sala de sistemas, material didáctico y planta física en general, etc.) y responder individualmente o en grupo, según el caso, por el daño que ocasionen.

b. Normas de responsabilidad:

Artículo 96 °. Conocer y aplicar el contenido del Manual de Convivencia en el trato diario con los demás miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 97 °. Conocer, interiorizar y llevar a la práctica la filosofía, misión y visión del Colegio.

Artículo 98 °. Devolver todo objeto que no me pertenezca.

Artículo 95 °. Asumir responsablemente el aseo del salón de clases cuando se le asigne; de no hacerlo, debe estar dispuesto a cumplir con la sanción merecida (normalmente 2 equis).

c. Asistencia y participación:

Artículo 95°. Asistir a las clases y demás actividades programadas por el colegio (actos cívicos, comunitarios, sociales y deportivos).

Artículo 96°. Justificar las faltas de asistencia en un lapso de 24 horas. Presentarse con su padre de familia o acudiente y la excusa por escrito a las 7:15 a.m. para justificar su inasistencia y el respectivo control disciplinario (artículo 324 del Código del Menor).

Artículo 97°. Presentar a los docentes correspondientes la excusa autorizada, en la clase siguiente, para que le programen las evaluaciones, exposiciones, etc. Pendientes (al reintegrarse a labores académicas debe estar al día en los contenidos programados).

Artículo 98°. Cuando se le asigne un punto, presentarse el mismo día a la sala de puntos a la hora establecida.

Artículo 99°. Cumplir con el horario establecido para las evaluaciones, entrega y sustentación de trabajos, exposiciones y proyectos especiales, etc.

Artículo 100°. Ingresar puntualmente a los salones de clases y demás sitios asignados para las labores escolares al iniciar la jornada y después de los 3 minutos de cambio de clases.

Artículo 101°. Cumplir con el tiempo asignado para almorzar de lunes a viernes, correspondiente al horario normal.

Artículo 102°. No permanecer en los salones de clases durante los descansos o recreos.

d) Compromisos académicos:

Artículo 103°. Contribuir para alcanzar un buen nivel académico.

Artículo 104°. Consultar y profundizar en las distintas áreas del conocimiento.

Artículo 105°. Adquirir hábitos de lectura para disfrutar cada vez más de ella.

Artículo 106°. Desarrollar con entusiasmo los programas ofrecidos por el colegio.

Artículo 107°. Llevar un registro de sus logros y dificultades durante los periodos académicos a fin de auto controlar su rendimiento.

Artículo 108°. Participar activamente en clases, en la ejecución de tareas, dinámicas de grupo, preparación y sustentación de trabajos.

Artículo 109°. Trabajar las actividades pedagógicas complementarias establecidas para superar dificultades, afianzar conocimientos y alcanzar logros pendientes.

Artículo 110°. Utilizar adecuadamente los implementos deportivos e instalaciones para evitar accidentes, pérdidas o deterioro de los mismos.

Artículo 111°. No traer elementos que interfieran en la labor educativa.

Artículo 112°. Utilizar correctamente los materiales del bibliobanco y del centro cultural y demás ayudas didácticas de la sala de materiales.

Artículo 113°. Presentar el certificado médico para eximirse de la clase de educación física.

Artículo 114°. Representar dignamente al colegio en eventos culturales o deportivos, cuando sea asignado para ello.

Artículo 115°. Proveerse de los elementos requeridos para el mejor aprovechamiento escolar.

e) Presentación personal:

Artículo 116°. Asistir al colegio con el uniforme completo, tanto de diario como de educación física, conforme a las exigencias del plantel.

NOTA: Las mujeres solo pueden usar balacas blancas o del color del uniforme.

Artículo 117°. Presentar buenos hábitos de higiene y presentación, como son:
Uniforme debidamente lavado y planchado.

Escudo estampado encima del corazón en la camisa del estudiante y vestido de la estudiante. Camisa o camiseta por dentro. Zapatos negros colegiales (no zapatillas o tenis) lustrados. Uñas cortas y limpias. Cabello corto y peinado de acuerdo a las indicaciones del colegio. Evitar el uso de accesorios diferentes al uniforme como collares, pulseras etc. Sin maquillaje de ninguna naturaleza y el cabello recogido. Falda 2 cm por debajo de la rodilla.

Artículo 118°. Cuidar su presentación personal en todas las circunstancias.

Artículo 119°. Evitar el uso de objetos de valor (joyas, aretes, relojes, etc.).

e) Orden:

Artículo 120°. Portar el carné estudiantil para efectos de identificación, como miembro de la comunidad escolar (art. 98 de la Ley 115, General de educación)

Artículo 121°. Solicitar por escrito, ante quien corresponda, los permisos estrictamente necesarios y plenamente justificados para ausentarse, llegar tarde o no asistir al plantel.

Artículo 122°. Entregar carta de excusa de acudiente para cualquier ausencia de un día más.

Artículo 123°. Responsabilizarse de los objetos personales y dinero dentro y fuera del colegio, asumiendo las consecuencias en caso de pérdida.

Artículo 124°. Contribuir con el aseo, estética y uso adecuado de las instituciones escolares con demostración de aprecio y gratitud.

Artículo 125°. Al término del periodo escolar, entregar en óptimas condiciones el salón de clases, los implementos y materiales utilizados para las labores académicas.

f) Comportamiento:

Artículo 126°. Valorar y respetar las costumbres y leyes de la familia, el colegio, locales y del país.

Artículo 127°. Defender, preservar y utilizar adecuadamente los recursos naturales.

Artículo 128°. Participar como ciudadanos responsables en los actos democráticos y cívicos dentro y fuera del colegio.

Artículo 129°. Actuar y promover un estilo de vida consecuente con la formación que el colegio imparte.

Artículo 130°. No participar en actividades que atenten contra el bienestar y la seguridad de la comunidad escolar.

Artículo 131°. Evitar el porte de cigarrillos, fósforos, licores, armas, drogas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental, propia, o de cualquier otro miembro de la comunidad escolar.

Artículo 132°. Recibir y saludar de pie al docente y a cualquier visita que ingresa al salón de clases.

Artículo 133°. Optar por posturas adecuadas cuando se encuentre sentado o de pie.

Artículo 134°. Acatar de buen agrado y con sentido de colaboración las disposiciones de los compañeros que desempeñan funciones de disciplina o cualquier otra actividad propia del gobierno escolar.

Artículo 135°. Participar de manera ordenada en la clase, con el fin de que la intervención de cada uno beneficie al grupo.

Artículo 136°. Practicar buenos modales al utilizar los servicios de la tienda escolar y el comedor escolar.

Artículo 137°. En el aula de clase, sala de sistemas, laboratorio, sala de mecanografía, bibliobanco y centro cultural existe la norma de NO COMER.

Artículo 138°. Permanecer en silencio en actitud de escucha cuando otros están dirigiendo la palabra. Siempre pedir con respeto y cortesía el uso de la palabra.

Artículo 139°. Manejar correctamente el servicio de la tienda para la compra de gaseosa y entrega del envase.

Artículo 140°. Utilizar las áreas asignadas para descanso y no permanecer dentro del salón durante este.

Artículo 141°. Utilizar y cuidar adecuadamente los baños.

Artículo 142°. Aprovechar el tiempo de descanso para la sana recreación.

Artículo 143°. Participar y comportarse de manera correcta y adecuada en los actos, encuentros deportivos y otros donde el colegio se haga presente en forma individual o colectiva.

Artículo 144°. Anteponer el bienestar de la comunidad a los intereses personales.

Artículo 145°. Solidarizarse con aquellas personas que lo necesitan.

Artículo 146°. Autoevaluarse de manera correcta reconociendo sus limitaciones, pero principalmente apreciando sus logros.

Artículo 147°. Cumplir con las obligaciones que se derivan de la Constitución Nacional y demás leyes de la Nación.

Artículo 148°. Resolver las evaluaciones y trabajos de acuerdo con sus propios conocimientos sin cometer fraude.

Artículo 149°. En caso de fraude la evaluación tendrá la no consecuencia de logro y la nota deficiente.

Artículo 150°. Ser fiel a los principios del colegio y proyectar una buena imagen de este.

Artículo 151°. Observar una buena conducta, que ya no vaya en detrimento de la moral del colegio.

Artículo 152°. Participar en forma responsable de las actividades grupales.

Artículo 153°. Al llegar tarde (después de que el timbre ha indicado que empieza la clase) todo estudiante debe tener una “hola” (Permiso para entrar a clase). Sin este permiso la sanción es de 1 equis.

Artículo 154°. Está prohibido masticar chicle en el Centro Cultural.

Artículo 155°. Ser puntual y responsable.

Artículo 156°. Asistir puntualmente al colegio, cumpliendo con él horario programado, el estudiante que constantemente llegue tarde al colegio, deberá presentarse con el padre de familia o acudiente, para informar al profesor y director las causas de los retardos.

Artículo 157°. Atender con puntualidad y respeto los diferentes toques de la campana que indican siempre la iniciación de clases o del recreo, así como la finalización de las clases o el recreo. También sonara la campana para llamar a todo el personal para realizar algún programa.

Artículo 158°. Todo permiso para retirarse del plantel deberá presentarse por escrito ante la autoridad competente, director o coordinador, dejando constancia en el observador del alumno.

Artículo 159° Presentar la correspondiente justificación por inasistencia cuando por enfermedad, calamidad doméstica o que por cualquier otro motivo haya faltado al colegio, esta debe ir firmada por el padre o acudiente y será entregada al profesor del curso.

Artículo 160° Cuidar la presentación e higiene personal.

Artículo 161° El estudiante debe asumir con responsabilidad primaria el cuidado de sus pertenencias, incluyendo sus materiales o útiles de trabajo.

Artículo 162° No portar ni utilizar armas, corto punzantes o de fuego, o cualquier otra arma que afecte la integridad física de otra persona.

Artículo 163°. No hacer uso de bombas o recipientes llenos de harina, agua, Huevos, pólvora o sustancias químicas.

Artículo 164°. No portar, consumir, conservar o traficar bebidas alcohólicas o Drogas alucinógenas y/o estimulantes.

Artículo 165°. No realizar a título propio cualquier tipo de ventas y actividades Comerciales, que afecten las actividades escolares.

Artículo 166° Cumplir con las comisiones que se le asignen (Cruz Roja, tienda Escolar, Ornamentación, Gobierno Escolar, etc). y con los trabajos a realizar en sus hogares.

Artículo 167° Tener y emplear todos los textos e implementos exigidos para el desarrollo y cumplimiento de la materia.

Artículo 168° Cumplir satisfactoriamente con las lecciones, tareas y trabajos de Consulta exigidos por el profesor.

Artículo 169° No realizar fraudes en las evaluaciones o trabajos de consulta.

Artículo 170°. Informar al Director, Coordinador de Disciplina o profesor, las Anomalías que observe en el desarrollo de las actividades del Colegio.

Artículo 171°. Los alumnos de kínder, primero y segundo que son recogidos por sus padres a la hora de la salida, lo hagan oportunamente, ya que el colegio no cuenta con vigilancia para este fin.

Artículo 172°. Ser respetuosos con sus semejantes y con la institución.

Artículo 173°. Acatar y cumplir las órdenes que impartan el Director y los Profesores del colegio.

Artículo 174°. Tratar con respeto al Director, Profesores, Compañeros y a todas las demás personas que trabajen con la misma.

Artículo 175°. Abstenerse de dañar, adulterar el control de asistencia, las calificaciones u otro libro reglamentario de uso exclusivo del colegio.

Artículo 176°. Ser muy educado dentro y fuera de la institución, observando un comportamiento digno y velando siempre por el prestigio y buen nombre de la institución.

Artículo 177°. Velar siempre por la conservación en buen estado de la planta física, pupitres, instalaciones sanitarias, materiales de enseñanza, implementos deportivos y todo aquello que el colegio pone a disposición para la comunidad educativa.

Artículo 178°. Cuidar el aseo del plantel.

Artículo 179°. Observar buen comportamiento a la hora de ingresar y salir del colegio.

Artículo 180°. Ser especialmente cuidadoso en el manejo de los espacios físicos y naturales que posee el plantel.

Artículo 181°. Responder por todo daño o pérdida causada por una acción o negligencia en las zonas verdes existentes en el plantel.

Artículo 182°. Permanecer fuera del salón en el momento del recreo. Utilizar para este fin el patio central, abstenerse de jugar en el salón.

Artículo 183°. Evitar los juegos bruscos, que atenten contra la integridad de los compañeros.

Artículo 184°. Cuidar las carteleras que se coloquen en los corredores, respetar las filas, mantener el orden para comprar en la tienda escolar, siendo muy respetuosos con los compañeros y con el personal que laboran allí.

Artículo 185°. Evitar rayar las paredes, apoyar los zapatos sobre ella, marcarla con la pelota.

Artículo 186°. La entrada a la dirección, a la biblioteca, cocina, tienda y aulas de clase deben hacerse solo cuando haya recibido autorización para ello.

Artículo 187°. No usar vocabulario soez, irrespetar de cualquier forma a sus compañeros, docentes o demás personal que labore en la institución.

Artículo 188°. No correr, ni jugar brusco dentro y fuera del salón, guardando el debido cuidado a la hora del descanso, para evitar atropellar a los compañeros y dañar los materiales y enseres de la institución.

TITULO III DE LOS DEBERES

CAPITULO II

DE LOS DEBERES DOCENTES

Artículo 189°. Apropiarse de la visión, misión, lema y filosofía del colegio, e inculcárselo a los estudiantes y comunidad educativa para aflorar el sentido de pertenencia e identidad.

Artículo 190°. Programar y organizar las actividades de enseñanza aprendizaje de las actividades a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación.

Artículo 191°. Dirigir y orientar las actividades del estudiante para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.

Artículo 192°. Participar en las actividades complementarias.

Artículo 193°. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

Artículo 194°. Aplicar oportunamente con el Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de la evaluación.

Artículo 195°. Presentar al coordinador Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las evaluaciones con su firma, las listas de calificaciones deben ser presentadas sin borrones ni tachones.

Artículo 196°. Participar en la administración de alumnos conforme lo determine el reglamento de la institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, al rector y director de grupo para su tratamiento.

Artículo 197°. Presentar periódicamente informe al coordinador académico sobre el desarrollo de las actividades propias del cargo.

Artículo 198°. Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.

Artículo 199°. Participar en los comités que sea necesario.

Artículo 200°. cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.

Artículo 201°. Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.

Artículo 202°. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones Convocadas por las Directivas del plantel.

Artículo 203°. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel.

Artículo 204°. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

Artículo 205°. Cumplir con la institución, las leyes, los decretos, los acuerdos, las circulares, el presente estatuto, reglamentos y demás normas que regulan la vida institucional.

Artículo 206. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales tanto de la nación, región y del establecimiento,

Artículo 207°. Desempeñar con eficiencia las funciones de su cargo.

Artículo 208°. Cumplir las órdenes inherentes a su cargo, que le impartan sus superiores.

Artículo 209° Dar un trato cortés a sus compañeros, subordinados y compartir sus labores con espíritu de solidaridad de propósito.

Artículo 210° Visitar en su lecho de enfermo, con los alumnos, al estudiante que se encuentre en esas condiciones con el visto bueno del médico.

Artículo 211°. Cumplir la jornada laboral, llegando 15 minutos antes y siendo el último en retirarse, después que los alumnos salgan del plantel.

Artículo 212°. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

Artículo 213°. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipo, muebles y bienes que se le hayan confiado en general toda la institución.

Artículo 214°. Observar una conducta pública acorde con la dignidad del cargo.

Artículo 215°. No vestirse con short y minifaldas indecentes que contraríen la filosofía moral de la institución.

Artículo 216°. No improvisar clases, para lo cual debe de tener al día sus libros.

Artículo 217°. Presentar al Rector o coordinador académico a la primera hora del primer día de la semana su preparador de clases al día.

Artículo 218°. Hacer uso del material didáctico en todas las clases.

Artículo 219. Mantener debidamente motivados a los estudiantes en las clases y seguir todos los pasos académicos en ella.

Artículo 220°. Llamar a lista, requisito fundamental para la elaboración de Informes y control de retiros.

Artículo 221°. Entregar a sus alumnos de segundo de básica primaria en adelante el programa a desarrollar en su materia en el transcurso el año.

Artículo 222°. Tomar atenta nota de las excusas, presentadas por los alumnos, para el control de las faltas de asistencia, firmarlas y remitirlas a la Secretaría académica, dicha excusa debe ser firmada por el Rector.

Artículo 223°. No terminar la clase antes de la hora propia, pues ocasiona desorden y la impresión a sus manos de que falta precisión en sus temas.

Artículo 224°. Atender efectivamente las peticiones de sus alumnos y solucionar rápidamente sus inquietudes, recuerde que nuestra institución es de servicio y de la actitud en su trabajo depende nuestra imagen.

Artículo 225°. El primer día de labores, debe reclamar al rector la carpeta asignada para cada docente en la cual aparecen los documentos de control. Esta carpeta es personal y en ella usted refleja su organización y debe portarla en todas las reuniones de docentes.

Artículo 226°. La asistencia a sus clases es fundamental, si algún día tuviese por cualquier medio un imprevisto, favor informar a tiempo a la dirección, para programar su reemplazo y evitar que el estudiante pierda tiempo y fomente indisciplina a los salones adyacentes y Posteriormente sean sancionados.

Artículo 227°. El indicio de incapacidad de su materia, para el estudiante, está reflejada en la asistencia a sus clases y la atención que presten, por lo tanto, al primer indicio de baja de asistencia o alta desconcentración de los alumnos, dialogue con su equipo, para corregir las anomalías que se puedan presentar.

Artículo 228°. El docente debe crear los logros que estime conveniente en su área y entregarlos con anticipación a la entrega de boletines de acuerdo con el cronograma, a la secretaria para la sistematización.

Artículo 229°. Las evaluaciones deben ser realizadas en la fecha prevista por la Institución, previa entrega del horario de evaluaciones a los estudiantes y deben ser resueltos y devueltos a los estudiantes en un término no mayor de 8 días, igualmente los talleres y trabajos de investigación.

Artículo 230°. Al iniciar labores con los alumnos, el docente debe realizar un taller de numeración de conceptos para así unificar criterios de investigación.

Artículo 231°. Conserve y cultive su imagen personal, guardando las distancias de respeto con sus alumnos, no confundiendo la buena actitud y afecto con el “manoseo”.

Artículo 232°. Todo retraso del docente, superior a 5 minutos será descontado de su hora de trabajo y si es reincidente e injustificado, será causal para prescindir de sus servicios.

Artículo 233°. Los parceladores deben coincidir con los programas dictados a los estudiantes, el rector o el departamento de planeación o Comité académico determinarán su cumplimiento.

Artículo 234°. Portar el uniforme del plantel, limpio en todas las actividades cotidianas relacionadas con el mismo.

Artículo 235°. Los docentes dependen del rector y coordinador de disciplina, además del coordinador académico, correspondiéndole la orientación y guía de las actividades curriculares, integración, estructuración, sintaxis y aplicación de conocimientos, saberes, aptitudes y valores constituidos en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad, para que los alumnos logren los cambios de conducta propuesta.

Artículo 236°. Los docentes deben participar en la elaboración de planeamiento y programación de actividades del área respectiva.

Artículo 237°. Actuar con imparcialidad y justicia en relación con los alumnos.

Artículo 238°. Abstenerse de solicitar préstamos en dinero o cualquier otro beneficio económico a los alumnos o comunidad educativa.

Artículo 239°. Abstenerse de solicitar a los alumnos y al personal del plantel, la prestación de servicios personales.

Artículo 240. Informar veraz y oportunamente al competente sobre la comisión de hechos, que puedan constituir causal de mala conducta y de los cuales tengan conocimiento.

Artículo 241°. Deberán firmar el libro historial con tinta negra o azul, una vez ingrese al plantel a iniciar sus labores, con 5 minutos o más de retraso en llegar deberá firmar con tinta roja, colocando siempre la hora de Llegada con el reloj de rectoría.

Artículo 242°. Todo crédito que se vaya a obtener con el padre de familia, debe llevar el Vº Bº del Rector.

Artículo 243°. Enseñar a los estudiantes en inglés y en español, himnos alusivos a los símbolos patrios, al plantel, al medio ambiente, a la familia, lo mismo que poesías.

Artículo 244°. Pasar utilización de resultados de evaluación.

Artículo 245°. Tratar a los estudiantes con mucho amor, ternura y comprensión.

Artículo 246°. Utilizar material didáctico durante el desarrollo de las clases para motivar a los alumnos y despertar en ellos el interés en la materia.

Artículo 247°. Renovar constantemente la decoración del aula.

Artículo 248°. Preocuparse por la disciplina de sus clases, la buena conducta, la formación de responsabilidad de sus alumnos.

Artículo 249°. Presentar nuevas iniciativas para actualizar los métodos de enseñanza

Artículo 250°. Infundir diariamente en los alumnos las buenas costumbres como: Saludar, pedir permiso, contestar amablemente y con respeto.

Artículo 251°. Llevar el observador del alumno donde registre logros, dificultades y posibles soluciones.

Artículo 252°. Asistir puntualmente a las reuniones de profesores, padres de familia, y todos los eventos del plantel.

Artículo 253°. Organizar a los alumnos por grupos en filas, a la hora de entrada y al finalizar el descanso.

Artículo 254°. Dirigir la oración especialmente al inicio de labores en forma general y dirigir ejercicios.

Artículo 255°. Revisar uniforme de diario y de educación física.

Artículo 256°. Distribuir a los alumnos en sus respectivas aulas, controlando que lo hagan en orden.

Artículo 257°. Hacer alguna recomendación o dar alguna información en caso necesario.

Artículo 258°. Controlar la subida y bajada de alumnos en las gradas.

Artículo 259°. Evitar que los alumnos se queden en el salón en la hora del descanso.

Artículo 260°. Dejar el tablero limpio al profesor de la hora siguiente.

Artículo 261°. Seleccionar algunos alumnos para que dejen el patio limpio.

Artículo 262°. Cumplir las demás funciones que le sean asignados de acuerdo con la naturaleza del cargo.

TITULO III

CAPITULO II

CÓDIGO ÉTICO DEL DOCENTE

PREÁMBULO

El óptimo desempeño de las funciones profesionales, prevé altas exigencias a la eficiencia de cada especialista. Sin embargo, es necesario conjugar el profesionalismo con la comprensión a fondo de la responsabilidad adquirida y la obligación de cumplir irreprochablemente el deber profesional dentro del marco de un compromiso social.

Las fallas éticas y el menosprecio de los valores, influyen negativamente tanto en la calidad del trabajo del especialista como en el estatus de su grupo profesional. Siendo una obligación del docente prestar sus servicios a personas o grupos, el profesional de la educación debe caracterizarse por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente y comprometido.

Educar representa por sí solo un acto de moralidad, es decir, se debe trabajar en beneficio de los educandos así como a favor de su libertad y desarrollo integral, independientemente de los intereses y creencias personales. Por lo tanto, el docente debe actuar con una ética impecable.

La misión del docente consiste en convocar a sus educandos hacia un proyecto de incidencia social a través de un liderazgo colaborativo que incorpore las iniciativas y necesidades de los propios educandos, en beneficio tanto de ellos como de su comunidad. El docente debe realizar su trabajo respetando en todo momento el valor y la dignidad inherente a cada ser humano. Todos los actos que realice el docente deberán manifestar su compromiso con la incorporación de los individuos al movimiento social y a la producción de la cultura universal.

El presente Código Ético del Docente pone de manifiesto el valor que posee cada persona y su entorno social, así como la afirmación de los principios que han de prevalecer en las relaciones humanas, con el fin de mantener un alto nivel ético propuesto a los docentes en el ejercicio profesional y orientar su conducta en las relaciones con educandos, colegas, instituciones y comunidad.

CAPITULO II

NUMERAL 1

DISPOSICIONES GENERALES.

El docente deberá:

Artículo 263. Asumir la obligación de regir siempre su ejercicio profesional de acuerdo a principios éticos y científicos inherentes a la práctica docente.

Artículo 264. Respetar las ideas y opiniones políticas, religiosas y la vida privada, independientemente de la nacionalidad, sexo, edad, posición social o cualquier otra característica de las personas con quien se relaciona profesionalmente.

Artículo 265. Procurar la puntualidad y aprovechar el tiempo destinado a las actividades educativas a su cargo para el cumplimiento del Plan de Trabajo docente.

Artículo 266. Fundamentar su actividad en una preparación actualizada en su materia y para el trabajo docente, procurando la superación personal y profesional continua, así como el desarrollo armónico de los seres humanos y grupos sociales.

Para ello, debe mantenerse al tanto de los avances y propuestas nacionales e internacionales en la docencia.

Artículo 267. Respetar escrupulosamente la integridad física y mental, especialmente de sus educandos y de todos los seres humanos, poseyendo su carnet de vacunación contra el covid-19; evitando manipular y obtener beneficios personales que impliquen perjuicio a sus alumnos o para otros.

Artículo 268. Ser receptivo a las problemáticas que sus alumnos le confíen y guardar la información recibida.

Artículo 269. Evitar que su vida personal obstaculice el desarrollo de los objetivos educativos a su cargo, además de abocarse a buscar la superación de sus problemáticas.

Artículo 270. Fomentar el pensamiento científico, especialmente en el ejercicio profesional.

Artículo 271. Delimitar su campo de intervención como docente y reconocer el alcance y límites de las temáticas que domina, así como de sus técnicas educativas. Cuando sea necesario recurrir al apoyo profesional para remitir y resolver los problemas que se presenten en el ámbito educativo, comprometiéndose a trabajar interdisciplinariamente.

Artículo 272. Evitar atribuirse calificaciones profesionales, méritos científicos o títulos académicos que no posee.

Artículo 273. Negarse a expedir cualquier certificado e informes que no se basen en los principios científicos y oficiales que sustentan a la educación.

Artículo 274. Evitar ejercer su profesión cuando su capacidad profesional se encuentre limitada por el alcohol, las drogas, las enfermedades o incapacidades físicas y/o psicológicas.

Artículo 275. Reconocer la responsabilidad y la influencia que tiene frente a los alumnos y la comunidad, esforzándose por ser un ejemplo de vida con base en la congruencia.

Artículo 276. Evitar delegar su trabajo profesional en otras personas, salvo causa de fuerza mayor; y en este caso, cuidar que la persona que lo sustituya tenga la capacidad y se apegue al programa del curso.

Artículo 277. Promover el talento y encauzar la realización de los educandos.

Artículo 278. Evitar el proselitismo religioso o político en el aula, así como la charlatanería dentro y fuera del ámbito educativo.

CAPITULO II

NUMERAL 2

DE LOS DEBERES PARA CON LA PROFESIÓN.

El docente deberá:

Artículo 279. Garantizar invariablemente la calidad de todas las acciones emprendidas con sus alumnos, independientemente de la remuneración pactada.

Artículo 280. Procurar elevar y mantener en alto el estatus de la práctica docente dentro del aula y en la comunidad.

Artículo 281. Ejercer la docencia con pleno respeto y observancia a las disposiciones legales vigentes, y coadyuvar al establecimiento de normas o leyes que beneficien el proceso educativo

Artículo 282 Compartir sus conocimientos y experiencias a los alumnos con objetividad y con apego a la verdad actualizada científicamente en el campo de conocimiento que se trate.

Artículo 283 Brindar reconocimiento a las fuentes de donde proviene la información que imparte a sus alumnos.

Artículo 284. Buscar en forma continua las alternativas necesarias para que un mayor número de personas tengan acceso a los servicios educativos.

Artículo 285 Negarse a aceptar condiciones de trabajo que le impidan aplicar los principios éticos y científicos descritos en este Código.

Artículo 286 Combatir la falta de profesionalismo en el campo educativo y denunciar la corrupción, incompetencia o fallas éticas de otros profesionales de la educación.

Artículo 287. Procurar involucrarse en actividades colegiadas y colaborar en equipos para el mejoramiento de la docencia.

Artículo 288 Procurar ser creativo para buscar e innovar técnicas de enseñanza que eleven la motivación por el aprendizaje y el conocimiento en sus educandos.

Artículo 289. Evitar realizar cualquier aspecto de la labor docente en función de la presión de tipo personal o el chantaje de alumnos y/o autoridades escolares, padres de familia u otras personas.

CAPITULO II

NUMERAL 3

DE LOS DEBERES PARA CON LOS ALUMNOS.

El docente deberá:

Artículo 290. Mantener una relación profesional y de respeto mutuo con sus alumnos, evitando actitudes y acciones que sugieran seducción personal, especialmente con menores.

Artículo 291. Evitar dar información sobre sus alumnos que no sea de su competencia, así como evitar hacer comentarios que desacrediten a los estudiantes, como etiquetarlos, humillarlos, burlarse de ellos, etc.

Artículo 292 Procurar detectar, canalizar a profesionales especializados y/o brindar el apoyo óptimo a los alumnos con necesidades educativas diferentes a las del grupo en su conjunto.

Artículo 293. Desarrollar estrategias educativas que respeten y se adapten a las diferencias en el ritmo y formas de AMAPSI. ¡Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología <http://www.amapsi.org/portal> Potenciado por Joomla! Generado: 22 October, 2010, 06:35 aprendizaje del alumno.

Artículo 294. Informar a los estudiantes sobre el Plan de Trabajo docente detallando sus diferentes aspectos.

Artículo 295. Atender de manera diligente, precisa y exhaustiva, inquietudes, dudas y preguntas de los educandos.

Artículo 296. Reconocer los conocimientos y capacidades de los alumnos que puedan contribuir al proceso enseñanza-aprendizaje.

Artículo 297. Asumir la responsabilidad del trabajo que sus estudiantes realicen como parte del proceso de aprendizaje.

Artículo 298. Supervisar que los asistentes o practicantes que intervengan en un curso se apeguen a este Código Ético.

Artículo 299. Dosificar la intensidad y duración de las sesiones educativas evitando la fatiga de los alumnos.

Artículo 300. Gestionar que las condiciones materiales en las que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje sean propicias para ello.

CAPITULO II

NUMERAL 4

DE LOS DEBERES PARA CON LOS COLEGAS.

El docente deberá:

Artículo 301. Promover y mantener con la comunidad académica un espíritu de colaboración, cooperación, apoyo y respeto, aún cuando existan diferencias de tipo teórico, formativo o metodológico.

Artículo 302. Reconocer y respetar las necesidades, derechos y características personales de sus colegas, evitando interferir o descalificar el trabajo de otros docentes.

Artículo 303. Reconocer la capacidad y mérito de sus colegas, tanto en forma individual como en el trabajo colegiado.

Artículo 304. Evitar el manejo de información personal de los colegas como un elemento para desprestigiarlos profesionalmente.

Artículo 305. Promover entre los colegas el cumplimiento del Código Ético.

Artículo 306. Apoyar y retroalimentar el trabajo profesional de los colegas cuando sea solicitado o la situación lo amerite, haciéndolo de manera personal y discreta.

CAPITULO II

NUMERAL 5

DE LOS DEBERES TÉCNICOS E INSTRUMENTALES

Artículo 307. Utilizar las mejores estrategias y materiales a su alcance para incentivar y facilitar el aprendizaje.

Artículo 308. Promover la vinculación de la teoría con la práctica en relación con su medio social.

Artículo 309. Cuidar que las actividades de aprendizaje correspondan a los objetivos del curso.

Artículo 310. Evitar obligar a los alumnos a realizar actividades extraclase que no sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del curso.

CAPITULO II

NUMERAL 6

DE LA EVALUACIÓN Y LAS CALIFICACIONES.

Artículo 311. Dar a conocer la forma de evaluación al principio del curso.

Artículo 312 Realizar evaluaciones apegándose a los objetivos del curso, sin considerar actividades adicionales que no demuestren confiablemente que se logró el aprendizaje.

Artículo 313. Evitar asignar calificaciones que no se basen en las capacidades del educando.

Artículo 314. Diseñar cuidadosamente los instrumentos de evaluación para garantizar la completa comprensión por parte de los alumnos.

Artículo 315. Entregar a los alumnos los exámenes aplicados después de haber sido revisados por el maestro y aclarar sus dudas con el propósito de generar retroalimentación y aprendizaje.

Artículo 316. Buscar que los exámenes sean aplicados a sus alumnos cuando prevea que esencialmente cuentan ya con las condiciones y las capacidades académicas para lograr resultados satisfactorios.

Artículo 317. Cuando se trate de exámenes departamentales, procurar conocer y avalar el contenido y la forma de éstos para que puedan ser aplicados a sus alumnos.

CAPITULO II

NUMERAL 7

DE LOS DEBERES CON LA INSTITUCIÓN Y LA COMUNIDAD.

El docente deberá:

Artículo 318. Apegarse a los objetivos y contenidos temáticos establecidos por la institución donde colabore, proponiendo aquellas correcciones o adecuaciones que su formación profesional le permitan sustentar en beneficio de los educandos.

Artículo 319. Respetar la normatividad de las instituciones y organizaciones a las que preste sus servicios, siempre y cuando no se contravengan los principios éticos de este Código.

Artículo 320. Guardar confidencialidad sobre la información y/o documentación de la Institución que no se haya hecho antes pública.

Artículo 321. Cuidar y promover en sus educandos el cuidado de las instalaciones, mobiliario y materiales de trabajo de la institución en que colabore.

Artículo 322. Salvaguardar la integridad e imagen de la institución en que preste sus servicios. En el caso de que en ésta se cometieran infracciones que requieran denuncia, hacerlo ante las instancias adecuadas para conocer y actuar sobre los hechos.

Artículo 323. Presentar propuestas ante las autoridades correspondientes para resolver problemas institucionales que haya detectado en las áreas educativas de oportunidad.

Artículo 324. Contribuir de forma oportuna y ágil con las actividades administrativas y de apoyo necesarias para el buen funcionamiento institucional.

Artículo 325 Procurar mantener un ambiente favorable de trabajo, evitando comentarios despectivos para descalificar una o varias personas que formen parte de la comunidad escolar.

Artículo 326. En el ámbito de la educación básica, proporcionar información clara y oportuna a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos.

Artículo 327. Presentar sugerencias o recomendaciones con el máximo profesionalismo a los padres de familia sobre aquello que resulte relevante para que éstos puedan apoyar el mejor desarrollo de sus hijos cuando éstos sean menores de edad.

Artículo 66. Incorporar a su labor docente el planteamiento de aspectos relevantes para la comunidad, con el fin de vincular a los educandos con su realidad social.

CAPITULO II

NUMERAL 8

ESTÍMULOS

Artículo 328. Condecorar a quienes se destaquen en sus labores.

Artículo 329. Premiar el día de la clausura o del educador con dinero o su equivalente, que determine el rector, al mejor profesor, elección hecha por los alumnos, padres de familia y docentes.

Artículo 330. Destacar precauciones o actividades buenas del docente y empleados.

Artículo 331. Conceder permisos y traslado cuando se lo merezca.

Artículo 332. Los hijos de los docentes y demás empleados al servicio del establecimiento tendrán prelación para el ingreso al plantel y rebaja o becas en el costo de la matrícula y pensión, a criterio del rector, también tendrán prioridad por vincularse laboralmente con la institución, siempre y cuando llenen los requisitos por retiro del padre.

Artículo 333. Prioridad para obtención de préstamos y créditos por parte de la institución, dentro de los límites económicos del plantel cuando las condiciones lo requieran.

Artículo 334. Otorgarles permisos por calamidad doméstica.

Artículo 335. Delegar al educador para que represente al plantel como estímulo, por sus méritos.

Artículo 336. Los demás que determine la institución.

CAPITULO II

NUMERAL 9

PROHIBICIONES

Artículo 337. A los docentes, les está prohibido abandonar o suspender sus labores injustificadamente o sin autorización previa.

Artículo 338. Son causales de mala conducta e ineficiencia profesional los siguientes hechos comprobados:

Artículo 339. La asistencia habitual al sitio de trabajo en estado de embriaguez o la toxicomanía.

Artículo 340. El homosexualismo, o la práctica de aberraciones sexuales.

Artículo 341. La malversación de fondos y bienes escolares y cooperativos.

Artículo 342. El hurto o la apropiación ilícita de bienes que no le corresponden.

Artículo 343. El tráfico con certificados de estudio, de trabajo o documentos, notas etc.

Artículo 344. La aplicación de castigos denigrantes o físicos a los estudiantes.

Artículo 345. El incumplimiento sistemático de los deberes o la violación reiterada de las prohibiciones.

Artículo 346. El ser condenado por delito doloroso o contravenciones especiales

Artículo 347. El uso de documentos o de informaciones falsas para obtener listado de licencia, comisiones o permisos.

Artículo 348. La utilización de la cátedra para hacer proselitismo político.

Artículo 349. Endeudarse más de sus capacidades económicas con los padres de familia.

Artículo 350. Las demás que establezca el reglamento.

TITULO III

DE LOS DEBERES

CAPITULO III

DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Artículo 351. Aceptar, cumplir y hacer cumplir plenamente las disposiciones del manual de convivencia.

Artículo 352. Colaborar y apoyar con todo aquello que vaya al orden de la formación integral de su hijo.

Artículo 353. Acudir al colegio siempre que se haga necesaria su presencia, a reuniones generales, entrega de informes, diálogos personales, reuniones de escuela de padres.

Artículo 354. Responder por los daños que en colegio ocasione su hijo o acudido, bien sea a la institución, a un compañero, uniformes o útiles escolares.

Artículo 355. Las excusas por inasistencia de sus hijos o del padre de familia deberán hacerse por escrito.

Artículo 356. Para hacer sugerencias, reclamos hacia el profesor, estudiante, etc, deberá seguir un conducto regular así: primero maestro, después coordinador y en caso de no ser resuelta la inquietud o el problema dirigirse al rector.

Artículo 357. Proveer a sus hijos oportunamente y al inicio del año escolar de todos aquellos materiales y medios didácticos indispensables para el logro de las metas y objetivos educacionales.

Artículo 358. Suministrar adecuada alimentación, vestuario, atención médica y descanso a sus hijos para el buen cumplimiento de sus deberes.

Artículo 358. No hablar mal del colegio, de los profesores, del personal administrativo y de otras personas delante de sus hijos.

Artículo 360.Inculcar a sus hijos el espeto, la consagración y la gratitud que el maestro merece y nunca denigrar de alguno.

Artículo 361. Informar al respectivo maestro de su hijo los cambios que afecten la vida normal del alumno tales como: situaciones familiares, cambios de residencia etc.

Artículo 362. Inculcar y dar responsabilidad al niño desde el hogar, haciendo que cumpla con sus deberes de estudiante.

Artículo 363. Dejar a su hijo en la puerta del colegio y recogerlo allí, a la hora designada para la salida.

Artículo 364. Enviar a su hijo con la lonchera, porque no se permite en horas de clase o de descanso ingresar alimentos.

Artículo 365. Procurar el contacto permanente con los educadores para descubrir o conocer las inclinaciones o capacidades de los estudiantes para orientar en la mejor forma posible.

Artículo 366.Cooperar con los maestros en cuanto hagan relación con la moral, higiene, seguridad y bienestar de los estudiantes.

Artículo 367. Controlar diariamente la asistencia y el trabajo de los niños en el Colegio y el hogar.

Artículo 368. Tratar bien a sus hijos y facilitarles el cumplimiento de sus deberes Como estudiantes, ayudándoles en la medida de sus capacidades, pero sin realizarles el trabajo que solo ellos deben realizar.

Artículo 369Vigilar cuidadosamente la presentación personal de su hijo, haciendo hincapié en el uso correcto del uniforme, el cual debe usarse únicamente para asistir al colegio.

Artículo 370. El padre de familia debe cuidar su presentación personal cuando asista al colegio por cualquier motivo.

Artículo 371 Manifieste en forma cortés y respetuosas sugerencias para la buena marcha de la institución.

TITULO IV

REGLAS DE HIGIENE Y PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL

CAPITULO I

PRESENTACION PERSONAL.

Artículo 372. Es deber de todos los estudiantes asistir al liceo con el uniforme de diario o de educación física según sea el caso.

Artículo 373.Preescolar diario hombres: Pantalón corto en lino azul turquí con resorte en la parte de atrás, camisa blanca cuello sport, manga corta, bolsillo al lado izquierdo, medias azul turquí, zapatos negros.

Artículo 374.Primaria y bachillerato diario hombres: Pantalón en lino azul turquí, dos preses a cada lado, pasadores y correa negra; camisa blanca cuello sport, manga corta, bolsillo al lado izquierdo con el logotipo del colegio, medias azul turquí, zapatos negros.

Artículo 375.Preescolar y primaria diario mujeres: Jardinera con tiras rectas, enterizo atrás, la falda lleva cuatro tablones igual atrás, pretina a 3 cm, bolsillo interno al lado derecho, cierre y botón, 2 cm de altura bajo la rodilla; camisa blanca cuello sport, manga corta, bolsillo al lado izquierdo con el logotipo del colegio, medias blancas, zapatos negros.

Artículo 376.Uniforme educación física para todos: Camibuso blanco, cuello negro, mangas cortas con línea roja y negra, logotipo del colegio bordado; pantalón sudadera negro con franjas roja y blanca, logotipo, tenis negros sin adornos de otro color, medias negras, gorra negra o roja con el logotipo del colegio.

Artículo 377. No se permiten zapatillas o tenis llamativos, deben ser sencillos.

Artículo 378. El uniforme de educación física se usará únicamente los días que correspondan a estas actividades.

TITULO V

ESTIMULOS Y SANCIONES

CAPITULO I

ESTÍMULOS

Artículo 379. IZADAS A LA BANDERA: Ser mencionado y reconocido en el acto de izada de bandera según consideración de los profesores y de rectoría en los siguientes aspectos:

1. Rendimiento académico
2. Buen comportamiento y disciplina
3. Relaciones interpersonales
4. Esfuerzo y compromiso

Artículo 380. CUADRO DE HONOR: Aparecer en el cuadro de honor al finalizar cada período, si alcanzó el nivel superior en su desempeño académico y de convivencia.

Se continua con el CUADRO DE HONOR A LA EXCELENCIA “SOL MOSQUERA”, en donde se exaltarán los dignatarios. Habrá un Cuadro de Honor en cada grado, donde el director de grupo revelará los alumnos mensualmente. Habrá un Cuadro de Honor general de todo el plantel donde cada periodo será renovado por quienes alcancen dichos méritos.

Artículo 381. Los estudiantes se harán acreedores a los siguientes estímulos para cada caso en particular:

- a) Quien ocupe el primer puesto en cada periodo al haber alcanzado la totalidad de los logros en forma Sobresaliente y con disciplina Excelente, se hará acreedor a ser notificado mediante un reconocimiento público además se consignará por escrito el registro de valoración del estudiante y en el cuadro de honor general.
- b) Se mencionara en las reuniones de padres de familia a los estudiantes que vienen mostrando una superación e interés especial por su formación integral después de haber presentado dificultades mayores en el pasado.
- c) Se mencionará en un acto público a los estudiantes que se destaquen por su participación en las jornadas recreativas y deportivas.
- d) Se escribirán en el seguimiento diario del estudiante aquellos aspectos con los cuales el estudiante ha manifestado actitudes positivas dentro de su crecimiento integral.
- e) Se mencionarán y concederán en los homenajes al pabellón a los estudiantes que se han destacado por su rendimiento académico, disciplina, colaboración y se anotara en el observador del estudiante.

Artículo 382. Programas de los “Cinco Soles Mosqueristas”

1. El Colegio Tomás Cipriano Mosquera tiene como Misión “Hacia la excelencia”, como Visión “La Calidad, la identidad y los valores”, y en consecuencia, nuestra filosofía cotidiana en la educación es la que se materialice dicha misión y dicha visión en los estudiantes, para lo cual adoptamos y donamos los cinco soles como estímulo a la disciplina, porque queremos ser luz y no tinieblas, ser locomotora y no vagón.

Los CINCO SOLES MOSQUERISTAS nos permitirán estar atentos a nuestro desarrollo armónico integral, teniendo en cuenta siempre el SER HUMANO, que se respeta a sí mismo, a los demás; la bondad, la disciplina, la ciencia, el deporte y la cultura y sus cadenas que nos fundamentan con principios integrales en la vida académica, emocional, intelectual, vivir sanamente en todos los sentidos, dentro del ser humano. La Comunidad Educativa del TCMOS está constituida por los estudiantes, docentes y directivos, trabajadores (mantenimiento, aseo, etc.) y padres de familia. Invitamos a toda esta comunidad a tomar parte del programa de los CINCO SOLES MOSQUERITAS como un medio para alcanzar la excelencia personal y colectiva en todos los estadios de nuestra vida.

¿COMO SE GANAN MAS SOLES? : Se pueden ganar soles de otras maneras, tales como:

- a) Campañas de sugerencias. En cada salón hay un buzón para sugerencias con el fin de mejorar la calidad de vida de los CIPRIANISTAS. Cada estudiante, empleado, grupo está invitado a presentar sugerencias con frecuencia; para cada sugerencia seria y acogida se

entrega un sol; por cada sugerencia que la administración implante se ganan dos soles. Mensualmente se recogen las sugerencias por parte del Comité Central.

b) Colaboración significativa. Para los estudiantes que colaboran en el Colegio de manera significativa, el rector, junto con el Consejo de Profesores pueden darle de uno a tres soles al estudiante por su colaboración.

c) Trabajos y exámenes excelentes. Cada docente puede dar un sol por trabajos, exámenes, quiz excelentes; este sol se entrega con el visto bueno del rector.

d) Colaboración en la rifa anual. Se espera que cada estudiante venda diez boletas para la rifa anual. Por cada diez boletas adicionales que venda el estudiante ganará un sol.

e) Colaboración en bazar navideño o kermesse. La colaboración excelente de una familia en bazar navideño es casual para ganar de uno a tres soles, según determinación del animador de grupo con el consentimiento del rector.

f) Campaña de reciclaje. El Comité Central establece una cantidad de papel o material reciclado que debe entregar cada salón; si entrega esa cantidad o más, puede ganar más soles.

g) Colaboración significativa de los grupos. Cualquier grupo de danzas, banda, orquesta, ecológico, teatro, dibujo, manualidades, deportes, etc., que contribuya de manera significativa al bienestar y exaltación del buen nombre del Colegio Tomás Cipriano Mosquera, puede ganar de uno a cinco soles según lo determine el rector. Se recuerda que en este programa todos ganamos, el personal, la familia, el colegio y la sociedad.

TITULO V

ESTIMULOS Y SANCIONES

CAPITULO II

SANCIONES

MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PERSONAL Y SOCIAL

Artículo 383°: SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

a) Incumplir los compromisos deportivos, culturales, litúrgicos o académicos que asigne la programación del colegio.

b) Emplear vocabulario soez para dirigirse a sus compañeros o superiores.

c) La pérdida, sustracción o adulteración del control de asistencia y/o disciplinario.

d) Dañar los muebles, implementos del colegio, material didáctico, por los cuales debe responder.

e) Llevar a la casa libros asignados a cada profesor o a la biblioteca del colegio.

- f) Evadirse del Colegio.
- g) Forzar o violentar chapas o cerraduras, escritorios, ventanas, puertas o cualquier tipo de seguro e acceso a oficinas, salones, bibliotecas, escritorios, armarios, vehículos de profesores, etc.
- h) Enviar anónimos de cualquier tipo o escribir frases, palabras, claves, chancucos, mensajes en pupitres, puertas, baños, libros o implementos del colegio o de propiedad ajena.
- i) Llamar a los profesores, directivas, comunidad educativa con sobrenombres o apodos, hacerlos objetos e burla o cualquier forma de irrespeto tanto en su profesión como en su persona, autoridad, etc.
- j) Tomar objetos ajenos.
- k) Portar armas blancas o de cualquier especificación para hacer daño y/o ejercer violencia contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- l) Amenazar de cualquier forma a un profesor.
- m) No asistir a una o más horas de clases estando dentro del colegio.
- n) Ser amonestado hasta tres (3) veces más durante la misma clase o en el periodo, aunque sea solamente en forma verbal (debe describirse la situación).
- o) Recibir más de una anotación, durante el mismo día por uno o más profesores.
- p) Poner apodos o sobrenombres y/o agredir físicamente a un compañero.
- q) Realizar motín o alterar el orden de cualquier manera fuera o dentro de la institución.
- r) Irrespetar la constitución, las leyes, los símbolos incluyendo los de nuestro colegio.
- s) Realizar actos obscenos o retención.
- t) También constituyen faltas graves los numerales 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 15º y 16º del resumen del manual de convivencia.

Artículo 384º: SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:

- a) Distraerse durante las explicaciones en clases.
- b) No colaborar con los demás en beneficio del grupo.
- c) Hablar innecesariamente en clases para interrumpir.
- d) Intento de copia de evaluaciones.
- e) Copiar ejercicios de trabajos que debe realizar solo.
- f) Ser poco diligente en las comisiones de trabajo que se le asigne.
- g) No aprovechar el tiempo de estudio.
- h) Olvidar el uniforme de diario y/o educación física.
- i) Descuidar el aseo y presentación personal.
- j) Llegar retrasado a clase.
- k) Hacer gala de modales indebidos.
- l) No entregar las citaciones que el Colegio o profesor envía a los estudiantes o padres de familia.
- m) Desplazarse por las dependencias del colegio, restringidas en horas no hábiles para su atención.

- n) Comprar en la tienda escolar en horas que sean de clase o en tiempo que no sea de descanso.
- o) Juzgar en forma indebida a los profesores.
- p) Utilizar la influencia que se tenga en el grupo para dirigirlo en actividades que entorpezcan la buena marcha del curso y del plantel en general.

Artículo 385º: MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CORRECTIVOS

El incumplimiento por parte de los estudiantes a cualquier de las normas establecidas anteriormente, dará lugar a una sanción que será catalogada como leve o grave, de acuerdo a la falta cometida.

Artículo 386º.SANCIONES PARA FALTAS LEVES:

- a) Amonestación verbal del alumno, utilizando la persuasión para incidir a un buen comportamiento; se dejara constancia escrita en el control de asistencia en la sección de observadores.
- b) Si el alumno diere lugar a una segunda amonestación, este se hará acreedor a una sanción en disciplina.
- c) Si en tercera instancia el alumno diera lugar a un llamado de atención, este será acreedor a una suspensión que va desde (1) a dos (2) días hábiles, según la gravedad de la falta y con la respectiva baja en disciplina.
- d) Si es reincidente persistiendo en una actitud de desacato, se condicionara su permanencia en el colegio a un tratamiento de consejería psicológica por parte del personal encargado, con carácter correctivo; la sanción acredita de tres (3) a cinco (5) días de suspensión y baja en disciplina.
- e) Finalmente, si el trámite anterior no diere resultado, el alumno será separado de la institución, cancelando su matrícula y la calificación final será el promedio de la obtenida hasta el momento de su cancelación.

Parágrafo: En la aplicación de las sanciones se tendrá en cuenta:

- a) La presencia del padre de familia o acudiente y/o del director de grupo, si no hubiere representación familiar.
- b) La cancelación de la matricula o suspensión se hace con el visto bueno del rector.
- c) Las observaciones que se anotan en la hoja de control diario de asistencia serán evaluadas en Rectoría y/o Coordinación para considerar su validez. Si es así, se citara al profesor y al alumno afectado para su declaración.
- d) La ausencia por suspensión será registrada para su acumulación respectiva y la evaluación a que diera lugar en dicha ausencia se calificara como nota baja si a los 5 días siguientes de su reintegro no ha presentado dichas evaluaciones, además, debe presentarse con sus cuadernos al día.

Artículo 387º: SANCIÓN PARA FALTAS GRAVES EN PRIMERA INSTANCIA:

Suspensión de uno (1) a tres (3) días, haciéndose acreedor a la disminución de disciplina en el periodo en que transcurra la falta.

Artículo 388º: SANCIÓN PARA FALTAS GRAVES EN SEGUNDA INSTANCIA:

a) Suspensión de cuatro (4) a quince (15) días hábiles, acreditándose a la calificación de disciplina bajo (1.0) para el periodo en que transcurra la falta.

b) Finalmente cancelación de matrícula aprobada por el rector y de conocimiento pleno del Consejo de Disciplina.

c) La disciplina se calificara consultando los libros de control de disciplina que para tal fin ha destinado la institución.

d) Si no existiera observación ninguna sobre la disciplina en forma escrita, la calificación será superior o alto, según lo estime el director de grado, el coordinador de disciplina y el rector.

Artículo 389º: INDISCIPLINA DARIA LUGAR A EXPULSIÓN

Los colegios públicos o privados del país no están obligados a mantener en sus aulas a estudiantes que en forma reiterada incurran en conductas de indisciplina. En fallo de tutela, la Corte Constitucional aclaro que la falta de rendimiento, la indisciplina reiterada y la ausencia de motivación y compromisos con el colegio, pueden ser razones suficientes para que un alumno sea retirado o rechazado del plantel.

Los magistrados de la Corporación afirmaron que “el carácter fundamental de derecho a la educación no constituye una obligación de las directivas de los planteles, para mantener de manera indefinida a los alumnos que reincidan en conductas graves de indisciplina”.

TITULO VI RUTAS Y PROCEDIMIENTOS CAPITULO I

RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA

(Se seguirá la ruta orientada por la secretaria de educación municipal)

Artículo 390º. Ruta de atención integral para la convivencia escolar. Esta ruta define los procesos y los protocolos que se debe seguir, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de la institución educativa.

La institución educativa debe garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que se presenten en el establecimiento educativo o en sus alrededores y que involucren a los niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Artículo 390º. Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

- 1. El componente de promoción:** Se centra en el desarrollo de competencias y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrá realizarse alianzas con otras instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.
- 2. El componente de prevención:** Se ejecuta a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar, incide sobre las causas que puedan originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus valores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás y por lo tanto quienes lo manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.
- 3. El componente de atención.** Debe desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña o adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar, o comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de la institución educativa.
- 4. El componente de seguimiento.** Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de información Unificado de convivencia escolar, del estado de cada uno de los casos **de atención reportados)**

TITULO VI RUTAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO II

PROTOCOLO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA

Artículo 391º. El componente de atención de la ruta es activado por el Comité de convivencia escolar mediante el siguiente protocolo:

1. Puesta en conocimiento por parte de la víctima, estudiantes involucrados, docentes, directivos docentes, padres de familia, o acudientes, de oficio por el Comité de Convivencia Escolar o por cualquier persona que conozca de situaciones que afecten la convivencia escolar.
2. El conocimiento de los derechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.

3. Búsqueda de las alternativas de solución frente a los hechos presentados, procurando encontrar espacios de conciliación , cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la responsabilidad y el respeto de los derechos humanos.
4. Garantizar la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso, una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar, o vulneración de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de la institución educativa en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el Manual de convivencia y se requiere de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de convivencia al ICBF, La comisaria de familia, La Personería Municipal, o Distrital o a la Policía de Infancia y adolescencia Según corresponda.

TITULO VI RUTAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO III - DEFINICIONES

Artículo 392º.

1. **Conflicto:** Las situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
2. **Conflictos manejados inadecuadamente.** La situaciones en que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afecten la convivencia escolar como: altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
3. **Agresión escolar:** Toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante, la agresión escolar puede ser física, gestual, relacional y electrónica.
 - a. **Agresión física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona, incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, rasguños, pellizcos, tirón de pelo, entre otras.
 - b. **Agresión verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
 - c. **Agresión Gestual:** Es toda acción que busque con los gestos, degradar, humillar, atemorizar, o descalificar a otros.
 - d. **Agresión relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen, incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir

rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e. Agresión electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos, incluyendo la divulgación de fotos, o videos íntimos o humillantes en Internet.

4. Acoso escolar: (Bullying) Es toda conducta negativa , intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal , físico o por medios electrónicos. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes.

5. Violencia sexual: Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica, o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

Artículo 34º. Clasificación de las situaciones: Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se clasifican en tres tipos:

1. Situación tipo I: Son los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o la salud.

2. Situaciones tipo II: corresponden a este tipo de situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) cibernético, que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a. Que se presenten de manera repetidas o sistemáticas

b. Que causen daño al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. Situación Tipo III: Corresponde a este tipo de situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Artículo 393º. Protocolo para la atención de situación tipo I:

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas con el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.

2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, de esta actuación se dejara constancia.

3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva, en caso contrario se deberá remitir la situación mediante informe a la coordinación respectiva.

Parágrafo. Las situaciones tipo I, serán atendidas por el docente, siempre y cuando no forme parte activa de la situación presentada, si el docente a cargo forma parte de la situación presentada, esta deberá ser atendida por el coordinador respectivo.

Artículo 394º. Protocolo para la atención de situación tipo II:

1. En caso del daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se debe dejar constancia.
2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, en el marco de la ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejara constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejara constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres de familia, o acudiente de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejara constancia.
5. Genera espacios en los que las partes involucradas y los padres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados.
7. El presidente de Comité Escolar de convivencia, informará a los demás integrantes sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas
8. El comité escolar de convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas. La cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
9. El presidente del comité escolar de convivencia reportara la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el sistema de información unificado de convivencia escolar.

Artículo 395º. Protocolo para la atención de situación tipo III:

1. En caso del daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se debe dejar constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres de familia, o acudiente de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del comité escolar de convivencia de manera inmediata, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional. actuación de la cual se debe dejar constancia.
4. Se citará a los integrantes del Comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. actuación de la cual se debe dejar constancia.
5. El presidente del comité escolar de convivencia informara a los participantes de los hechos que dieron lugar a la convocatoria.

TITULO VI - RUTAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO IV

EL DEBIDO PROCESO CONCILIATORIO

Artículo 396º: EL DEBIDO PROCESO CONCILIATORIO: Las diferentes situaciones y el incumplimiento del presente manual de convivencia de los estudiantes de la institución, serán estudiados en las instancias correspondientes y propuesta su acción de reparación de acuerdo con las faltas cometidas y contempladas en este manual, frente a las cuales tendrán la oportunidad de ser escuchados en sus descargos con las pruebas que aleguen en ejercicio de su pleno derecho a la réplica y sus opiniones serán tenidas en cuenta por las siguientes entidades de la institución, coordinaciones, comité escolar de convivencia y el Consejo Directivo, conforme al siguiente conducto regular:

1. Docente de la asignatura.
2. Director de grupo
3. Coordinadores
4. Comité escolar de convivencia
5. Consejo Directivo

TITULO VI - RUTAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO V

PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA SALIDAS DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 397º. Protocolo para el retiro de estudiantes de las instalaciones. El estudiante que este matriculado en la institución educativa y que deba retirarse antes de culminar la jornada académica diaria, podrá salir de las instalaciones del plantel siempre y cuando se cumpla con el siguiente procedimiento:

Traer el permiso firmado por los padres de familia o acudiente especificando el día y la hora de salida, ya sea para cumplir cita médica, o por calamidad doméstica, previa verificación de los padres de familia o acudiente. En caso de que el estudiante presente una situación de enfermedad dentro de la institución educativa, el padre de familia o acudiente deben recogerlo personalmente.

1. Presentar a la coordinación el permiso para su autorización.
2. Presentar en portería el permiso firmado y sellado por la coordinación.
3. Presentar a los docentes el permiso autorizado por coordinación.
4. Devolver a la coordinación para archivar en el observador del estudiante.

TITULO VII ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO I

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Artículo 397º. Definición de la comunidad educativa: Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional, que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Artículo 398º. Integrantes de la comunidad educativa

- a. **Los educandos.** Son los niños, niñas, adolescentes y adultos debidamente matriculados.
- b. **Orientadores escolares.** Son los profesionales encargados de la orientación y apoyo en la formación integral del educando.
- c. **Los docentes.** Son los profesionales de las diferentes áreas, responsables del acompañamiento formativo y académico de los educandos, de acuerdo con la asignación realizada por la institución podrán ejercer funciones de Directores de grupo.
- d. **Los coordinadores.** Son los profesionales encargados de administrar los procesos académicos y de convivencia institucional.
- e. **El Rector.** Es el representante legal, ante las autoridades, la comunidad educativa y las entidades públicas o privadas que interactúan con la institución.
- f. **Personal Administrativo.** Es el personal de profesionales especializados, profesionales universitarios, secretarías, personal de oficina, oficios varios.
- g. **Los tenderos.** Constituyen el personal particular que a través de la cafetería ubicados al interior de la institución ofrecen la venta de alimentos.
- h. **Egresados.** Son las personas que culminaron su proceso de formación académica en la institución educativa hasta el último grado del nivel de educación media (grado 11º)
- i. **Padres- Madres de familia o acudientes.** Son los representantes legales de los estudiantes debidamente matriculados.
- j. **Capellán.** Es el docente diacono delegado para ejercer el papel que ordinariamente vemos hacer al sacerdote.

TITULO VII - ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO II - EL GOBIERNO ESCOLAR

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Artículo 399º. Definición de Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar es el medio que permite la participación activa y democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, el Gobierno Escolar estará conformado por:

- a. **El Rector.** Es el representante legal de la institución y es el responsable de la ejecución de las decisiones del Gobierno Escolar.
- b. **El Consejo Directivo.** Es la máxima instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
- c. **Consejo Académico.** Es el órgano consultor del Consejo Directivo en la formulación de políticas institucionales que deban cumplirse a través del Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- d. **Funciones del Rector.** Corresponde al Rector como representante legal ejercer las funciones administrativas de la institución.

Artículo 400º Responsabilidades del Rector. Además de las responsabilidades que establece la normatividad legal vigente y que le son propias, en el sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos Humanos, La educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia Escolar, el rector tiene las siguientes responsabilidades:

1. Liderar el comité escolar de convivencia.
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia.
3. Liderar anualmente la revisión y ajuste del PEI, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad del, presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad legal vigente y los protocolos definidos en la ruta de atención Integral y hacer seguimientos a dichos casos.

Artículo 401º. Conformación del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la institución educativa estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia, uno elegido por el consejo de padres de familia y el otro elegido por la Junta Directiva de la Asociación de padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes elegidos por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los sectores productivos, el representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARÁGRAFO 1º Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando este les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARÁGRAFO 2º. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones, con tal fin, el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Artículo 402º Funciones del Consejo Directivo. Promoverá la práctica de principios y procedimientos democráticos institucionales; además, diseñará estrategias orientadas a articular el PEI con los planes educativos, con el propósito de fortalecer los recursos educativos, tecnológicos y financieros, fomentará la conformación tanto de la Asociación de padres de familia, como la de egresados e impulsará la creación e implementación del proyecto de escuela de padres.

Artículo 403. Funciones del Consejo Académico. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 404º. Personero de los estudiantes. El personero de los estudiantes será un estudiante del grado 11º, su elección se realizará mediante convocatoria del rector. Dentro de los 30 días calendario siguientes al de inicio de clases y participaran en su elección todos los estudiantes matriculados en el respectivo año lectivo.

Artículo 405º. Elección del personero. La elección del personero se realizará mediante voto secreto.

Artículo 406º. Perfil del personero. Los alumnos aspirantes al cargo de personero se deben distinguir por su compromiso académico, liderazgo democrático, responsabilidad en la defensa de los derechos estudiantiles, colaboración y dialogo constructivo con todos los sectores de la comunidad educativa.

Artículo 407º. Funciones del personero.

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el rector las solicitudes de oficios o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo Directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- 5.

Artículo 408º. Impedimentos para elección y ejercicio de personero.

1. No estar matriculado
2. Que durante el ejercicio de la personería pierda tres o más asignaturas.
3. Estar sometido a medidas correctivas por incumplimiento del Manual de convivencia.
4. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes al consejo Directivo.

Artículo 409º Consejo de los estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, estará integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrezca la institución. El cual será elegido por los estudiantes representante de los grupos que conforma cada grado.

Artículo 410º Requisito para ser elegido vocero de los estudiantes. Para ser elegido vocero de los estudiantes se debe estar matriculado y demostrar con sus actitudes la vivencia de los valores institucionales. Honestidad, respeto, responsabilidad, y solidaridad.

Artículo 411º Elección de vocero estudiantil. Será convocada por el Consejo Directivo, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, mediante asamblea integradas por los alumnos matriculados, la elección se realizará mediante voto secreto.

Artículo 412º . Funciones del Consejo de estudiantes.

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Liderar y participar activamente en campañas y programas cívicos y formativos para beneficio de la comunidad educativa.
5. Promover la participación de los estudiantes en los diferentes comités institucionales.
6. Ejercer el control del representante al Consejo Directivo y en caso de no cumplir con sus funciones, revocarle el mandato.
7. Frente al incumplimiento de sus funciones establecidas en el protocolo académico, el vocero perderá su investidura.

Artículo 413º. Perfil del representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

1. Estar debidamente matriculado en el grado 11º
2. Conocer el manual de convivencia Escolar.
3. Demostrar buen desempeño académico y de convivencia.
4. Poseer capacidades de liderazgo.
5. Tener sentido de pertenencia, compromiso, y aprecio por el colegio.

Artículo 414º. Funciones del representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

El representante será el vocero ante el Consejo Directivo en todo lo concerniente a las actividades institucionales, así mismo presentará proyectos que hayan sido consultados con la comunidad estudiantil.

Artículo 415º. Perfil del representante de los profesores al Consejo Directivo. Para ser representante de los profesores al Consejo Directivo se debe acreditar:

1. Ser elegido mediante voto secreto
2. Ser docente de la institución de planta.

Artículo 416º . Funciones del representante del profesorado al Consejo Directivo.

1. Ejercer su representación con el apoyo y colaboración de los docentes.
2. Mantener informados oportunamente a los docentes de las decisiones tomadas en el Consejo Directivo.
3. Contribuir al logro de la misión y visión de la institución.
4. Participar democráticamente en el Consejo directivo con responsabilidad, puntualidad y ética.

5. Presentar y sustentar ideas y proyectos que propendan por el bienestar de la comunidad educativa.
6. Cumplir con sus compromisos como representante, en caso contrario se le revocará el mandato.

Artículo 417°. Perfil del representante de padres de familia al Consejo Directivo.

1. Ser padre de familia de un estudiante matriculado para el presente año lectivo en la institución educativa.
2. Que sea responsable y cumplido
3. Que tenga liderazgo y capacidad de convocatoria.

Artículo 418° Funciones del representante de padres de familia al Consejo Directivo.

1. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo Institucional y su continua evaluación.
2. Ejercer su representación con el apoyo y colaboración de los padres de familia.
3. Mantener informados oportunamente a los padres de familia de las decisiones tomadas en el Consejo Directivo.
4. Participar con responsabilidad, puntualidad y ética.

Artículo 419° . El Consejo de Padres de Familia. Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la institución educativa.

Artículo 420°. Revocatoria del mandato para representantes al Gobierno Escolar. El mandato de todos los representantes al Gobierno Escolar se revocará por la inasistencia a tres (3) reuniones o sesiones sin justa causa, o por bajo rendimiento académico o disciplinario.

TITULO VII - ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO III

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Artículo 421°. El comité Escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, es el encargado de desarrollar las acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Artículo 422°. Conformación del Comité Escolar de Convivencia. Estará conformado por:

1. El Rector.
2. El personero estudiantil

3. Un orientador escolar
4. Un coordinador
5. El presidente del Consejo de padres
6. El presidente del Consejo de estudiantes
7. El docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo 1. El comité Escolar de convivencia quedará debidamente constituido una vez se haya conformado el Gobierno Escolar.

Parágrafo 2. El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos en estudio, con el propósito de ampliar información

Artículo 423º. Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de la institución educativa a estrategias programadas y actividades e convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar. Por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humano, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes aéreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

TITULO VIII - PAUTAS PARA LA TESIS Y OTRAS DISPOSICIONES

CAPITULO I

Artículo. 424 PAUTAS PARA LA TESIS

- a) Hoja de aprobación con las firmas del rector, director de grupo y ante quienes se sustenta.
- b) Caratula.
- c) Portada.
- d) Dedicatoria.
- e) Agradecimientos.
- f) Tabla de contenido.
- g) Objetivos generales y objetivos específicos
- h) Misión, Visión, Perfil del Estudiante y Perfil del Egresado, Perfil del Padre de Familia y Perfil del Docente.
- i) Símbolos Patrios: Escudo, Bandera, Mapa Político e Himno Nacional.
- j) Símbolos del Valle del Cauca: Escudo, Bandera, Mapa Político, Himno de Cali, Símbolos del Municipio de Cali, Escudo, Bandera y Mapa Político.
- k) Símbolos de la Institución: Escudo, Bandera, Fotografía de la Institución, Himno del Colegio y Recuento Histórico.
- l) Ilustraciones: Sitios de interés de la ciudad de Cali: La Ermita, San Antonio, Estatua de Belalcazar, El Cerro de las Tres Cruces, El Mío, Cristo Rey, La Tertulia, Gato de Tejada, Estadio y otros. Con su respectiva reseña histórica.
Árbol genealógico (preferiblemente fotos).
- m) Mi proyecto de Vida.
- n) Reconocimiento a mi Colegio.
- o) Concepto del padre de familia en aspectos académicos o disciplinarios (escoger solo uno).
- p) Debe ser coherente con el cronograma escolar.

NOTA: Cada grado debe dejar un ejemplar igual al original, y/o en medio magnético así:

Transición: 1 copia.

Quinto: 1 copia.

Noveno: Cada estudiante debe dejar 1 ejemplar.

Once: Cada estudiante debe dejar 1 ejemplar.

Presentación de la tesis o libro con las normas APA (American Psychological Association), en hojas tamaño carta.

Comité asesor: Director de grupo, profesores de: Lengua Castellana, Informática y Profesor de Área.

Comité de Aprobación: Rector, director de grupo, docentes de las áreas, tesis o libro.

Responsables: Consejo Académico y Rector.

ARTICULO 425º. a. LOGROS O ESTÁNDARES DE LA TESIS O LIBROS

El estudiante al terminar cada nivel, como logro, debe saber hacer y ser capaz de realizar en cualquier área los siguientes aspectos:

Valores cívicos, éticos y morales.

La familia.

Espíritu de investigación.

Tener habilidad para ser escritor

Espíritu de emprendimiento con tecnología revolución digital 4.0

Tener claro su proyecto de vida y alcanzarlo exitosamente

Cultura ciudadana

Vocación en servir

ARTICULO 426º. JUSTIFICACIÓN LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 1994

“Por la cual se expide la Ley General de Educación”

Decreto número 1860 de 1994 (agosto 3)

Artículo 11. Títulos y certificados. El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento.

Los títulos y certificados se harán constar en diplomas otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, los títulos certificados serán los siguientes:

Certificado de estudio del bachillerato básico, que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente, en un establecimiento educativo debidamente autorizado para prestar este servicio, el curso de los estudios de educación básica a quienes se sometan a los Exámenes de Estado para validar esta educación. El certificado permite comprobar el cumplimiento de la obligación constitucional de la educación básica, habilita plenamente al educando para ingresar a la educación media o al servicio especial de educación laboral o al desempeño de ocupaciones que exijan este grado de formación.

Título de bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo a quienes se sometan a los exámenes de validación.

El título de Bachiller hará mención a la formación recibida, académica o técnica, especificando, además, la especialidad cursada.

El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, y por lo tanto para el ingreso a las instituciones de educación superior

solo debe satisfacer los requisitos de selección, en cuanto a conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución admitente. Estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos.

ARTÍCULO 427. EJES TEMÁTICOS:

Transición: la Familia, numero de folios de (10 a 15) empastado (escrito a mano por el estudiante).

Quinto: Escoger un tema del área que más le agrade. Numero de folios (20 a 50 de eje temático más el protocolo). Empastado (escrito a mano por el estudiante).

Noveno: Manejo del ciclo contable empresarial.

- a) Documentos comerciales.
- b) Partida doble.
- c) Plan Único de Cuentas.
- d) Nominas.
- e) Libros Contables.
- f) Estado Financiero, conformar una empresa.
- g) Información Financiera.

Numero de folios (70 a 100 de eje temático más el protocolo), empastado (elaborado en computador por el estudiante).

- i) Dejar su empresa virtualmente iniciada para continuar su mejoramiento paulatino en la media, (grados 10 y 11). Coordinan. Prof. Sistemas y comerciales.
- j) Dominar lo básico del código laboral de Colombia.
- k) Dominar lo básico del código de Comercio y emprendimiento de Colombia

Once: Escoger el tema de su especialidad en ciencias naturales, coherente con emprendimiento para su proyecto de vida.

Numero de folios (80 a 120 de eje temático más protocolo), empastado (elaborado en computador por el estudiante).

2. Conclusiones.
3. Glosario.
4. Bibliografía.
5. Presentar su empresa virtual
6. Firmas y dedicatorias de los profesores y compañeros.

NOTA: El grado 10° no presentará tesis, realizará un trabajo escrito a mano de las biografías de 240 filósofos con su respectiva ilustración o foto de cada uno de ellos; plazo para entregarlo al profesor antes del segundo viernes noviembre, anillado o empastado.

ARTICULO 428. GRADUACIONES

Se gradúan en: Transición, Quinto de Primaria, Noveno de Básica Secundaria y Once, Media Académica o Técnica.

(Acto solemne, toga, mosaico, recordatorio, etc.).

REGLAMENTACIÓN 28

Decreto 230 de 2002. La evaluación y Promoción de Educandos, artículos del 1º al 14º derogado por el decreto 1290 de abril 16 de 2009.

Decreto 1290

Por lo cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

El Presidente de la República de Colombia en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y numeral 5.5 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001.

DECRETA:

Artículo 1: Evaluación de los Estudiantes: La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES -, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la Educación de los establecimientos educativos con fundamento con los estándares básicos, las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permitan, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Artículo 2: Objeto del Decreto: El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

Artículo 3: Propósito de la Evaluación Institucional de los Estudiantes: Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten habilidades y desempeños superiores en un proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Artículo 5: Promoción Escolar: Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la

promoción del estudiante (25%). Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Artículo 6: Promoción Anticipada de Grado: Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

Artículo 7: Creación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes: los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión con el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar al sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulando a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación de los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada periodo escolar.

Artículo 8: Responsabilidades del Establecimiento Educativo: En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, difíciles por el consejo educativo.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para realizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o los padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con este en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Artículo 9: Deberes del Estudiante: El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Artículo 10: Deberes de los Padres de Familia: De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y

Procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

Artículo 11: Registro Escolar: Los establecimientos educativos deben de llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

Artículo 12: Constancias de Desempeño: El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignaran los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporta que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Artículo 13: Graduación: Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institución, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Artículo 14: Vigencia: A partir de la publicación del presente decreto todos los establecimientos educativos realizarán las actividades preparatorias pertinentes para su implementación.

Los establecimientos educativos concluirán las actividades correspondientes al año escolar en curso con sujeción a las disposiciones de los derechos 230 y 3055 de 2002.

Para establecimientos educativos de calendario A, el presente decreto rige a partir del primero de enero de 2010 y para los de calendario B a partir del inicio del año escolar 2009-2010. Igualmente deroga los defectos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de esta fecha

ARTICULO 429º. REQUISITOS PARA LA ENTREVISTA (VIRTUAL O PRESENCIAL) CON LOS ESTUDIANTES E INSCRIPCIONES

1. Diligenciar el formulario de inscripción
2. 1 foto
3. Presentar certificado de convivencia (original)
4. Presentar certificado de paz y salvo del colegio anterior
5. Registro civil (legible claramente)
6. Último boletín (original)
7. Fotocopia de la tarjeta de identidad
8. Certificado médico (original) y de afiliación a la EPS
9. Fotocopia de la Cédula de los padres
10. Certificado retiro del SIMAT

11. Certificado de estudio (original) PARA PRIMARIA, año anterior
PARA BACHILLERATO, todos los años anteriores desde 5º
12. Carné de vacunas (solo para preescolar)
Si no tiene EPS debe comprar seguro estudiantil
13. Todos los documentos legajados en carpeta colgante.
14. Con la documentación completa debe pasar a entrevista (Virtual, con cámara encendida y sin consultar, ni ausentarse del lugar) el acudiente y el estudiante aspirante con el rector.
15. Una vez aprobado el cupo debe cancelar NO ANTES.

“LA MEJOR INVERSIÓN ES LA EDUCACIÓN DE SU HIJO...”

LOS PADRES RESPONSABLES Y AMOROSOS, NO SOLO DEJAN UN MEJOR MUNDO A SUS HIJOS, SINO UNOS MEJORES HIJOS QUE AMAN AL MUNDO... (JOCAMORI).

ARTICULO 430. REQUISITOS PARA LA MATRICULA

MATRICULAS

- 1) Haber aprobado la entrevista
- 2) Pagar el valor de la matrícula, pensión del primer mes y estampilla procultura.
- 3) Firmar la matrícula académica, contrato de prestación de servicios y sus anexos, tales como títulos valores, etc. (acudiente)

ARTICULO 431. URBANIDAD DE LA SECRETARIA:

La urbanidad, civismo, protocolo y etiqueta distinguen a la buena secretaria porque:

1. Respeta la libre expresión de la personalidad
2. Guarda reserva de la información confidencial de la empresa o institución
3. Es eficiente, sincera y amable.
4. Se comporta de manera ética
5. Viste decentemente
6. Es cordial al orientar
7. Mantiene actualizada e informada
8. Demuestra su educación y cultura
9. No participa en murmuraciones.
10. Habla bien de su empresa, productos y servicios.
11. Nunca se involucra sentimentalmente con el jefe
12. Nunca participa en actos de competencia desleal
13. Cumple el manual de funciones, operaciones y procedimientos.
14. Usa adecuadamente el teléfono y el internet.
15. Se respeta a si misma y a los demás

16. Se distingue por sus excelentes relaciones con los demás
17. Es impecable en su comunicación escrita.
18. Desarrolla su inteligencia social
19. Reconoce los estados de ánimos y maneja la inteligencia emocional.
20. Codifica su comunicación no verbal y expresión corporal.

TITULO IX - TERMINOS Y DEFINICIONES

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

a. Convivencia escolar. Es la interrelación armónica necesaria entre los diversos estamentos de la Institución.

b. Conflicto. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos.

c. Normas de convivencia. Un encuentro entre el derecho y la ética.

d. Colegio. Agrupación social con objetivos, funciones, fines, propósitos y resultados concretos, que buscan preparar y capacitar a los futuros miembros productivos de la sociedad.

e. Principios inherentes a las normas de convivencia escolar.

f. De subordinación: Esto significa que toda norma en un establecimiento escolar debe estar sujeta a derecho. Por ende, debe estar acorde a la ley colombiana y a los documentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado Colombiano.

g. De igualdad y no discriminación, establecido en nuestra Constitución Política en el artículo 13, y en la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 2. En el ámbito escolar, dicho principio significa que todos los niños, las niñas y los jóvenes son iguales, sin distinción alguna de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o apoderados.

Se entiende que la norma es para todos y con igualdad de condiciones. Este requisito está estrechamente vinculado con la eliminación de la "arbitrariedad en la actuación", ya que ella daña la relación y es un acto de injusticia en cualquier contexto de convivencia humana.

h. De legalidad: Este principio consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política, determinado como el **debido proceso**, mediante el cual se espera que en el manual de convivencia se describan con claridad los procesos a adelantar, los comportamientos que se van a sancionar; y que las sanciones que se impongan sean proporcionales a la falta y a la responsabilidad de la persona, así como el respeto del derecho a la defensa con la presentación

de pruebas a favor y a controvertir las que se alleguen en su contra, a la no dilación injustificada de los procedimientos, etc.

i. De información: El manual de convivencia deben ser conocido por todos los actores de la comunidad educativa. Este es un principio básico en cualquier sociedad democrática y es una condición que obliga, a las autoridades educativas a difundirlas y a los demás estamentos escolares a buscar acceso a la información. Por tanto, está asociada también a los procedimientos y canales de información disponibles en la comunidad escolar.

j. De formación: En el ámbito escolar, el manual, debe tener un carácter formativo para los involucrados, es decir, que el sentido del Manual sea consecuente con el Horizonte institucional y el componente pedagógico previstos en el PEI.

k. comportamiento social. Capacidad de todos(as) y cada uno(a) de los individuos para ejercer una vida armónica dentro de parámetros de respeto, tolerancia y sociabilidad que estén encaminados a lograr un objetivo común: el desarrollo integral constante y progresivo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

l. Deber. Responsabilidad adquirida por la persona al formar parte de un grupo social determinado.

m. Educación. Es un proceso permanente, que abarca todas las etapas de la vida del ser humano, que tiene como fin último alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, con felicidad.

n. Educador. Es el guía, quien facilita, propicia y estimula al(la) estudiante dentro del proceso formativo. Ser maestro(a) no es una profesión cualquiera, es una forma de vida. El papel de educar no esta en manos del educador en el aula, sino que esta función la debe cumplir también las madres y padres de familia, las directivas y en último toda la sociedad.

ñ. Estudiante. Es el centro del proceso de aprendizaje y la razón misma de su existencia. Por este motivo todos los esfuerzos de la educación deben estar encaminados a ejercer una influencia sobre él.

o. Norma. Forma de conducta, consigna propia de los grupos. Las normas implican obligación, determinan el ambiente y la estructura de los grupos. La aceptación de las normas depende de su importancia para la persona y el grupo y/o el tipo de autoridad.

p. Principio. Norma rectora que ayude a obrar de acuerdo con una filosofía, religión y teoría.

q. Responsabilidad. Capacidad del individuo en el cumplimiento de sus deberes y en su disposición y en su disposición para enfrentar los retos que le da la vida día a día y a solucionarlos en forma clara, real y pronta.

r. Sanción. Pena que surge del incumplimiento de una norma o deber estipulado en el reglamento. Esta orientada hacia la corrección de determinada conducta equivocada.

s. Valores. Conjunto de aspectos formativos que regulan la convivencia social, tales como: respeto, tolerancia, paz, amor, sinceridad, honestidad, orientados hacia la perfección de las relaciones interpersonales que son la base de una vida digna.

t. Uniforme. Con la misma forma, sin variedad. Traje, igual y reglamentario de las personas de un cuerpo o comunidad.

TITULO IX - MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

- La Constitución Política de Colombia.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley General de Educación, 115/94.
- El Decreto 1860/94.
- El Código del Menor, Decreto 2737 /89.
- Ley 30/86 y su reglamentario 3788.
- El Decreto 1108/94.
- El acuerdo 04 del 2000, emanado del Consejo de Bogotá.
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1620 de 2013 (bullying)
-

ANEXO AL MANUAL DE CONVIVENCIA Revisado – mayo de 2021

REGLAMENTO EN LAS CLASES VIRTUALES O ALTERNANCIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL TCMOS POR PANDEMIA DE COVID-19.

RESOLUCIÓN EMESA (CORONAVIRUS-COVID 19) No. 008 DE MARZO 20 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON LA RES.No. 007 DEL 13 DE MARZO DE 2020, POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL REGLAMENTO DE USO DEL AULA VIRTUAL, LO MISMO QUE LAS CLASES VIRTUALES, A PARTIR DEL MARTES 24 DE MARZO DE 2020; EN EL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA, CON EL FIN DE SEGUIR ADELANTE CON NUESTRO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PARA EL AÑO LECTIVO 2019-2020 Y LOS SIGUIENTES.

- I. Responsabilidades de los Participantes:** Como usuario de la plataforma educativa y del aula virtual solicitamos tomar en cuenta las siguientes pautas con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo del curso, conforme a nuestra visión que es: “SER LOS MEJORES Y HACIA LA EXCELENCIA”. Nuestra misión: “CALIDAD, IDENTIDAD Y VALORES”. Nuestro lema: “HÁGALE EL BIEN A CALI, COLOMBIA ES SU PATRIMONIO CUÍDELA” Y “LE ENTREGAMOS SU HIJO EN LA UNIVERSIDAD”. Nuestra filosofía: “EL HOMBRE ES LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS”.

HORARIO DE CLASES:

LA PLATAFORMA A UTILIZAR PARA IMPARTIR LAS CLASES SERÁ ZOOM, CON EL SIGUIENTE HORARIO.

PREESCOLAR: 6:50 a.m A 12:00 M

PRIMARIA: 6:50 a.m A 12:30 M

BACHILLERATO: 6:50 a.m A 1:20 PM

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Recibir el horario de clases con anticipación.
- b) Recibir todas las clases completas por parte del docente titular de la asignatura con todas las garantías y pasos pedagógicos de motivación, concentración, disciplina, respeto y autoestima, cumpliendo la visión, misión, lemas y filosofía del Colegio
- c) Recibir todo el material ofrecido con anterioridad.
- d) Recibir oportunamente sus notas de calificaciones de todas sus actividades realizadas, tales como trabajos, exposiciones, exámenes, etc.
- e) Recibir buen trato por parte del docente y explicación de las preguntas que le haga.
- f) Recibir con anticipación los temas que van a trabajar durante el período.
- g) Recibir toda la información, con el material completo, horarios, etc, para las actividades transversales, tales como; las expos, olimpiadas del Saber y exámenes del período y cuestionarios para salvavidas, recuperaciones y/o superaciones.
- h) Recibir cotidianamente, motivación sobre valores humanos, cívico culturales y la gratitud a Dios y para proyecto de Vida.

- i) Tener comunicación oportuna entre los profesores y padres de familia y/o acudientes, cuando se requiera.

2. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Estar debidamente matriculado en el Colegio Tomás Cipriano Mosquera.
- b) Cumplir con todos los requisitos que le exija la Institución.
- c) Cumplir con la Visión, Misión, filosofía, lemas y proyectos transversales del colegio.
- d) Cumplir con el Manual de Convivencia
- e) Ser responsable de sus actos
- f) Ser puntual en el horario de llegada y salida a las clases virtuales.
- g) Mantener sus útiles y demás implementos en buen estado y exclusivo para la clase.
- h) Las cámaras de los dispositivos deben estar encendidas, con el fin controlar la asistencia y permanencia en y durante las clases.
- i) Ingresar al aula virtual según el horario de clase a más tardar después de (3 minutos) de iniciada la clase y si el acudiente no envía excusa vía whatsapp o correo electrónico, será bloqueado por el docente de turno.

- j) Responder al llamado a lista de su profesor, de manera audible, visual y levantando la mano, para que el docente tome el pantallazo y deje evidencia de su asistencia.

- k) Presentarse a las clases virtuales, con las debidas normas de higiene personal, esto incluye **PORTAR EL UNIFORME DEL COLEGIO Y EL CARNÉ, EN LO POSIBLE.** (Puede ser el uniforme de diario o el de educación física, siempre y cuando se le vea el escudo del colegio).

- l) El usuario que coloque en el zoom para identificarse debe ser su nombre completo.

- m) Participar activamente en el momento de la motivación al iniciar las clases.

- n) Dedicar la totalidad del tiempo a las clases y mantenerse en excelente disposición anímica, entusiasta, concentrado, motivado, emocionado y feliz para recibir las clases, con la frente en alto y en lo posible mirando el docente.

- o) Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso; asistiendo diariamente durante la duración del estudio del Aula Virtual.

- p) Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico y el tutor, en el tiempo y forma establecidos en el horario virtual. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a una no-aprobación, afectando los resultados del período.

- q) Notificar al tutor por escrito, si, por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera continuar con el estado virtual y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento por motivo de enfermedad, fuerza mayor, caso fortuito o colapso del internet.

- r) El lugar donde el estudiante va a recibir la clase, debe estar libre de distractores y no hacer uso de ellos, ejemplos: (música, televisores encendidos, WhatsApp, chatear, comer alimentos, etc.).
- s) El estudiante no podrá levantarse del lugar y abandonar la clase sin la previa autorización del docente.
- t) No rayar, escribir, o anotar en la pantalla, con la opción de pizarra, o compartir pantalla sin la autorización del docente.
- u) No compartir su clave o link de las clases con ninguna otra persona.
- v) No hacer uso de malos modales.
- w) No subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, bullying, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales, es decir, todo lo que vaya en contra del manual de convivencia de nuestra Institución Educativa, la ética y los valores humanos.
- x) Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.
- y) Suplantar la identidad de un estudiante o falsear su registro con un estudiante diferente a él o ella (Titular).
- z) Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio.
- aa) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe cualquier ley, acuerdo de confidencialidad, derechos de propiedad literaria de autor u otros derechos de propiedad de cualquier parte, particularmente debe tener presente la Ley 11723 o el equivalente de propiedad intelectual la que prohíbe la fotocopia de libros, gráficos, música, software que tenga derecho de propiedad. Ante la duda no suba dicho material.
- bb) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito.
- cc) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones.
- dd) Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones al presente servicio.

- ee) Acechar ó acosar a otras personas.
- ff) Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
- gg) No tener mascotas en el transcurso de las clases.
- hh) Mantener siempre cultura ciudadana, respeto consigo mismo y con los demás.
- ii) El Colegio Tomás Cipriano Mosquera, podrá sancionar, eliminar cualquier contenido, al/los participantes(s) que infrinja(n) este reglamento conforme al manual de convivencia.
- jj) Cumplir estrictamente con los aforos y todas las normas del manual de protocolo de bioseguridad.

C. Sobre las actividades de evaluación parcial y/o finales a cargo del Participante

1. Los trabajos académicos evaluativos parciales y/o finales solicitados como actividad de aprendizaje del curso deberán ser originales y de propiedad intelectual del alumno que los presenta. En el caso que corresponda se indicarán las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica. Los estudiantes que violaren este orden, ya sea por hacer uso (apropiarse) de textos ajenos y/o incurrir en plagio podrán ser sancionados por el Colegio Tomás Cipriano Mosquera de acuerdo a su gravedad. La sanción a aplicar podrá consistir en la reprobación del estudio virtual del área o asignatura en mención y podrá ser bloqueado del aula virtual, hasta nueva orden.
1. Las evaluaciones finales que se solicitan al estudiante, deberán ser respondidas en forma individual. En el caso que pudiera desarrollarse en forma grupal, ello deberá ser tratado, justificado y autorizado por el colegio, con la aprobación previa del docente titular del área o asignatura a evaluar.

II. Políticas de abandono del aula virtual del Colegio Tomás Cipriano Mosquera.

1. El participante que no realice las actividades ni se comunique con el docente en el lapso de dos días será excluido del Aula Virtual considerándole en la categoría de abandono o desertor, asumiendo las consecuencias académicas.
2. Si por algún motivo o circunstancia especial y fuera de control (ej. Virtual, o de salud), un/a participante se ve impedido de continuar el estudio y así lo comunica de inmediato a su docente, en el lapso de los dos días siguientes, el docente con autorización de rectoría, presentará otras alternativas para que el estudiante pueda cumplir con los diferentes compromisos académicos.

III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL DOCENTE EN LAS CLASES VIRTUALES, POR PANDEMIA DE COVID-19 Y/O CLASES PRESENCIALES.

El docente, de conformidad con el manual de funciones, el código de ética y el manual de convivencia debe:

1. Cumplir sigilosamente con todos los postulados del manual de funciones tradicional que reposa en su poder, en la agenda y en la página web.
2. Cumplir exhaustivamente con celos todo el contenido del código ético del docente, el cual aparece en la agenda estudiantil.
3. Cumplir y hacer cumplir por los estudiantes, el manual de convivencia que aparece en la agenda de nuestro colegio TCMOS.
4. Cumplir y hacer cumplir la Visión del colegio “Ser los mejores y hacia la excelencia”; así como la misión “Calidad, Identidad y valores”, lo mismo que nuestros lemas, que sirven de plataforma moral para la existencia de nuestra institución y nuestros educandos “Hágale el bien a Cali, Colombia es su patrimonio cuídela”; “Le entregamos su hijo en la universidad”; La Filosofía: El hombre es la medida de todas las cosas.
5. Cumplir y hacer cumplir todos los valores cívicos y culturales; como cultura ciudadana, entre ellos; “No hay que ensuciar lo limpio para no tener que limpiar lo sucio”; “El que limpia no está, el que está no es el que limpia y como usted no es el que limpia, deje todo limpio como está”.
6. Cumplir y hacer cumplir con los excelentes mensajes de gente, de personas, de humanos, de civilización, de convivencia pacífica, de crecimiento personal y de proyecto de vida, inteligencia emocional, de la vida social, que trae el libro que se pidió en todos los grados “Manual de Urbanidad de Carreño” etc.
7. Cumplir y hacer cumplir la totalidad del reglamento virtual de los estudiantes.
 - a. Hacer mucho énfasis en su puntualidad y la de sus estudiantes
 - b. Preparar con anticipación sus clases con excelencia y darlas con entusiasmo, teniendo todo el tiempo motivados a sus estudiantes.
8. Participar activamente en las reuniones.
9. Mantener el orgullo de la excelente enseñanza.
10. Entregar los informes y demás trabajos puntualmente, lo mismo a los estudiantes.
11. Enseñar el himno del Colegio y los otros himnos, local, departamental y nacional.
12. Tener una debida presentación personal, con el uniforme de la Institución, que se vea el escudo del colegio.
13. Elaborar muchos videos con los estudiantes como práctica del aprendizaje.
14. Hacer el protocolo cotidiano del colegio a primera hora.
15. Todo lo que conlleve a mantener en alto nuestro prestigio académico pedagógico y de valores que hemos practicado en estos 33 años.
16. Abrir el aula virtual en el horario que le corresponde dictar la clase, al curso asignado.
17. Practicar los 5 pasos pedagógicos para dictar una clase.
18. Hacer uso de los mentefactos y mapas conceptuales.
19. Materializar el honor que les otorga el himno del colegio “Sabios profesores”
20. Mantener siempre la honestidad con: estudiantes, padres de familia, colegas, personal administrativo y ser leal, fiel y agradecido con la institución.
21. Mantener siempre la justicia en la resolución de conflictos con la comunidad educativa.

22. Grabar la clase dictada con el fin, de tener evidencia del trabajo realizado y para que sirva de soporte para aquellos estudiantes que por fuerza mayor no puedan presenciarla en tiempo real.
23. Para evitar la interrupción constante de las clases por ruidos externos, el docente debe silenciar todos los micrófonos una vez empieza la clase y después de llamar a lista, solo le abrirá el micrófono a aquel estudiante que levante la mano, para hacer sus preguntas y resolver sus inquietudes.
24. Exigir siempre a los estudiantes mantener la cámara encendida y la excelente disciplina en sus clases.
25. Revisar y evaluar imparcialmente, todos los trabajos, talleres, participación en clase y evaluaciones finales presentadas por los estudiantes durante el tiempo de formación virtual.
26. Los docentes deben enviar al colegio de inmediato, la evidencia de todo lo realizado.
27. Capacitarse constantemente en la plataforma para enseñar a través de las clases virtuales.
28. Enriquecer su parcelador, preparador y libros reglamentarios, para desempeñarse apoteósicamente en sus clases virtuales, teniendo en cuenta que lo escuchan sus estudiantes, pero también padres de familia y otras personas particulares que constantemente lo están evaluando, filmando, desde sus residencias, trabajos o desde el exterior.
29. Poseer y presentar el carnet de vacunación contra el Covid-19.
30. **TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN EL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA DEBERÁ PORTAR SU CARNET DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID – 19 Y MANTENER SU TAPABOCAS PUESTO COMO LO ORDENA SALUD PÚBLICA.**

Recuerde: Que nuestra institución es una empresa privada y de usted depende la subsistencia de ella, en cuanto a su eficiencia, eficacia, buen trato; porque una empresa tiene tres elementos fundamentales que son : **Servicio, producto y cliente**. Que nuestra institución equilibra los dos ambientes: el ambiente escolar y el ambiente de aula, donde usted es el protagonista, siempre con nuestro lema de “Evaluar para Avanzar”. Y que Dios está por encima de todas las cosas.

IV. Derechos y Propiedad Intelectual

La información contenida en los perfiles de los participantes y docentes, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el Aula Virtual. **NO ESTÁ PERMITIDO FACILITAR ESA INFORMACIÓN A TERCEROS NI EMPLEARLA CON OTROS MOTIVOS QUE NO SEAN LOS ESTRICTAMENTE COMPRENDIDOS COMO ACTIVIDAD ACADÉMICA PREVISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES VIRTUALES DEL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA.**

Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas en los contenidos de las clases virtuales son necesariamente, responsabilidad de las mismas y compete a sus autores. En algunas partes el estudiante encontrará referencias o enlaces a sitios externos con fines de proveer información complementaria. El Colegio Tomás Cipriano Mosquera no se responsabiliza por

los contenidos de los referidos sitios externos diferentes a los solicitados por los docentes de área o asignatura donde ingresen los estudiantes.

EL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA MANTIENE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CONTENIDOS DE LAS CLASES VIRTUALES, SU DISEÑO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LA PLATAFORMA INTERACTIVA DEL AULA VIRTUAL. NO ESTÁ PERMITIDO REPRODUCIR, DISTRIBUIR, O MODIFICAR NINGÚN CONTENIDO DE ESTE CURSO. Se definen como “contenidos” todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el estudio virtual. La utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos educativos del aula virtual. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente. ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO ALMACENAR CONTENIDOS CON OBJETIVOS COMERCIALES O DE TRANSMISIÓN A OTRAS PERSONAS, MEDIOS, O INSTITUCIONES. EL EMPLEO DE COPIAS MÚLTIPLES DEL CONTENIDO REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EXPRESAMENTE DOCUMENTADA POR PARTE DEL RECTOR DEL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA Y LAS DEMÁS NORMAS PERTINENTES, PROCEDENTES Y CONDUCENTES, NO PREVISTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

El rector agradece profundamente a toda la comunidad educativa sus ingentes esfuerzos para lograr la meta en esta ardua labor que no la esperábamos.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Santiago de Cali, Revisión Abril de 2021.

TITULO I

CAPITULO I

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL DECRETO 1290:

“Es la valoración del aprendizaje de los estudiantes mediante un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los mismos”. Estrategia para alcanzar la calidad educativa (expresión más elevada del derecho fundamental a la educación). Proceso para obtener información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

EN LA TCMOS: Se concibe como un proceso sistemático y permanente, que brinda información, acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento del estudiante y de la calidad de los procesos metodológicos empleados por los docentes, a la hora de enseñar y de constatar los aprendizajes.

El Rector del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera, en uso de las atribuciones legales que le otorga la Ley 115 y el Decreto 1860 del 94, como Presidente del Consejo Directivo, y teniendo en cuenta el decreto 1290 resuelve implementar el presente sistema de evaluación institucional.

Características de la evaluación integral a los estudiantes del TCMOS:

Se concibe la evaluación como Proceso permanente y objetivo que se realiza en el establecimiento educativo para valorar el nivel de desempeño relacionado con los aprendizajes de los estudiantes y es:

CONTINUA: Se realizará permanentemente, e involucra al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten en el desarrollo de métodos adecuados.

INTEGRAL: Se tendrán en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, en los diferentes ámbitos: conceptual, procedimental y actitudinal.

FLEXIBLE: Se tendrán en cuenta ritmos y estilos de aprendizaje, dificultades, limitaciones en lo afectivo, familiar, físico, nutricional y del entorno.

SISTEMÁTICA: Tendrá en cuenta los principios pedagógicos que guarden relación con los fines de la educación (visión y misión, modelo pedagógico y enfoque).

INTERPRETATIVA: Permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen al socializarlo con sus profesores.

FORMATIVA: Implica una mirada más amplia sobre el sujeto y sus procesos. Permite reorientar y retroalimentar los procesos y metodologías educativas.

TITULO I

CAPITULO II

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL TCMOS.

ARTICULO 1º. Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación son principios orientadores, normas, parámetros, pautas y puntos de referencia para evaluar el proceso formativo del estudiante en sus diferentes aspectos. Son criterios para la evaluación, en el TCMOS; los Estándares Nacionales Básicos de Competencias diseñados por el Ministerio de Educación Nacional, los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución. Las guías y documentos emanados del MEN y la secretaría de educación municipal (DBA), además los siguientes:

a) Criterio de la objetividad. Lograr la mayor formación posible sobre el estudiante a nivel personal, familiar, que le permita conocer objetivamente la realidad total: esto exige evitar una actitud impulsiva o subjetiva frente a cada situación.

b) Criterio de la intencionalidad. El bien de las personas debe ser la intención básica en todo proceso educativo: esto exige buscar lo mejor y más conveniente para las personas partícipes de cada situación.

c) Criterio del procedimiento. El respeto a la persona debe manifestarse en todo procedimiento educativo: esto exige un trato respetuoso y consideración a las personas.

d) Criterio de libertad y responsabilidad. La responsabilidad y la libertad deben ir siempre unidos ya que una persona madura es la que es capaz de ejercer responsablemente actos libres y conscientes; por lo tanto, es necesario respetar y estimular la libertad determinada.

e) Criterio de diálogo. La actitud de escucha y diálogo es fundamental; para eso es necesario brindar a la persona la oportunidad de expresarse, con miras a una actitud de comprensión y empatía con su situación.

f) Criterio de solidaridad social. Nadie se realiza solo; nos realizamos comunitariamente. Es necesaria una opción libre por un contexto formado, que exige participar en una Comunidad Educativa que tiene su filosofía y su proyecto formativo.

g) Criterio de autoevaluación. La persona debe ser sujeto de su propio proceso de formación, por lo cual debe asumir responsablemente los momentos de autoevaluación; para esto es necesario creer en la persona, en la capacidad de cuestionarse y analizarse para comprender sus situaciones de vida.

h) Criterio de Superación y Crecimiento. Es necesario que las recomendaciones y decisiones que se tomen, tengan en cuenta que se apoye al estudiante en un deseo de superarse y se le anime a continuar su crecimiento. Las áreas de énfasis en el colegio son: Sistemas, Comerciales y Ciencias Naturales.

i) Criterio de acompañamiento. La evaluación integral es el resultado de un proceso de acompañamiento y seguimiento al estudiante en su formación integral.

j) Los principios y valores institucionales consagrados en el PEI institucional.

k) El modelo pedagógico institucional: TCMOS concibe su modelo pedagógico CONSTRUCTIVISTA.

l) El plan de estudios institucional: Teniendo en cuenta la intensidad horaria de las asignaturas y de las áreas.

m) Las actividades complementarias y/o extracurriculares: que se relacionan con el currículo oculto, y que deben ser tenidas en cuenta al realizar una evaluación integral.

n) Los desempeños de los estudiantes en términos de:

LO COGNITIVO: Avances en el plan de estudios en términos de desempeño.

LO PERSONAL: Avance en la construcción del propio proyecto de vida.

LO SOCIAL: Relación con su entorno de acuerdo a las competencias ciudadanas. y labores del grado

n) Escala de Valoración: según Artículo 5º del decreto 1290; Escala de Valoración Nacional Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional.

(En concordancia con el artículo 5 del decreto 1290 del 2009).

Este será considerado para la evaluación integral del estudiante, y aplicará cuando las clases sean impartidas de manera, presencial, virtual o en alternancia.

La educación por competencias; Es el enfoque integral que busca vincular el sector educativo con el productivo al mismo tiempo, para elevar el potencial de los individuos, en sintonía con las transformaciones del mundo actual, inclusive 4.0 de transformación digital.

Son tres las competencias;

Interpretativa; busca identificar y comprender las ideas principales.

Argumentativa; debe hacer un razonamiento, es decir explicar el porqué de las cosas con argumentos que refuten o apoyen las ideas.

Propositiva; se crean nuevas ideas, se plantean nuevas hipótesis y posibles deducciones.

Estas competencias son evaluadas en 3 dimensiones; el Saber, saber ser y saber hacer.

Si queremos profesionales actualizados, competentes, responsables y con valores, debemos seguir estos lineamientos y trabajar en equipo (Colegio: Ambiente de aula” y Casa: Ambiente escolar”.

El colegio Tomás Cipriano Mosquera ha adoptado la evaluación de estas 3 dimensiones de la siguiente manera.

El saber: Equivale al 60% de la nota final de cada período, hace referencia al conocimiento científico adquirido por el estudiante, este conocimiento será evaluado por el docente de cada asignatura durante todo el período, mediante; mínimo 4, máximo 8 quiz, pueden ser 50% orales y 50% escritos y una evaluación final escrita, programada por la institución; los quiz tendrán un valor total del 20% de la nota y la evaluación final o examen tendrá un valor del 40%, estas dos evaluaciones sumaran el 100% de la nota del Saber. Lo anterior considerando que el Saber es la base de la formación profesional, y este será evaluado durante todo el periodo educativo del estudiante a través de pruebas como; Pruebas Saber (Icfes), Pruebas Ecaes, Pruebas Pisa, etc.

El saber hacer: Equivale al 20% de la nota final de cada período, hace referencia a la habilidad y eficiencia que debe poseer el estudiante para realizar bien sus labores estudiantiles académicas (Tales como participación en las expos, videos, etc), también se refiere al sentido de responsabilidad, puntualidad, pertenencia, etc.

Saber Ser: Equivale al 20% de la nota final de cada período, hace referencia a las condiciones humanas que son intrínsecas del estudiante y que deberían ser fundamentales, pues se refiere a aptitudes, comportamientos, convivencia, etc, en función de las reglas de la ética y valores humanos.

Según el desempeño del estudiante durante el período en la escala de evaluación, la nota final lo ubicará en alguno de las 4 niveles del saber; Nivel superior, Nivel alto, Nivel básico, Nivel bajo.

NIVEL SUPERIOR (4.80 a 5.00)

Se puede considerar con un Desempeño Superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.

Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.

Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.

Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.

No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas y de manera oportuna sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.

Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.

Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.

Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.

Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

NIVEL ALTO (4.00 a 4.79)

Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas.

No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas y de manera oportuna sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.

Presenta los trabajos oportunamente.

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacionado con todas las personas de la comunidad educativa.

Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.

Desarrolla actividades curriculares específicas.

Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

NIVEL BÁSICO (3.00 a 3.99)

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

Sólo alcanza los niveles necesarios de desempeños (o logros) propuestos y con Actividades Especiales de Recuperación.

Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.

Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.

Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.

Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.

Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.

Desarrolla actividades curriculares específicas.

Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.

Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

NIVEL BAJO (1.00 a 2.99)

Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

No alcanza los logros mínimos en las Áreas/Asignaturas y requiere Actividades Especiales de Recuperación.

No alcanza los desempeños (logros) mínimos en las Áreas/Asignaturas aún después de realizadas las Actividades Especiales de Recuperación y persiste en las dificultades.

Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.

Presenta dificultades de comportamiento.

Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área

No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.

Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás.

No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

e) La evaluación final será el resultado de la evaluación en conjunto total, continua y cualitativa, y se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes de cada período.

f) La reprobación se puede dar en todos los grados.

g) Hay reprobación si hay inasistencias del 25% total previsto (área o año lectivo), o si persiste la insuficiencia después de la recuperación.

h) Todo estudiante reprobará si persiste en la insuficiencia en logros en más de 2 áreas fundamentales.

- i) Todo estudiante al que se le recomienda la nivelación deberá presentarse para asegurar su promoción y permanencia en el Colegio.
- j) Toda asignatura dentro del plan de estudios es importante, por tal motivo se debe realizar actividades de nivelación o recuperación y aprobarlas.
- k) La familia del estudiante es un pilar fundamental que sostiene el P.E.I. del Centro Docente Tomás Cipriano Mosquera, y es importante que se evalúe su papel y participación durante el año lectivo.
- l) Durante el año lectivo todos los estudiantes realizarán evaluaciones por periodo, dichas evaluaciones tendrán como objetivo evaluar el desempeño académico del estudiante en cada asignatura y preparar a los estudiantes para las pruebas del ICFES y del Saber.
- m) La nota correspondiente a la recuperación de un desempeño (logro) será efectiva en el transcurso del periodo donde se ha desarrollado dicho objetivo, por lo cual las recuperaciones se harán en un término de periodo académico.
- l) En el caso de que el estudiante pierda un desempeño (logro) (nota inferior a desempeño básico = 3.0) solo tendrá una oportunidad de superar dicho objetivo en el periodo académico previsto.
- m) La nota que indica aprobación de la materia es de desempeño básico = 3.0.
- n) En los informes descriptivos de cada periodo y en el informe final aparecerá una nota para uso interno del Colegio (nota del examen y del periodo).
- o) El colegio adopta el PIAR (Planes individuales de acuerdo a los ajustes razonables de herramientas utilizadas para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje,) decreto 1421 de agosto 29 de 2017 y la ley 115 de 1994; con el fin de garantizar un proceso de evaluación integral y para ser aplicado a todos los estudiantes.
- p) Para garantizar el cumplimiento de lo anterior se realizaran reuniones individuales programas por el consejo académico, con los padres de familia, estudiantes y profesores, que presente la inconformidad, dificultad o debilidad; (DISBRA: DISCIPLINA O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO)con el fin de subsanar las dificultades o debilidades que presenten los estudiantes, que afecte el normal desarrollo académico y que no permita al estudiante alcanzar los desempeños propuestos, para esto es necesario aclarar la responsabilidad que le corresponde al padre de familia en cuanto al ambiente escolar, y de ser necesario firmar un compromiso para garantizar y lograr los fines esperados; el colegio debe siempre garantizar el ambiente de aula, de conformidad con la Visión “Ser los mejores y hacia la excelencia” y Misión “ “Calidad, Identidad y Valores” y su lema “ Hágale el bien a Cali, Colombia es su Patrimonio Cúidela”, el Fin; “Le entregamos su hijo en la Universidad”.
- Q) Los acuerdos que resulten de estas reuniones, serán supervisados por el “Maestro de Apoyo”.

ARTICULO 2º. Fraudes durante los exámenes

Al encontrarse un estudiante cometiendo fraude en cualquier examen, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- a) El profesor supervisor del examen, inmediatamente al darse cuenta de cualquier acto de fraude, recoge el examen.
- b) El profesor supervisor advierte al docente encargado del pasillo, quien lleva al estudiante al coordinador respectivo.
- c) Al terminar la hora del examen, el profesor supervisor de la sala se dirige al coordinador con el examen del estudiante para exponer el caso.
- d) El profesor supervisor, el coordinador y el estudiante se reúnen con el director de grupo para exponer el caso.
- e) El rector y el director de grupo determinan la sanción.
- f) la sanción normal del Colegio para fraude es nota de 1.0 (bajo) en el exámen.

ARTICULO 3º. EVALUACIONES MENSUALES

- a) Docentes. Tres veces cada año se llevará a cabo la evaluación de los docentes que hace parte de nuestra familia educativa del TCMOS; se puede recibir de uno a cinco soles por su excelencia según los puntos determinados en el número dos de este programa. El rector y/o toda la familia educativa evaluará a los docentes, y el docente que más soles gana es “el docente del trimestre” o del periodo, gana un diploma, el sol de la excelencia, su foto será colocada en la cartelera principal y tendrá un reconocimiento en la izada de bandera.
- b) Estudiantes. Cada trimestre se evalúan los estudiantes por parte de la institución. Los estudiantes pueden recibir de uno a cinco SOLES MOSQUERISTAS por excelencia. “El estudiante del trimestre” se gana un diploma, EL SOL DE LA EXCELENCIA MOSQUERISTA, su foto será colocada en la cartelera del cuadro de honor y tendrá un reconocimiento en la izada de bandera del trimestre (un estudiante por cada grado).
- c) Empleados. Todos los trabajadores serán evaluados por el rector y/o todos los demás en su excelencia. “El empleado del mes” recibirá un diploma, el SOL DE EXCELENCIA y tendrá reconocimiento en la izada de bandera del trimestre.
- d) Salón de clases. Cada salón será evaluado por la limpieza de pisos, paredes, pasamanos fuera y dentro del salón, carteleras y tableros, creatividad, orden y los estudiantes por su uniforme, organización y colaboración. “El grupo del mes” recibirá reconocimiento en la cartelera principal, una fiesta de video o película, los CINCO SOLES DE EXCELENCIA para la puerta del salón y reconocimiento en la izada de bandera.
- e) Las evaluaciones. Se llevarán a cabo en los formularios entregados a todos por el rector y/o el comité central de los CINCO SOLES MOSQUIERISTAS bajo la coordinación de los docentes tutores del programa el día de las evaluaciones designado por el coordinador y/o el rector. No

es necesario firmar las evaluaciones, pero si se indica el grado del estudiante que evalúan en el formulario.

La evaluación de los salones se hace en un momento no anunciado (por sorpresa) en cualquier momento, por un comité compuesto por cuatro estudiantes, un profesor y una aseo; se usará la fórmula de evaluación elaborado por el comité central.

f) Al terminar el año. El profesor, estudiante, empleado del año es el que más “SOLES MOSQUERA” acumuló durante el año lectivo, y recibirá un premio significativo mientras que el salón del año recibirá un paseo al terminar el año escolar.

NOTA: La primaria y la secundaria se tratan como dos grupos diferentes en el programa, así es que habrá un docente, estudiante, etc., de cada uno. El rector anuncia a los ganadores y presenta los premios.

ARTÍCULO 4° ¿COMO SE GANAN MAS SOLES?

Se pueden ganar soles de otras maneras, tales como:

a) Campañas de sugerencias. En cada salón hay un buzón para sugerencias con el fin de mejorar la calidad de vida de los CIPRIANISTAS. Cada estudiante, empleado, grupo está invitado a presentar sugerencias con frecuencia; para cada sugerencia seria y acogida se entrega un sol; por cada sugerencia que la administración implante se ganan dos soles. Mensualmente se recogen las sugerencias por parte del Comité Central.

b) Colaboración significativa. Para los estudiantes que colaboran en el Colegio de manera significativa, el rector, junto con el Consejo de Profesores pueden darle de uno a tres soles al estudiante por su colaboración.

c) Trabajos y exámenes excelentes. Cada docente puede dar un sol por trabajos, exámenes, quiz excelentes; este sol se entrega con el visto bueno del rector.

d) Colaboración en la rifa anual. Se espera que cada estudiante venda diez boletas para la rifa anual. Por cada diez boletas adicionales que venda el estudiante ganará un sol.

e) Colaboración en bazar navideño o kermesse. La colaboración excelente de una familia en bazar navideño es casual para ganar de uno a tres soles, según determinación del animador de grupo con el consentimiento del rector.

f) Campaña de reciclaje. El Comité Central establece una cantidad de papel o material reciclado que debe entregar cada salón; si entrega esa cantidad o más, puede ganar más soles.

g) Colaboración significativa de los grupos. Cualquier grupo de danzas, banda, orquesta, ecológico, teatro, dibujo, manualidades, deportes, etc., que contribuya de manera significativa al bienestar y exaltación del buen nombre del Colegio Tomás Cipriano Mosquera, puede ganar de uno a cinco soles según lo determine el rector. Se recuerda que en este programa todo ganamos, el personal, la familia, el colegio y la sociedad.

ARTÍCULO 5°: UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Después de la evaluación de cada periodo, el docente programará como parte de las labores normales del curso, las actividades grupales o individuales que se requiera para superar las

faltas o limitaciones, en la consecución de logros por parte de los alumnos, en forma similar podrá programar actividades de profesionalización, investigación o de práctica como monitores docentes, ejecutados por los educandos, que muestren logros sobresalientes con el fin de consolidar sus avances. Terminado el último período de evaluación de un determinado grado, se deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evolutivo integral de carácter foráneo no acumulativo.

COMISIONES DE EVALUACIÓN:

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integrados por un número de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros, prescribirá las actividades pedagógicas necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en el curso.

PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA:

Decreto 230 de 2009, fue derogado y sustituido por el Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

El Consejo Académico, conformará comisiones de promoción, integrados por docentes, para definir la promoción de los alumnos.

Los alumnos que al finalizar el grado 6º o 9º presenten deficiencias en la obtención de logros definidos en el presente estatuto del CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA.

Para tal efecto las comisiones revisarán las evaluaciones practicadas en los grados precedentes, con el fin de determinar las actividades complementarias especiales que requieran cumplir para satisfacer debidamente los logros.

Las comisiones también podrán decidir las promociones anticipadas de los alumnos que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado.

NO PROMOCIÓN:

El artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, faculta a las comisiones de promoción para determinar que un alumno a reprobado, cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

1. Que el alumno haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas presentadas en el plan de estudio, para un determinado grado, por periodos que acumulados resultan superiores a la cuarta parte total prevista. (25%).
2. Cuando después de cumplido las actividades complementarias señaladas anteriormente dentro de las promociones en la educación Básica, persiste la insuficiencia en la satisfacción de logros.
3. Para continuar sus estudios en los grados siguientes, los alumnos reprobados por hallarse en una de estas circunstancias deberán dedicar un año lectivo a fortalecer los aspectos señalados como insatisfactorios en la evaluación, para lo cual seguirán un programa de actividades académicas, orientadas a superar las deficiencias que podrán incluir actividades previstas en el plan de estudio general para diferentes grados. Este programa será acordado con los respectivos padres de familia y si es del caso, con la participación de los demás entes educativos.

NOTA: El estudiante debe reclamar su paz y salvo en secretaría por lo menos un día antes de empezar evaluaciones de cada periodo y presentárselo al profesor al iniciar cada evaluación.

4. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Se continua con el CUADRO DE HONOR A LA EXCELENCIA “SOL MOSQUERA”, en donde se exaltarán los dignatarios. Habrá un Cuadro de Honor en cada grado, donde el director de grupo revelará los alumnos al final de cada periodo. Habrá un Cuadro de Honor general de todo el plantel donde cada periodo será renovado por quienes alcancen dichos méritos.

Los estudiantes se harán acreedores a los siguientes estímulos para cada caso en particular:

a) Quien ocupe el primer puesto en cada periodo al haber alcanzado la totalidad de los logros en desempeño superior y con disciplina superior, se hará acreedor a ser notificado mediante un reconocimiento público además se consignará por escrito el registro de valoración del estudiante y en el cuadro de honor general.

b) Se mencionara en las reuniones de padres de familia a los estudiantes que vienen mostrando una superación e interés especial por su formación integral después de haber presentado dificultades mayores en el pasado.

c) Se mencionará en un acto público a los estudiantes que se destaquen por su participación en las jornadas recreativas y deportivas.

d) Se escribirán en el seguimiento diario del estudiante aquellos aspectos con los cuales el estudiante ha manifestado actitudes positivas dentro de su crecimiento integral.

e) Se mencionaran y condecorarán en los homenajes al pabellón, a los estudiantes que se han destacado por su rendimiento académico, disciplina, colaboración y se anotará en el observador del estudiante.

4.1 Programa de los “Cinco Soles Mosqueristas”

1. El Colegio Tomás Cipriano Mosquera tiene como Misión “Hacia la excelencia”, como Visión “La Calidad, la identidad y los valores”, y en consecuencia, nuestra filosofía cotidiana en la educación es la que se materialice dicha misión y dicha visión en los estudiantes, para lo cual adoptamos y donamos los cinco soles como estímulo a la disciplina, porque queremos ser luz y no tinieblas, ser locomotora y no vagón.

Los CINCO SOLES MOSQUERISTAS nos permitirán estar atentos a nuestro desarrollo armónico integral, teniendo en cuenta siempre el SER HUMANO, que se respeta a sí mismo, a los demás; la bondad, la disciplina, la ciencia, el deporte y la cultura y sus cadenas que nos fundamentan con principios integrales en la vida académica, emocional, intelectual, vivir sanamente en todos los sentidos, dentro del ser humano. La Comunidad Educativa del TCMOS está constituida por los estudiantes, docentes y directivos, trabajadores (mantenimiento, aseo, etc.) y padres de familia. Invitamos a toda esta comunidad a tomar parte del programa de los CINCO SOLES MOSQUERITAS como un medio para alcanzar la excelencia personal y colectiva en todos los estadios de nuestra vida.

ASIGNATURAS GENERALES DEL PLANTEL

No	Nivel	Cod.	Áreas/Asignaturas
1	Preescolar	001	Dimensión Corporal (Edu. Física y Danzas)
2	Preescolar	002	Dimensión Comunicativa (Castellano e Inglés)
3	Preescolar	003	Dimensión Cognitiva (Matem.Geometría)
4	Preescolar	004	Dimensión Ética, Actitudes y Valores
5	Preescolar	005	Dimensión Estética
6	Preescolar	006	Dimensión Espiritual
7	Preescolar	007	Ciencia, Tecnología e informática
8	Preescolar	008	Emprendimiento
9	Preescolar	009	Asistencia
10	Básica/Primaria	010	Plan Lector
11	Básica/Primaria	011	Integración (Cien.Nat.Cien.Soc)
12	Básica/Primaria	012	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
13	Básica/Primaria	013	Ciencias Sociales (Hist. Geo. Cul.Ciudad.)
14	Básica/Primaria	014	Democracia (Ciencias Sociales)
15	Básica/Primaria	015	Catedra de paz (Ciencias Sociales)
16	Básica/Primaria	016	Educación Ética y Valores Humanos
17	Básica/Primaria	017	Educación Física , recreación y Deportes
18	Básica/Primaria	018	Lengua Castellana (Humanidades)
19	Básica/Primaria	019	Plan Lector
20	Básica/Primaria	020	Idioma Extranjero Inglés (Humanidades)
21	Básica/Primaria	021	Aritm., Geom., Estad. (Matemáticas)
22	Básica/Primaria	022	Tecnología e Informática (TICS)
23	Básica/Primaria	023	Educación Artística (Danzas, Banda, Dibujo)
24	Básica/Primaria	024	Educación Religiosa
25	Básica/Primaria	025	Emprendimiento
26	Básica/Primaria	026	Asistencia
27	Básica/Secundaria	027	Disciplina
28	Básica/Secundaria	028	Biología (Ciencias Naturales)
29	Básica/Secundaria	029	Educación Ambiental (Ciencias Naturales)
30	Básica/Secundaria	030	Química I (Ciencias Naturales)
31	Básica/Secundaria	031	Ciencias Sociales (Hist. Geo. Cult. Ciudad.)
32	Básica/Secundaria	032	Democracia (Ciencias Sociales)
33	Básica/Secundaria	033	Catedra de Paz (Ciencias Sociales)
34	Básica/Secundaria	034	Educación Ética y Valores Humanos
35	Básica/Secundaria	035	Educación Física , recreación Y Deportes
36	Básica/Secundaria	036	Lengua Castellana (Humanidades)
37	Básica/Secundaria	037	Plan Lector
38	Básica/Secundaria	038	Idioma Extranjero Inglés (Humanidades)
39	Básica/Secundaria	039	Idioma Extranjero Francés (Humanidades)
40	Básica/Secundaria	040	Aritm., Geom., Estad. (Matemáticas)
41	Básica/Secundaria	041	Algebra (Matemáticas)
42	Básica/Secundaria	042	Física (Ciencias Naturales)
43	Básica/Secundaria	043	Tecnología e Informática (TICS)

44	Básica/Secundaria	044	Educación Artística (Danzas, Banda, Dibujo)
45	Básica/Secundaria	045	Educación Religiosa
46	Básica/Secundaria	046	Contabilidad (Comerciales)
47	Básica/Secundaria	047	Gestión Empresarial (Comerciales)
48	Básica/Secundaria	048	Legislación Laboral (Comerciales)
49	Básica/Secundaria	049	Legislación Comercial (Comerciales)
50	Básica/Secundaria	050	Emprendimiento (Comerciales)
51	Básica/Secundaria	051	Economía (Comerciales)
52	Básica/Secundaria	052	Matemática Financiera (Comerciales)
53	Básica/Secundaria	053	Asistencia
54	Básica/Secundaria	054	Disciplina
55	Media Académica	055	Biología (Ciencias Naturales)
56	Media Académica	056	Geo ciencias (Ciencias Naturales)
57	Media Académica	057	Química II (Ciencias Naturales)
58	Media Académica	058	Ciencias Sociales (Hist. Geo. Cult. Ciudad.)
59	Media Académica	059	Democracia (Ciencias Sociales)
60	Media Académica	060	Filosofía I y II (Ciencias Sociales)
61	Media Académica	061	Catedra de Paz (Ciencias Sociales)
62	Media Académica	062	Educación Ética y Valores Humanos
63	Media Académica	063	Educación Física, recreación Y Deportes
64	Media Académica	064	Lengua Castellana (Humanidades)
65	Media Académica	065	Plan Lector
66	Media Académica	066	Idioma Extranjero Inglés (Humanidades)
67	Media Académica	067	Idioma Extranjero Francés (Humanidades)
68	Media Académica	068	Geom., Estad. (Matemáticas)
69	Media Académica	069	Física (Ciencias Naturales)
70	Media Académica	070	Trigonometría (Matemáticas)
71	Media Académica	071	Cálculo (Matemáticas)
72	Media Académica	072	Algebra Lineal (Matemáticas)
73	Media Académica	073	Tecnología e Informática
74	Media Académica	074	Educación Artística (Danzas, Banda, Dibujo)
75	Media Académica	075	Educación Religiosa
76	Media Académica	076	Economía Política (Ciencias Sociales)
77	Media Académica	077	Matemática Financiera (Comerciales)
78	Media Académica	078	Asistencia
79	Media Académica	079	Disciplina
			Orientación Vocacional

HORARIOS DE CLASES

Agosto	30 y 31	Inducción profesores
Septiembre	1	Ingreso profesores
Septiembre	2	Inducción Estudiantes y Padres nuevos
Septiembre	5	Inician Clases estudiantes antiguos y nuevos

Presencial

Preescolar	6:50 a.m. a 12:30 p.m.		
Primaria	6:50 a.m. a 12:30 p.m.		
Bachillerato	6:50 a.m. a 1:05 p.m.		
Docentes entran	6:30 a.m.	Salida	1:30 pm

3 .DÍA DEL PADRE Y DE LA MADRE

Sábado 13 de Mayo 3:00 Pm (Presencial) Salón el Torrá

4 . VACACIONES

DE DICIEMBRE	Jueves 22 de 2022 a Lunes 9 2023
DE SEMANA SANTA	Lunes 3 abril al viernes 07 de 2023 Regreso a clases lunes 10 de abril / 2023
FINAL DE CLASES	Jueves 22 Junio de 2023
VACACIONES FINALES	Viernes 30 de Junio de 2023.
INSCRIPCIONES Y SEPARACIÓN CUPOS:	15 de mayo de 2023
MATRICULAS	A partir Martes 4 de julio de 2023.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Sep 1/2022	Sept. 4/2022	2 días	40 Semanas
Sep 5/2022	Sept. 30/2022	4 semanas	
Oct. 03/2022	Oct. 7/2022	1 semana	
Oct.10/2022	Oct.14/2022	1 semana (Receso)	
Oct.18/2022	Oct.31/2022	2 semanas, 1 día	
Nov.01/2022	Nov.25/2022	4 semanas, 3 días	
Dic.01/2022	Dic.02/2022	2 días	
Dic.05	Dic.21/2022	2 semanas, 3 dias	
Ene.10/2023	Ene.31/2023	3 semanas, 2 dias	
Feb.01/2023	Feb.28/2023	4 semanas	
Mar.01/2023	Mar.31/2023	5 semanas	
Abr.10/2023	Abr.29/2023	3 semanas	
May.02/2023	May.31/2023	3 semanas, 3 días	
Jun.01/2023	Jun.30/2023	4 semanas, 2 días	

SEMANAS LECTIVAS

DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Sept. 1/2022	Nov. 11/2022	10 semanas	40 semanas
Nov. 15/2022	Feb 3/2023	10 semanas	
Feb. 6/2023	Abr. 21/2023	10 semanas	
Abr. 24/2023	Jun. 30/2023	10 semanas	

VACACIONES

DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Dic 22/2022	Ene. 09/2023	2 Semanas, 2 días	2 Semanas, 2 días

RECESO ESTUDIANTIL

DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Oct. 3 /2022	Oct. 7 /2022	1 Semana	2 Semanas
Abr.03/2023	Abril 07/2023	1 Semana	

CRONOGRAMA PARA LA TESIS 2022/2023

Actividades	Fechas
Iniciación: Entrega de pautas e inducción	Septiembre 16/2022
Selección del tema	Septiembre 23/2022
Revisiones: primera revisión	Octubre 28/2022
Segunda Revisión	Diciembre 1/2022
Tercera revisión	Febrero 24/2023
Entrega de borradores	Marzo 3/2023
Revisión final del borrador	Marzo 17/2023
Presentación tesis o libros	Abril 24 al 28/2023
Sustentación	Mayo 05/2023

ORACIONES

ORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TCMOS

Oh Jesús, Divino maestro!

A ti que eres luz y guía de los estudiantes, elevamos nuestra plegaria para pedirte que todos los que conformamos la familia TCMOS.

Concédenos la gracia de conocerte mejor y de seguir tus pasos, ya que eres el maestro por excelencia; de amarte de tal manera que nosotros mismos podamos amar sincera y desinteresadamente a nuestros educandos, a quienes queremos orientar en proyección a la bienaventuranza eterna.

Haz que el testimonio de todos los miembros de la Comunidad Educativa del TCMOS sea sencilla de tu reino en medio de tu pueblo.

Ayúdanos a responder con fidelidad a nuestra vocación de educadores, danos fuerza y sabiduría para poder formar a nuestros estudiantes en la libertad, la paz y el compromiso cristiano. Que por nuestra acción educativa contribuyamos en la construcción de nuestra patria, donde nos pongamos al servicio de los demás siguiendo tu ejemplo: “el que quiera ser primero que sea servidor de todos”. Enséñanos a contemplarte, escucharte y amarte en el caminar diario y nuestros misterios como maestros, y en nuestra misión como hijos y padres de familia. Todo esto te lo pedimos por la intersección de María, nuestra patrona la Virgen de la Asunción, modelo de maestra. AMÉN.

QUEJAS DE DIOS

Me llamas Señor y no me obedeces

Me llamas Luz y no me vez

Me llamas Camino y no me sigues

Me llamas Vida y no me deseas

Me llamas Sabio y no me escuchas

Me llamas Bello y no me amas

Me llamas Rico y no me pides nada

Me llamas Eterno y no me buscas

Me llamas Bondadoso y en mí no confías

Me llamas Noble y no me sirves

Me llamas Dios y no me temes

¡Si te condenas, no me culpes!

“Jesús dijo: Guarda mis mandamientos”

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, señor, hazme un instrumento de tu paz.

Donde hay odio, que lleve yo el amor.

Donde haya ofensa, que lleve yo el perdón. Donde haya discordia, que lleve yo la unión. Donde haya duda, que lleve yo la fe.

Donde haya error, que lleve yo la verdad.

Donde haya desesperación, que lleve yo la alegría. Donde haya tinieblas, que lleve yo la luz.

Oh, maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar; ser comprendido, sino comprender; ser amado, como amar.

Porque es:

dando, que se recibe; perdonando, que se es perdonado; muriendo, que se resucita a la vida eterna.

ORACIÓN DE UN PADRE

Dame, Señor...

Un hijo que tenga la fortaleza de reconocer cuando ha flaqueado; y valor de enfrentarse consigo mismo cuando sienta miedo.

Un hijo que lleve alta la frente en la honrada adversión de la derrota, y que sea modesto y gentil en la victoria.

Un hijo que nunca doble la espalda cuando debe erguir el pecho; que no se contente con sólo desear en vez de realizar.

Un hijo que te conozca a Ti y se conozca a sí mismo...

Y sepa que en el conocerse el hombre a sí mismo se encuentra el fundamento de todo saber. No lo guíes, Señor, por el camino cómodo y fácil, sino por el sendero áspero, espinoso y difícil donde las dificultades son acicate y reto para vencerlas.

Allí, déjalo que aprenda a hacer frente a las tempestades, a sostenerse firme y seguro en medio ellas.

Dame, Señor, un hijo capaz de compadecerse de los que flaquean y fracasan. De sano corazón y altos ideales, capaz de dominarse él mismo antes de pretender dominar a los demás.

Un hijo que aprenda a reír, pero que también sepa llorar.

Un hijo que avance hacia el futuro sin desentenderse jamás de lo pasado.

Y después de haberle concedido todo eso, imploro de Ti, Dios mío, le concedas... suficiente sentido de buen humor para proceder con seriedad sin tomarse a sí mismo demasiado en serio.

Mucha humildad y sencillez, compañeros de la verdadera grandeza. Una mente abierta e imparcial, propia de los verdaderamente sabios, y la mansedumbre de los verdaderamente fuertes.

Porque entonces, Señor, yo, el padre de tal hijo me atreveré a susurrar en lo más profundo de mi corazón... "No he vivido en vano".

ORACIÓN DEL ESTUDIANTE

Señor, antes de inclinarme sobre los libros, a ti levanto mis ojos, y te pido que bendigas mis tareas estudiantiles y las conviertas en algo muy productivo.

Uno mis tareas a todos los trabajos que se realizan en el mundo, al rudo quehacer de los campesinos, a los oficios de los empleados, a los afanes de los profesionales, al sacrificio de las madres y padres de familia, en fin, a tu humilde trabajo en Nazaret y a la ofrenda de tu vida en la cruz.

Que mi colegio sea un templo y la mesa de estudio un altar, que mi ejercicio de aprendizaje sea una hermosa ofrenda cotidiana y pueda en el futuro comulgar con el éxito como el fruto de mi esfuerzo. Acoge Señor, con la febril actividad humana y la acción de transformación del universo, este himno de acción de gracias estudiantil.

Amén.

ORACIÓN INDÍGENA

Te pedimos fuerza y nos das dificultades que nos hacen fuertes; te pedimos sabiduría nos mandas problemas cuyas soluciones desarrollan sabiduría.

Te suplicamos prosperidad y nos das oportunidades; por lo tanto, ¡Gran Espíritu! Te pedimos que nos bendigas y nos asistas de acuerdo a vuestra voluntad.

Yo sé de muchos que ayunan, hacen oración, gimen y suspiran, practican toda piedad que no suponga gasto, pero no sueltan un (peso) para los necesitados.

Cuando se tiene un hijo, se tiene al hijo de la casa y al de la calle entera. Se tiene...

Al niño gringo que carga la criolla, al niño blanco que carga la negra, al indio que carga la india y al niño negro que carga la tierra.

PADRE NUESTRO

(Español)

Padre Nuestro, que estás en los Cielos, Santificado sea Tu Nombre,

Venga a nosotros Tu Reino,

Hágase Tu Voluntad, así en la tierra como en el Cielo.

El pan nuestro de cada día dánoslo hoy, y perdona nuestras ofensas, así como nosotros perdonamos a quiénes nos ofenden,

y no nos dejes caer en la tentación, mas líbranos del mal. Amén.

PATERNOSTER

(Latin)

Pater Noster, qui es in caelis, sanctificétur nomen Tuum, adveniat Regnum Tuum, fiat voluntas tua, sicut in cáelo et in térra. Panem nostrum cotidiánum da nobis hódie, et dimitte nobis

débata nostra, sicut et nos dimittimus debitóribus nostris; et ne nos indúcas in tentationem, sed libera nos a malo. Amén.

NOTRE PÉRE

(Francés)

Notre Père qui es aux cieux, que ton Nom soit sanctifié, que ton règne vienne, que ta volonté soit faite sur la terre comme au ciel.

Donne-nous aujourd'hui notre pain de ce jour.

Pardonne-nous nos offenses, comme nous pardonnons aussi à ceux qui nous ont offensés.

Et ne nous soumet pas à la tentation, mais délivre-nous du mal. Amen

OUR FATHER

(Inglés)

In the name of the Father, and of the Son, and of the Holy Spirit. Amen.

Our Father, who art in Heaven, hallowed by Thy name,

Thy kingdom come,

Thy will be done on earth as it is in Heaven.

Give us this day our daily bread, and forgive us our trespasses as we forgive those who trespass against us.

And lead us not into temptation but deliver us from evil.

Amén.

PADRE NOSTRO

(Italiano)

Padre nostro che sei ne' cieli, santificato sia il nome tuo; venga il regno tuo; Sia fatta la volontà tua com in cielo, così in terra. Dacci oggi il nostro pane quotidiano. E rimetti a noi i nostri debiti siccome noi li rimettiamo ai nostri debitori; E non ci indurre in tentazione; ma liberaci dal male.

Perciocché a te appartengono il regno, e la potenza, e la gloria in eterno.

Amen.

VATERUNSER

(Alemán)

Der Du bist im Himmel Geheiligt werde Dein Name Dein Reich komme Dein Wille geschehe

Wie im Himmel als auch auf Erden Unser täglich Brot gib uns heute Und vergib uns unsre

Schuld Wie auch wir vergeben unsem Schuldigem Und führe uns nicht in Versuchung Sondern

erlöse uns von dem Übel. Amen

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO JESÚS

(Ingles)

THE DIVINE CHILD JESUS PRAYER

Divine Child Jesus, God of my heart and my behavior model, always stay with us; teachers, students, family parents and directives to separate from evil and make us like you, so that we may grow in wisdom and favor with God and men.

Oh sweet divine child Jesus, we put in your hands our country Colombia for you protect and care us.

We promise in this school, always love you with all our heart! Divine child Jesus, bless us and especially to our school.

Divine Child Jesus, listen us

Divine Child Jesus, hear us

In your hands we entrust our lives, our mind, our soul, our heart and our ICFES.

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO JESÚS

(Patrono de nuestro colegio TCMOS)

Divino Niño Jesús, Dios de mi corazón y modelo de mi conducta, quédate siempre con nosotros; profesores, estudiantes, padres de familia y directivas, para separarnos del mal y hacernos semejantes a Ti, Haciendo que crezcamos en sabiduría y gracia delante de Dios y de los hombres. ¡Oh dulce y pequeño Niño Jesús, colocamos en tus manos nuestro país Colombia para que nos cuides y protejas. Prometemos en este colegio, amarte siempre con todo nuestro corazón! Divino Niño Jesús, Bendícenos y en especial a nuestro colegio.

Divino Niño Jesús, Escúchanos.

Divino Niño Jesús, Óyenos.

En tus manos confiamos nuestra vida, nuestra mente, nuestra alma, nuestro corazón y nuestro ICFES. Amén

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO JESÚS

(EN FRANCÉS)

LE DIVIN ENFANT JESUS PRIERE

Enfant Jésus divin, Dieu de mon cœur et modèle de mon comportement, toujours rester avec nous: enseignants, élèves, parents et directives, à séparer du mal et nous faire comme vous, afin que nous puissions grandir en sagesse et la faveur de Dieu et de les hommes.

Oh doux enfant Jésus, supportes dans vos mains notre pays la Colombie pour vous de nous regarder et protégez-vous.

Nous promettons dans cet école, vous aimer toujours avec tout notre cœur! Enfant Jésus divin, nous bénisse et surtout à notre école.

Enfant Jésus divin, nous entendre

Enfant Jésus divin, Exauce-nous

Dans vos mains, nous confions nos vies, notre esprit, notre âme, notre cœur et notre ICFES.Amen

ORACIÓN POR EL HOGAR

Señor Jesús:

Tú viviste en una familia feliz,
Haz de esta casa una morada de tu presencia
Un hogar cálido y dichoso
Venga la tranquilidad a todos nosotros
La serenidad a nuestros nervios
El control a nuestras lenguas
La salud a nuestros cuerpos
Que los hijos sean y se sientan amados y se alejan
De ellos para siempre la ingratitud y el engaño
Inunda, Señor, el corazón de los padres
De fortaleza y comprensión
Y de una generosidad sin límites
Extiende, señor Dios, un todo de amor
Para cobijar y refrescar, calentar y madurar
A todos los hijos de la casa
Danos el pan de cada día, y aleja de nuestra casa
El afán de exhibir, brillar y aparecer;
Líbranos de las vanidades mundanas
Y de las ambiciones que inquietan y roban la paz.

SOÑÉ QUE TENÍA UN ENTREVISTA CON DIOS

“¿te gustaría entrevistarme?” Dios preguntó.

“si tienes tiempo” le dije.

Dios sonrió “¿Mi tiempo es eterno, que quieres preguntarme?”

“¿Qué opinas de mí?...” pregunté.

Y DIOS ME RESPONDIÓ...

Tienes prisa porque los pequeños crezcan – y tan pronto crecen quieres que sean niños de nuevo.

Pierdes tu salud para hacer dinero y luego usas tu dinero para recobrar la salud.

Estas tan ansioso por el futuro, que olvidas el presente; vives la vida sin presente y como si nunca fueses a morir, y mueres como si nunca hubieses vivido...

Las manos de Dios tomaron las mías y estuvo en silencio por un rato entonces le pregunté...
“¿Padre, dime, que lecciones deseas que yo aprenda?”

Dios respondió con una sonrisa:

Que aprendas que no puedes hacer que todos te amen y lo que puedes hacer es amar a los demás.

Que aprendas que lo más valioso no es la que tengas en la vida, sino que tienes vida.

Que aprendas que no es bueno compararte con los demás.

Que aprendas que una persona rica no es la que tiene más, sino la que necesita menos.

Que aprendas que únicamente toma unos segundos herir profundamente a una persona que amas, y que puede tomar muchos años cicatrizar la herida.

Que perdonar se aprende perdonando...

Que aprendas que hay personas que te aman entrañablemente, y que muchas veces no saben cómo expresarlo....

Que aprendas que dos personas pueden mirar la misma cosa y las dos perciben algo diferente.

Que perdonar a los otros no es fácil, y que perdonarse a si mismo es el primer paso...

Y que aprendas que Yo siempre estoy aquí para ti...

SIEMPRE.

REFLEXIONES DEL RECTOR:

LOS PADRES RESPONSABLES

Los padres responsables y amorosos, no solo dejan un mejor mundo a sus hijos, sino unos mejores hijos que amen el mundo.

Autor: Jocamori

Dr. José Camilo Mosquera Rivas

LA AMISTAD

“La amistad requiere mantenimiento, detalle, si existe verdadera amistad entre maestros, alumnos y padres, será más fácil el acceso al conocimiento”

ES...: AFECTO PERSONAL PURO Y DESINTERESADO

Es...una puerta que se abre

Una mano extendida

Una sonrisa que te alienta

Una mirada que te comprende

Una lagrima que se une a tu dolor

Una palabra que te anima

Una crítica que te mejora
Es... un abrazo de perdón
Un aplauso que te estimula
Un encuentro que te regocija
Un favor sin recompensa
Un dar sin exigir
Un entregarse sin calcular
Un esperar sin cansancio
¡HÁGALE EL BIEN A CALI...!
Dr. José Camilo Mosquera R.

UN LUCHADOR...COMO JOSÉ CAMILO

Un luchador de todos los días, de siempre, tiene ventajas en la gran carrera de la vida, porque el talento no tiene futuro sin perseverancia. La educación es una herramienta importante...pero el mundo está lleno de eruditos que no saben vivir. La fuerza golpea una vez pero ignora cuál es el paso siguiente. Un luchador debe saber que el éxito no es una meta sino el final de una etapa y debe estar preparado para levantar la frente y su vida después de una caída. Un luchador mezcla el orgullo y la humildad para no deslumbrarse y, sin embargo, seguir soñando con el futuro. Un luchador sabe que debe hacerlo siempre, sin descanso, sin tregua, sin medida, y que la recompensa esta al final del camino, cuando alguien muy cercano al corazón, a los afectos, le diga: “¡Daria mi vida por ser como usted!”, y este luchador feliz de toda la vida le podrá responder: “yo ya di la mía...He dado mi vida por llegar hasta aquí”.

ESTUDIANTE

Es capullo de la rosa, es verdad pura y demostrable, es cuerpo, alma y espíritu que contiene la inteligencia, es esperanza, sueño y futuro, es adversidad y sentimientos, es amor y bendiciones, es filosofía de la vida, es el querer, el sentir y el pensar, es la esencia de la sabiduría, es un rio que llena un océano, es dulzura y bendiciones, es talento e imaginación, es sacrificio y constancia, es perseverancia y objetivo, es el saber del pasado, del presente y del futuro, el desarrollo de un pueblo, es la gloria misma creada por Dios, es poema y canción, es el icono de añoranza, es la bondad materializada, es el bien realizado, es la lagrima y la sonrisa, es el cariño y el afecto que se escurre, la ternura, la virtud y el altruismo, porque una familia y un pueblo es, lo que sus estudiantes acertadamente piensan; por eso, su responsabilidad, su honestidad, su optimismo y su respeto deben recorrer siempre con él; porque el estudiante también es un compromiso, es suerte, es éxito pero en especial, gratitud cuando compensa; es virtud perfumada, es vida con entusiasmo; por eso todas y todos mis estudiantes se encuentran sentados en una silla que llevo en el fondo de mi corazón. Mil gracias por acompañarme

apoteósicamente en estos 20 años de mi vida profesional. Los quiero mucho y sueño viéndolos egresados de una universidad engrandecidos realizando su proyecto de vida.

¡FELIZ DÍA DEL ESTUDIANTE!

Dr. José Camilo Mosquera Rivas

“LA RAZÓN DE LA VIDA ES LA VIDA MISMA”

Los padres, son los arquitectos de la vida y genes de sus hijos, garantes de amor, la familia y al especie humana, por sus hijos: gozan, sufren, lloran, fijan responsabilidad, esperanza, ternura, tiempo, dinero, amor y hasta su vida; con el fin dejar unos mejores hijos triunfadores que se amen y amen al mundo, por eso hoy...

¡FELIZ DÍA PADRE Y MADRE!

Dr. José Camilo Mosquera Rivas

CULTURA CIUDADANA

El que limpia no está, el que está no es el limpia y

Como usted no es el que limpia, deje todo limpio como está.

No hay que ensuciar lo limpio, para no tener que limpiar lo sucio.

¡Hágale el bien a Cali!.Colombia es su patrimonio, ¡cuídala!

Administra tu proyecto de vida con excelencia y asegúrate de la meta

El Rector: Doctor José Camilo Mosquera Rivas

OASIS (GONZALO GALLO)

Lo que se espera de usted apreciado papá, es que regale a sus hijos una presencia positiva constante. Ellos necesitan su cercanía amorosa y sufren mucho con su sequedad. ¡Amelos de verdad! Lo felicito si usted da afecto y no solo dinero: si está en casa sin dejarse absorber por el trabajo. No se preocupe de que sus hijos no lo escuchen como lo desea, preocúpese de que lo observen todo el tiempo. Aprenden más de sus acciones que de sus palabras y usted vive modelando para ellos sin cesar. Por su propia felicidad comparta con ellos en cantidad y en calidad, y recuerde que amar es dar sin esperar recibir. Equilibre la suavidad con la firmeza y este de acuerdo con su pareja en la manera de educar, de decir Si y decir No. Y algo más: en la eventualidad de una separación, no los destruya con peleas dañinas y estériles. ¡Por favor, ámese y ame!

LA GENTE QUE ME GUSTA

Primero que todo me gusta la gente que vibra, que no hay que empujarla, que no hay que decirle que haga las cosas, sino que sabe lo que hay que hacer y que lo hace en menos tiempo de lo esperado.

Me gusta la gente con capacidad para medir las consecuencias de sus acciones, la gente que no deja las soluciones al azar.

Me gusta la gente estricta con su gente y consigo misma, pero que no pierda de vista que somos humanos y nos podemos equivocar.

Me gusta la gente que piensa que el trabajo en equipo, entre amigos, produce más que los caóticos esfuerzos individuales.

Me gusta la gente que sabe la importancia de la alegría.

Me gusta la gente sincera y franca, capaz de oponerse con argumentos serenos y razonables.

Me gusta la gente de criterio, la que no se avergüenza de reconocer que no sabe algo o que se equivocó.

Me gusta la gente que al aceptar sus errores, se esfuerza genuinamente por no volver a cometerlos. Me gusta la gente capaz de criticarme constructivamente y de frente; a éstos los llamo mis amigos.

Me gusta la gente fiel y persistente, que no fallece cuando de alcanzar objetivos e ideas se trata.

Me gusta la gente que trabaja por resultados.

Con gente como esa, me comprometo a lo que sea, ya que con haber tenido esa gente a mi lado me doy por bien recompensado.

“MI CARA SIEMPRE MOSTRARA LA CARA DE MI COLEGIO”

Si yo cambiara...

Si cambiara la forma de mirar las cosas, todo cambiaría.

Si aprendiera a escuchar en vez de deducir, entendería el silencio.

Si cambiara mi forma de pensar, transmitiría vida.

Si cambiara el rechazo por saludos y abrazos, reiría más.

Si al expresarme, mis palabras fueran de aliento y no de crítica, aportaría a los demás.

Si en un espacio concreto expresara mis inquietudes, me entendería más.

Si cambiara la forma de interpretar a los demás, aceptaría a todos.

Si cambiara mi forma de sentir, agradecería siempre.

Si molestara menos apoyara más, ahorraría tiempo.

Si cambiara el poder de atropellar por el poder de perdonar, viviría sereno.

Si especulara menos e investigara más, tendría menos problemas.

Si pudiera cambiar el deseo de figurar, por el deseo de servir, todo tendría sentido.

Si esperara menos y compartiera más, hallaría la libertad.

Si viera en el futuro un pasado fugaz, viviría el hoy.

Si viviera en la tierra y no en el más allá, la cuidaría.

Si buscara el amor y no la eternidad, encontraría a Dios.
Si más me consagrara a la educación, liberaría la humanidad.
Si yo cambiara, cambiaría el mundo.

UNO MISMO

Uno mismo se enreda,
Uno mismo se ordena,
Uno mismo se hunde,
Uno mismo se eleva.
Uno mismo se encierra,
Y se corta las alas,
Uno mismo se enferma,
Uno mismo se sana,
Uno mismo se odia,
Uno mismo se ama.
Uno mismo se aleja,
Uno mismo regresa,
Uno mismo se pierde,
Uno mismo se encuentra.
Uno mismo es su suerte
Y más allá de la muerte,
Y en el lugar que el corazón
Deja para ver las estrellas.
Uno mismo es la niebla,
Uno mismo es la llama,
Uno mismo se enciende,
Uno mismo se apaga.
Y si UNO mismo es el principio de sus cosas.....
¿Por qué entonces no intentar ser felices?

NUESTRO LUGAR EN LA VIDA

Todos tenemos un lugar en la vida. Así que cuando cada uno está en el lugar que le corresponde, el mundo parece estar a paz y salvo. Sucede lo contrario cuando las personas y las cosas están fuera de su lugar. Allí entonces imperan el caos y la confusión.
¿Qué sucedería si tus ojos estuvieran donde está tu nariz, tus orejas en el lugar de la boca y tu boca donde están tus ojos?
Los ojos se encuentran allí porque es allí donde deben estar, lo mismo la nariz y la boca. Eso permite que todo sea armónico. De manera que hay paz, armonía y orden cuando cada cosa está donde debe estar.

Es muy importante tener alimentos porque tenemos que comer. Sin embargo, para poder comer necesitamos los platos y las tazas. Nadie comería si el arroz lo pusieran en el piso, porque una vez cae al piso se vuelve incomible.

Igual sucede con nosotros. Los problemas surgen cuando no hacemos lo que se espera de nosotros.

Los estudiantes deben conducirse como estudiantes; los padres de familia, como padres de familia; los trabajadores, como trabajadores; los esposos, como esposos; los empresarios como empresarios.

Cuando no lo hacen así, surgen una cantidad de problemas de carácter social. Así el corazón nos manda a comportarnos a todos como se debe: Los adultos, como adultos; los jóvenes, como jóvenes; los que tienen que ganar el sustento, como los que tiene que ganar el sustento; Los que tienen que gastar el dinero, como quienes tienen que gastar el dinero.

Porque debemos saber que en el mundo todo tiene un lugar y es en ese lugar en donde debe estar.

Al comprender lo que somos, ocupando nuestro lugar, todos llevaremos una vida razonable, y todos seremos respetables ciudadanos de este lugar, en donde de esa manera reinarán el amor y la felicidad.

**OCUPA TU LUGAR EN LA VIDA
¡ANIMO TU PUEDES!**

NIÑOS EN FILA

Niños en fila,
Manos atrás
En marcha tranquila
Vamos al compás.

De clase a la salida
Acaban de tocar
Adiós clase querida
Adiós clase querida
Adiós clase querida
Nos vamos a almorzar.

A mis queridos niños
Yo les vengo a avisar
Que anden por el camino
Que anden por el camino
Que anden por el camino
Pasito y sin gritar.

Quien sigue a la pereza
Sin honra vivirá
Y la negra tristeza
Y la negra tristeza
Y la negra tristeza
Con él se encontrará.

REFLEXIÓN: EL ESTOMAGO

En cierta ocasión, los diversos miembros y órganos del cuerpo estaban muy enfadados con el estómago. Se quejaban de que ellos tenían que buscar el alimento y dárselo al estómago, mientras que éste no hacía más que devorar el fruto del trabajo de todos ellos.

De modo que decidieron no darle más alimento al estómago. Las manos dejaron de llevarlo a la boca, los dientes dejaron de masticar y la garganta dejó de tragar. Pensaban que con ello obligarían al estómago a despabilar.

Pero lo único que consiguieron fue debilitar el cuerpo, hasta el punto de que todos ellos se vieron en auténtico peligro de muerte. De este modo fueron ellos, en definitiva, los que aprendieron la lección de que, al ayudarse unos a otros, en realidad trabajaban por su propio bienestar.

SI MAÑANA NUNCA LLEGA

Si supiera que hoy fuera la última vez que te voy a ver dormir, te abrazaría fuertemente y rezaría al Señor para poder ser el guardián de tu alma.

Si supiera que ésta fuera la última vez que te vería salir por la puerta, te daría un abrazo, un beso y te llamaría de nuevo para darte muchos más.

Si supiera que ésta fuera la última vez que voy a oír tu voz, grabaría cada una de tus palabras para poder oírlas una y otra vez indefinidamente.

Si supiera que éstos son los últimos minutos que te veré, te diría cuanto te quiero y no asumiría tontamente que ya lo sabes.

El mañana no le está asegurado a nadie, joven o viejo. Hoy puede ser la última vez que veas a los que amas.

Por eso no esperes más, hazlo hoy, ya que si el mañana nunca llega, seguramente lamentarás el día que no te tomaste tiempo para una sonrisa, para un abrazo, o un beso; y que estuviste muy ocupado para concederle a alguien un último deseo.

Mantén a los que amas cerca de ti, díles al oído lo mucho que los necesitas, quíérelos y trátalos bien, toma tiempo para decirles lo siento, perdóname, por favor, gracias y todas las palabras de amor que conoces. Así, si el mañana nunca llega, no tendrás remordimientos.

YO SOY LA DROGA

Amigo yo soy La droga. La que ha venido destruyendo la vida de muchos jóvenes ignorantes. Yo soy la que me ha introducido en los bailes y las fiestas. La que te hago vivir fuera de este mundo lleno de podredumbre. Pero al transcurrir el tiempo comienzo a hacerte falta.

¡Yo soy la droga!...La que ha venido destruyendo el mundo entero.

No me importa que seas blanco o negro, pobre o rico. Te he venido siguiendo. Después que me pruebas eres mío para el resto de tu vida.

¿Recuerdas cuando comenzaste? Estabas triste, te sentías solo y te ofrecí "Felicidad", Y ahora te tengo... ¡Eres mío!

Hago contigo lo que yo quiera. Te levantas por la mañana y te hago pensar en mí. Aunque tú no quieras... ¡soy tu amo!

Tú eres mi esclavo. Te hago caminar como muñeco. Mía es tu voluntad.

Yo destruyo tu vida física. Yo soy la que ha destruido tu hogar. La que roba el amor de tus padres, de tu esposa y tus hijos... Soy la que te he llevado hasta la prisión.

He hecho de ti un Gusano, te tengo encorvado y de mi estás enamorado.

No hay nadie en la tierra que pueda romper nuestro amor. Mi único enemigo es Jesucristo el Hijo de Dios. Estoy celoso de Él. He visto como me ha quitado a muchos de mis seguidores.

¡Lo Odio! Porque es el único que ha podido vencerme...Lo que yo destruyo...Él lo arregla.

CAMPAÑA DEL PROGRAMA D.A.R.E

Cra 64 Calle 13B. Tels: 3151991 - 3314802 Cali

AL MAESTRO

Un hombre que en Judea

Llamábase Maestro

De la virgen más bella

De esos tiempos nació.

Enseñó su doctrina en el lenguaje bello

Con que hablan los maestros

Que siguen al señor.

Maestro lo llamaban, maestro le decían

Maestro de las almas

Pedimos tu favor,

No olvides a los hombres

Que siempre en ti confían

Y quieren anhelantes robar tu corazón.

La fiesta del maestro, la fiesta ya se acerca
Y todos entonamos con júbilo y amo,
El hinno del que enseña,
El hinno del que educa,
El hinno del que siempre
Del bien es forjador.
No siempre se responde
Con gracias al maestro y a veces
La amargura él siente de la hiel,
La hiel del desengaño, de las ingratitudes
De aquellos que a la cima
Llevaron del saber.
Oh.... Sí ... cuántos ingratos desprecian al maestro
E injurian al que quiere sus almas educar
Prefieren desgraciados,
De la ignorancia crasa
En vez de gaya ciencia, vivir en el fangal.
Por eso yo a los míos, maestros muy queridos
Mi corazón les guarda
Especial veneración,
De gratitud un canto
Hoy en su fiesta entono
Que en espirales suba
Hasta el altar de Dios

SE BUSCA UN COLEGIO

Como ser padres no es fácil, y nuestra hija ha empezado a crecer, mi mujer y yo nos hemos puesto en el empeño de conseguirle el colegio en el cual va a pasar los mejores años de su vida. Hicimos correr la noticia, entre familiares allegados, en el sentido de que oímos consejos, aceptamos recomendaciones y necesitamos colaboración en esta búsqueda.

La primera que respondió a nuestro llamado fue una señora amable, empolvada y dicharachera. Tenía el aspecto inconfundible de esas mujeres que en los pueblos costeros llaman "pata-de-perro", porque se pasan el día haciendo visita, entrando de casa en casa, husmeando en todos los rincones, mientras en sus hogares se queman los patacones del almuerzo. Conozco a una de ellas, que hace dieciocho años llegó a hacerle visita a una tía mía, en Riohacha, y nunca más se fue. Todavía está ahí, sentada en la sala, hablando de la vida ajena y tomando café.

-Les tengo la solución -nos dijo la dama, ajustándose el corpiño-. El colegio ideal para la niña es el verde, porque tienen unas canchas de tenis divinas, y enseñan ballet a las alumnas.

Tres días después nos llamó por teléfono una antigua conocida, cuya ausencia hemos extrañado durante tanto tiempo, y dijo que se había enterado de nuestra búsqueda porque se lo contó la amiga de una tía de una vecina, mientras tomaban té.

-No lo duden - exclamó, con la seguridad de un juez-. El colegio azul es el indicado. Imagínense que hacen excursiones dos veces al año, una en julio a los Estados Unidos, y otra en noviembre, a Europa. Así la nena aprende a conocer el mundo.

Mi mujer y yo empezamos a mirarnos alarmados. La niña, que no tenía ni la menor idea de lo que estaba pasando en torno suyo, seguía correteando por la casa, recitando los comerciales de la televisión y asistiendo a sus clases en el kindergarten. El desfile de colaboradores se estaba volviendo interminable: nos mencionaron el colegio amarillo porque allí la futura estudiante podría codearse con los mejores apellidos de la ciudad, o el colegio blanco que enseña a conjugar los verbos en inglés, o el salmón que tiene los buses más cómodos que se conocen entre la población escolar.

Una noche, mientras ella leía y yo comía en la cama, nos descubrimos mirándonos mutuamente. Mi mujer cerró el libro.

-¿Estás pensando lo que yo estoy pensando? -me preguntó.

-Sí -le dije-. A mí me importa un chorizo si el uniforme de mi hija es de Pierre Cardin o de Coltejer

-De acuerdo -aprobó ella. No aceptamos más recomendaciones.

Ahora estamos buscando un colegio por nuestra propia cuenta. Un colegio donde le enseñen a esa pequeña que el santo temor de Dios es más importante que el color de los tenis para gimnasia y la marca de la raqueta. Donde ella aprenda que nunca debe levantar un arma contra ninguna criatura de la naturaleza.

Claro que me gustaría oír a mi hija hablando el inglés que su padre, tan bruto como es, nunca pudo aprender. Pero antes de eso prefiero que entienda que la vida está llena de amarguras y desencantos, pero hay que tener mandarria en el alma para sobreponerse.

Ni me va ni me viene si el plástico para forrar sus cuadernos es importado de París o fabricado en un taller casero de Pereira. Lo que espero es que ella comprenda que la familia es, junto a los huevos revueltos y el queso de Luruaco, lo más grande de esta vida. Que debe ser solidaria con el dolor de sus semejantes y las angustias ajenas. Que el corazón es una isla rodeada de sangre por todas partes, menos por donde se une a los seres que uno ama.

Después, cuando haya crecido y tenga su propio criterio, ella sabrá si desea convertirse en concertista de cítara, en secretaria ejecutiva o en cirujano. Pero ahora andamos buscando un colegio en el que le enseñen que las cosas ajenas no se tocan, porque existe algo que se llama el honor y es mejor morir de hambre que vivir deshonorado, porque el honor no engorda, pero alimenta.

Un colegio en el que le hagan entender que el mundo que la rodea necesita armonía, que los pájaros no se matan, que el aire no se ensucia, que la opinión ajena se respeta. Porque, como escribió Shelley, no es posible tocar una flor sin que se estremezca una estrella.

Si alguien conoce un colegio así-debe haberlo, con seguridad- le ruego que se lo haga saber a este par de padres que lo andan buscando afanosamente. Donde mi hija aprenda que la poesía es la palanca de Arquímedes que mueve al mundo. Para que aprenda que, ciertamente, existe el dolor, pero también hay sueños e ilusiones. Porque lo más importante de la rosa no es la espina, sino el pétalo.

LA MANERA COMO NOSOTROS, PADRES Y EDUCADORES PARTICIPAMOS EN LA DISCIPLINA DE NUESTROS HIJOS

Que la disciplina tiene que ser una convicción de todos. No sirve que sea una convicción de algunos. Nada peor que un colegio que cree en la disciplina con unos papas que: no creen en la disciplina, porque están caminando para lados distintos, desconcertando al muchacho que no sabe a quién hacerle caso. Nada peor que una mamá que cree en disciplina y un papá permisivo que dice sí a todo y no le ve problema a nada. Nada peor que una abuela que sobreprotege al niño, “no me lo regañe; no me le exija; no me moleste al niño” y unos papas que creen en las normas u los límites.

Parecido sucede con los padres separados. La mamá es la regañona y el papá que los ve cada 15 días no va a usar ese tiempo en regañarlos. Conclusión de los niños, mi mamá molesta mucho papá es un bacano. En los colegios está el profesor chévere que pasa todo y se iguala con los muchachos y el otro que cumple con la labor de educar y orientar.

Al niño se le puede contrariar y contradecir que no muere. Ni siquiera se traumatiza. Al contrario es tremendamente dañino en la formación de un muchacho darle gusto en todo porque cree que el mundo está a sus pies. La poca resistencia a la frustración que tienen los niños de los estratos altos de la sociedad es culpa nuestra, les hemos enseñado les alcanzamos la luna si es necesario, pero el problema es que hay montones de realidades de la vida que no les podemos comprar. ¿Les podemos comprar la paz? Lo máximo es un pasaje de huida hacia Miami. No podemos comprarle el amor de la vecina del frente, y si la vecina del frente le dice Andrés, "no te quiero", nosotros no podemos hacer nada. No podemos comprar la vida eterna del papá o la mamá, y cuando llega el cáncer incurable, no podemos comprar la vida y cuando un muchacho no ha conocido el no al helado o al permiso que él me pidió no entiende el no terrible que le dice la realidad. Hay que decir no, cuando hay que decir que no. Esto forma el carácter y enseña a afrontar frustraciones.

El niño necesita normas y es necesario que esas normas sean claras. De la misma manera que el colegio tiene un manual de convivencia, la familia debería tener un manual, unas normas que todos cumplimos. Normas para el uso del agua caliente, para la lavada de los platos, de hora de llegada, para no desperdiciar el agua, para el trato, para el lenguaje que utilizamos en casa,

del trato que nos damos, del volumen de los aparatos, para las horas que dedicamos diariamente a la lectura. Porque los adultos no leen. No tenemos tiempo. La diferencia con los muchachos es que ellos ven muñequitos por la tarde y nosotros la telenovela por la noche, pero somos de la misma generación audiovisual que ellos.

Las normas deben educar, fundamentalmente, en el respeto a los demás. Lo que la norma pretende, es la protección del otro, especialmente del débil, el humilde, el sencillo. Es triste ver a los niños que tratan a las personas, que les prestan algún servicio, como esclavos. Porque así sean personas humildes y sencillas no están en el planeta para ser mis instrumentos de uso. Se trata de enseñarles a valorar el trabajo del otro, como el de la señora que trapea en el colegio; así como a ningún niño le gustaría que le dañaran su trabajo de Biología a ella tampoco le gusta que le dañen su trabajo, porque ese trabajo es importante y merece respeto. El respeto a los demás es el sentido fundamental de la norma.

Al niño no se le deben hacer las cosas. Es necesario que se enfrente con las dificultades, con la realidad. Lo fácil es llevarle, al colegio, la tarea que se le quedó. No llevó la tarea, enfrente esa dificultad, son sus estudios y tiene que aprender a responder por ellos. Si no asume sus responsabilidades de niño, mañana no podrá asumir las responsabilidades de adulto.

No olvidar que la educación supone dificultad, fuerza, frustración, porque por más agradable que sea un aprendizaje cuesta, desgasta. Un maestro no tiene la función de facilitar, sino que también puede poner dificultades. Una mamá se quejaba de que a su hijo le fuera mal, porque el profesor no era lo suficientemente dinámico en la clase y se le aceptaba que había profesores más dinámicos que otros, pero que en ninguna parte el colegio se comprometía a ofrecer el circo de Tito. El colegio se compromete a ofrecer castellano y eso era lo que se le daba. Así que no tengamos miedo de que la vida cueste, lo que tenemos que garantizar es que nosotros estemos al lado de nuestros hijos, que tengan en quien apoyarse y en quien buscar fuerza, pero no les podemos hacer más fríos los días cálidos ni más cálidos los días fríos.

Es necesario que el niño aprenda a asumir y enfrentar sus propias responsabilidades. Una visión falsamente rousseauiana y falsamente evangélica del niño nos plantea que el niño es todo bondad y todo virtud y qué pena pero eso no es del todo cierto, porque el niño también es egoísta y los niños pueden ser tremendamente crueles y por eso necesitan llamados de atención y necesitan asumir los errores y no el tranquilo "no pasó nada" cuando si ha pasado. Porque hay casos en que los padres se quejan ante el colegio cuando a los muchachos se les impone una sanción. Y cuál es la conclusión que ellos sacan: que uno se puede burlar de los demás, que puede humillar hasta la violencia, porque total "mi familia me defiende, porque tengo 14 años y uno a los 14 años no lo hace con mala intención, sino que es cosa de juego de muchachos". Qué pena, pero uno a los 14 años es tremendamente cruel y hay que conocer a los muchachos para saber a los niveles de crueldad que puede haber entre ellos. Y sí no hay

límites en ese momento, lo seguirá haciendo el resto de su vida. Es preciso, eso sí, un equilibrio entre lo disciplinario y lo psicológico. Ni el exceso de que todo lo arreglamos con sanciones porque hay veces que los problemas son problemas internos del niño, de sus dramas personales, de sus dificultades del alma; pero tampoco el exceso de justificar con explicaciones psicológicas todos los comportamientos de los niños. Ella no atiende en clase y les hala el pelo a las amigas porque es que los papás se están separando. Ni tanto que queme al santo, ni tan poco que no lo alumbre. Es necesaria la disciplina y es necesario conocer el interior de los muchachos.

Es necesario un amor con autoridad y una autoridad amorosa. Por eso les propongo: Normas claras: de trato, de responsabilidades en la casa, éticas, morales, espirituales. Pero ellos son profundamente perceptivos, las normas que les exijas a ellos tienes que cumplirlas tú primero. Así para poder ejercer una adecuada disciplina, tienes que ser un modelo humano, un modelo tan coherente que a tu hijo le moleste muchísimo que le pongas normas pero que no te pueda decir que tú no las cumples. La coherencia entre el decir y el hacer es clave. El dirá: "Hágalo usted primero y después si pida que los demás lo hagan", porque los adolescentes son muy sensibles a las incongruencias.

La única disciplina que entra es la que se enseña con amor, el amor de la aceptación, de ver el valor y la belleza del otro. Por desgracia en los estratos altos de la sociedad, donde debería ir el afecto y la ternura hemos colocado los bienes materiales e intentamos que sean los bienes materiales los que le demuestren a nuestro hijo cuánto lo queremos. Pero ni el mejor de los balones, ni el mejor computador, ni el mejor par de tenis le puede decir a mi hijo el amor que sólo le pueden decir mis palabras y mis actos.

EL TELEVISOR

Mientras oraba antes de acostarse, un niño pidió con devoción:

"Señor, esta noche te pido algo especial: conviérteme en un televisor. Quisiera ocupar su lugar. Quisiera vivir lo que vive la tele de mi casa. Es decir, tener un cuarto especial para mí y reunir a todos los miembros de la familia a mi alrededor."

"Ser tomado en serio cuando hablo. Convertirme en el centro de atención, y ser aquel al que todos quieren escuchar sin interrumpirlo ni cuestionarlo. Quisiera sentir el cuidado especial que recibe la tele cuando algo no funciona."

"Y tener la compañía de mi papá cuando llegue a casa, aunque esté cansado del trabajo. Y que mi mamá me busque cuando esté sola y aburrida, en vez de ignorarme. Y que mis hermanos se peleen por estar conmigo."

LAS DIFERENCIAS

Lo que hace la diferencia, entonces es la actitud de las personas, al estudiar la conducta de los individuos en los países ricos se descubre que la mayor parte de la población sigue estas reglas, no importa el orden que se discuta:

La moral como principio básico

El orden y la limpieza

La honradez

La puntualidad

La responsabilidad

El deseo de superación

El respeto a la ley y los reglamentos

El respeto al derecho de los demás

El amor por el trabajo

El afán de ahorro e inversión

No somos pobres porque nos falten riquezas naturales o porque la naturaleza haya sido cruel con nosotros: simplemente carecemos de carácter para cumplir estas premisas básicas y elementales del funcionamiento social.

LOS 39 VALORES ETERNOS

Amistad La vida

Amor Tolerancia

Autonomía Pudor

Caridad Responsabilidad

Civismo Templanza

Compañerismo Perseverancia

Compasión Prudencia

Compresión Sencillez

Dignidad Perdón

Dominio de si mismo Solidaridad

Equidad Optimismo

Fe Sociabilidad

Fidelidad Sinceridad

Generosidad Servicio

Gratitud Sensatez

Honestidad Pertenencia

Humildad Madurez emocional

Identidad Respeto

Justicia Obediencia Paciencia

LOS VALORES ETERNOS GENERAN ALGUNOS DERECHOS

Integridad personal
Dignidad humana
Privacidad e intimidad
Libertad individual
Justicia y equidad
Bondad y solidaridad
Convivencia social
Libertad de pensamiento y conciencia
Libertad de expresión
Generosidad y humanismo
Tolerancia y perdón
Fidelidad conyugal
Presentación personal
Urbanidad y comportamiento
Honradez y responsabilidad
Seguridad de sí mismo
Decencia y pudor
Alegría y buen genio
Amabilidad y cortesía
Comunicación
Espontaneidad
Derecho a la vida
Respeto por la naturaleza
Respeto por todas las personas
Ser diligente y estudioso
Escuchar con atención a los demás
Ser perdonado y perdonar sin reservas
Ser puntual en los compromisos
Dinamismo y actividad

EL SER EXCELENTE

Ser excelente es hacer las cosas, no buscar razones para demostrar que no se pueden hacer.
Ser excelente es comprender que la vida no es algo que se nos da hecho, sino que tenemos que producir para alcanzar el éxito. Ser excelente es trazarse un plan y lograr los objetivos deseados a pesar de todas las circunstancias.
Ser excelente es saber decir: "Me equivoqué" y proponerse no cometer el mismo error.
Ser excelente es levantarse cada vez que se fracasa, con un espíritu de aprendizaje y superación.

Ser excelente es reclamarse a sí mismo el desarrollo pleno de nuestras potencialidades, buscando incansablemente la realización.

Ser excelente es entender que a través del privilegio diario de nuestro trabajo podemos alcanzar la realización.

Ser excelente es ser creador de algo, un sistema, un puesto, una empresa, un hogar, una vida.

Se excelente es ejercer nuestra libertad y ser responsable de cada una de nuestras acciones.

Ser excelente es levantar los ojos de la tierra, elevar el espíritu y soñar con lograr lo imposible.

Ser excelente es trascender a nuestro tiempo, legando a las futuras generaciones un mundo mejor.

Ser líder de excelencia de esta talla es la que necesita el mundo y los reclama Dios.

Lic. Miguel Ángel Cornejo y Rosado

LOS BUENOS PADRES

Los buenos padres no le dan a su hijo todo lo que necesita. Le enseñan que él es capaz de conseguir lo que quiere.

Los buenos padres no buscan hacer feliz a su hijo, le enseñan que la felicidad depende de cada uno.

Los buenos padres no le dan oportunidades a su hijo, le enseñan a buscarlas, a crearlas y a aprovecharlas.

Los buenos padres no le dan a su hijo lo mejor para que sea feliz, le enseñan a disfrutar y a encontrar lo mejor, aún en lo más sencillo.

Los buenos padres no le enseñan a su hijo a superar siempre a los demás, le enseñan a superarse a sí mismo.

Los buenos padres no le enseñan a su hijo a decir todo lo que piensa, le enseñan que lo que pensamos no es la verdad absoluta y que debemos ser cautelosos al expresar nuestras opiniones, teniendo en cuenta los sentimientos de los demás.

Los buenos padres no le resuelven los problemas a su hijo, le enseñan a asumir responsabilidad y a aprender de sus errores.

Los buenos padres no le enseñan a sus hijos a evitar los fracasos, le muestran que el fracaso es parte del camino hacia el éxito.

Los buenos padres no convencen a su hijo de su importancia en la sociedad, le enseñan que sirviendo se volverá importante para ella.

Los buenos padres no le enseñan a su hijo a ser crítico y resentido ante las injusticias, le enseñan a contribuir en paz y a construir la justicia.

Y en mis noches de angustia es mi estrella.

JOVEN: APRENDE A AMAR

Madrugando para admirar la luz, la vida y rocío que se pasó la noche decorando las hojas y los pétalos.

Saluda con emoción a los tuyos: a tus padres bríndales tu cariño respetuoso y afable, a tus hermanos díles que lo sientes iguales a ti y tu deseas compartir con ellos todo lo que eres.

Saluda con energía el agua que Dios manda generosamente. Díles buenos días a tus libros, a tus lápices de colores, a tus cuadernos serviciales y humildad. Comienza a soñar desde temprano en el ideal que te llama desde lejos. Mañana serás un obrero honrado, un profesional recto, quizás y un sabio profesor, un sacerdote, un misionero... Para todo esto hay que aprender a AMAR.

No hagas de la amistad una esclavitud, ni compraventa, ni alianza de egoísmo, sino pacto entusiasta y lleno de gozo para conquistar el mundo en compañía.

LOS CLAVOS Y LAS PERSONAS QUE QUEREMOS

Había una vez un niño que tenía muy mal carácter. Un día su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma debía clavar un clavo en la cerca de atrás de la casa.

El primer día el niño clavó 37 clavos en la cerca, pero poco a poco fue calmándose porque descubrió que era mucho más fácil controlar su carácter que clavar los clavos en la cerca. Finalmente llegó el día en que el muchacho no perdió la calma para nada y se lo dijo a su padre. Entonces el padre sugirió al hijo que por cada día que controlara su carácter debía sacar un clavo de la cerca. Los días pasaron y el joven pudo finalmente decirle a su padre que ya había sacado todos los clavos de la cerca. El padre llevó de la mano a su hijo a la cerca de atrás y le dijo: - Mira hijo, has hecho bien, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron en la cerca. Ya la cerca nunca será la misma de antes. Cuando dices o haces cosas con coraje, dejas una cicatriz como este agujero en la cerca. Es como meterle un cuchillo a alguien que aunque lo vuelvas a sacar la herida ya quedo hecha. No importa cuántas veces pidas perdón, la herida está allí; y una herida física es igual de grave que una herida verbal.

Los amigos y nuestros seres queridos son verdaderas joyas a quienes hay que valorar. Ellos te sonreirán y te animarán a mejorar. Te escucharán, compartirán una palabra de aliento y siempre tendrán su corazón abierto para recibirte.

Demuéstrales siempre a estas personitas cuánto los quieres.

¿DE QUIEN ES LA PELOTA?

Adán y Eva

Al principio del mundo, Adán y Eva cometieron la primera falta contra Dios. Los hombres pasaron a atribuirle todos los males del mundo: las enfermedades, las crisis, los sufrimientos a la falta cometida por Adán y Eva.

Lo bola, el problema, siempre atribuido al pecado de Adán y Eva. Ocurre que las crisis fueron aumentando, el mundo fue evolucionando, el hombre tornándose más consiente y llegando a la conclusión de que la bola no era Adán y Eva, lanzando la bola para el Gobierno. La bola pasó a ser del Gobierno.

El Gobierno

El gobierno pasó a ser el responsable por todos los problemas, por todos los males que envolvieron a la humanidad. El pueblo pasaba hambre por causa del Gobierno. La educación no marchaba bien por causa del gobierno...pobre gobierno, pobre presidente; lanzaron la bola para su mano responsabilizándolo por los pequeños y grandes problemas. Ocurre que el pueblo percibió que la bola no era del gobierno, sino del sistema; y llevaron la bola para sistema.

El sistema

¿Quién es el señor sistema? ¿Qué él hace? ¿Dónde él queda? Todas la familias acusan al señor sistema como responsable de los problemas. Padres y educadores responsabilizan el seños sistema por el alto número de marginales adolescentes que aparecen en las grandes capitales.

Colocan la culpa en el señor sistema por no haberlos educado y no tener familia. Al final la bola ¿es el sistema? El pueblo continúa cuestionándose: ¿De quién es la bola? Y encuentran que la bola es el padre y la madre.

El padre y la madre

El padre y la madre entran en la polémica. El padre lanza la bola para la madre, acusándola...como responsable por la educación de los hijos. Si...mis hijos van mal, él dice: "Usted no para en la casa...usted no los acompaña"; "no cuida su salud, solo piensa en la emancipación, quiere tener los mismo derechos de los hombres", "trabaja dos horarios" en familia va mal...

La madre por su parte, sintiéndose víctima de la injusticia, lanza la bola para el padre, acusándolo por no estar presente en el hogar, en los momentos difíciles de educar, diciéndole que solo tiene tiempo para el futbol, trabajo, amigos y cerveza en el bar...En familia va muy mal...

Ocurre que en las dos crisis decidieron justificar el error de la responsabilidad lanzando la bola para...la escuela.

La escuela

La escuela recibe los reflejos de los problemas familiares y sociales traducidos en alumnos subnutridos, carentes de aprendizaje y desajustados...

Pero la escuela decide librarse de responsabilidad de educar y dice que el problema, es del padre, de la madre, del sistema, del gobierno y dice que solo va a hacer aquello que le corresponde: ocurre que la bola continua suelta en el mundo en decadencia, las crisis aumentan, hombres acudiendo a la violencia, degenerándose y el mundo que fue creado para el paraíso, pasa a ser el campo de concentración de guerras y desamor.

La bola está siendo lanzada para allá y para acá el problema no llega a una solución, porque todos sacan el cuerpo para afuera, omitiéndose, tornándose ajenos frente al amor y la responsabilidad.

Por lo tanto, dejamos con ustedes, ahora LA BOLA.

¿De quién es la bola?

¿Es mía? ¿Es suya? ¿Es nuestra? ¿Es de todos...nosotros responsable

EL PROFESOR BUENA PAPA

Por Julián Cubillos - Jueves 9 Diciembre 2010

OPINIÓN Muchos estudiantes, padres y algunos directivos de instituciones educativas parecieran no estar de acuerdo con la reprobación. No se les ocurre pensar que es por el bien del estudiante.

Hace un par de días fueron reveladas las conclusiones del estudio Pisa 2009, presentadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Reprobamos. Colombia ocupó el puesto 52, entre 65, en las pruebas de lectura; en habilidades matemáticas quedamos en el puesto 58, y en las habilidades para la ciencia nos ubicamos en el puesto 54. De acuerdo con el estudio, el 47 por ciento de los estudiantes colombianos de 15 años no logra el nivel mínimo adecuado de lectura para desempeñarse en la sociedad -porcentaje en el que sólo el 17 por ciento está asociado con las condiciones socioeconómicas de los jóvenes-.

Hace un par de semanas supimos que el mejor colegio del país, según las pruebas Icfes 2010, es el Liceo Campo David. Un colegio que, si bien es privado, no es nada caro y funciona en una pequeña casa ubicada en una de las localidades más pobres y deprimidas de Bogotá. La fórmula del éxito, sostuvo el rector, ha sido sencillamente: "exigencia, pero con afecto".

Al lado de estos dos recientes hechos, permítaseme ubicar otro, que nada tiene que ver con estadísticas, pero que nunca dejará de presentarse: por estos días, una vez finalizado el

semestre académico, no faltarán los estudiantes universitarios que alberguen su habitual desprecio hacia el profesor con quien reprobaron una materia. -Qué desgraciado -exclamarán- No le costaba nada subirme una décima -olvidando, claro, que la escala de calificación es de cero a cinco, no de cero a tres, y que una décima es la diferencia entre perder y pasar-.

Leídos entre líneas, estos tres hechos deberían suscitar nuestra reflexión en materia de formación educativa (primaria, secundaria y superior). Porque el buen funcionamiento de toda sociedad depende, en gran medida, del buen nivel educativo de todos sus individuos. Y porque -como bien sugiere el rector del Liceo Campo David- la exigencia es el pilar fundamental sobre el que se debe construir todo programa educativo. Es cierto, sí, que los docentes deben esforzarse por propiciar entornos amables y creativos, para que los estudiantes se interesen de la mejor manera por los contenidos. Pero esto no va en detrimento de lo primero: la amabilidad para enseñar y el amor por lo que se enseña no pueden ser sinónimo de laxitud y justificación de la mediocridad.

Muchos estudiantes, padres e, incluso, algunos directivos de instituciones educativas parecieran no estar de acuerdo con la reprobación, una consecuencia inevitable de la exigencia. No se les ocurre pensar que es por el bien del estudiante, que el profesor no celebra este hecho y que, más bien, esto lo lleva a tener que dar muchas y engorrosas explicaciones.

La creencia en que exigir no es necesario es más desconcertante aun cuando es el profesor mismo quien la defiende: los profesores de colegios públicos, principalmente. Ellos tienden a creer que es ya un logro inmenso el hecho mismo de tener al estudiante en clase -ya que dados los problemas socioeconómicos que éste debe sortear, no se le puede pedir más- Puesto así, pareciera constituir una comprensión contextual por parte del profesor con respecto a su población estudiantil. Pareciera una virtud: un profesor 'buena papa'. Pero es más bien un vicio. Es una forma de justificar la propia mediocridad y, por qué no, hasta un menosprecio por los estudiantes mismos. Porque tener deficiencia económica no es tener deficiencia mental; más bien, el profesor buena papa no valora el esfuerzo de los padres de estratos bajos por enviar a sus hijos al colegio, el esfuerzo del país.

Más aún, pienso que el profesor buena papa de los colegios públicos es ciertamente artífice de la pobreza mental de las clases menos favorecidas. Esa mentalidad de no obtener las cosas con el propio esfuerzo, de esperar un golpe de suerte para superarse, encuentra en él un inmejorable nicho para reproducirse. Porque la idea según la cual la carencia de educación es causa de pobreza, por más trillada, cobra toda su fuerza en el hecho de que la educación no se agota en contenidos, sino que radica en aprender a ganarse las cosas con verdadero esfuerzo.

Pero dicha creencia no se agota en lo público, también se sostiene en algunas instituciones privadas y por razones igualmente deplorables. Para cuidar el puesto -piensan muchos

profesores- tan solo hay que tener contentos a los estudiantes, pasarlos, aun cuando no lo merezcan. Pero, de nuevo, parecen olvidar que los padres que envían a sus hijos a instituciones privadas tampoco lo hacen porque les sobre el dinero, sino porque quieren una educación de calidad para sus hijos. De ahí que, como su homólogo de institución pública, el profesor buena papa de institución privada resulte igualmente deshonesto con su trabajo.

Así es, ser profesor no es fácil -implica, a veces, ganarse el título de 'mala papa'-. Es una labor que requiere exigir, y para ello hay que tener con qué. No se puede exigir siendo mediocre. No se puede exigir sin fijar reglas transparentes de calificación y sin cambiarlas nunca de espaldas al grupo en general: porque esa falta de transparencia académica -la vieja idea de poder ser un caso especial frente a los demás-, es extrapolada por el estudiante a su comportamiento en general, a su forma de participación política y social. En contraste, si bien la pérdida académica (justa) es inicialmente percibida con desprecio por parte del estudiante, más temprano que tarde terminará agradeciéndola.

De ahí que el jalón de orejas por los bajos rendimientos académicos, más que para los estudiantes, deba ser para los profesores mismos. Porque en lugar de dar el brazo a torcer en cuestiones de exigencia académica, hay que hacerla integral. Si se restringe a materias consideradas como básicas, se está haciendo una lectura parcializada de la educación: la exigencia debe ir desde la educación física hasta las ciencias puras, desde las electivas hasta el núcleo básico de cualquier carrera.

En suma, el profesor buena papa es, por lo general, un pésimo profesor: un completo artífice del subdesarrollo

PEQUEÑAS INSTRUCCIONES PARA LA VIDA

Di gracias y por favor con mucha frecuencia
Gasta menos de lo que tengas
Regresa todo lo que pidas prestado
Trata a los demás como quisieras ser tratado
Controla tu temperamento
Deja de culpar a los demás
Asume la responsabilidad
Admite tus errores
Se cortés y paciente con los mayores
Aprende a escuchar
Se puntual y exige la puntualidad
Evita las personas negativas

Concede una segunda oportunidad
No actúes enojado
Pregunta siempre «Por Qué»
Preocúpate por la calidad de tu vida y no por su longitud
Escucha las dos versiones antes de juzgar
Aléjate de la envidia
Cuida tu reputación
Haz más de lo esperado
Aprende de cada persona
No temas decir no sé, me equivoqué, necesito ayuda, lo siento.
Cuenta las bendiciones que has recibido
Ama profunda y apasionadamente
Recuerda las tres erres: Respeto por ti mismo; respeto por los demás; responsabilidad en todos tus actos
Cuando pierdas, aprende la lección
Recuerda que quien roba un huevo, robará un pollo
Haz lo correcto
Abre tus brazos al cambio
Aprende a guardar silencio
No creas todo lo que escuches, gastes todo lo que tienes o duermas todo lo que quieras
Observa tu actitud
Cumple los plazos
Recuerda que el buen ejemplo es el mejor sermón
No permitas que la mala hierba crezca alrededor de tus sueños
No seas susceptible
Acepta las críticas y los halagos con la misma gracia
Comparte tus conocimientos
Alégrate con el éxito de los demás
Respeto el miedo ajeno
Haz lo que debes hacer cuando debas hacerlo
Invierte tu tiempo y energía en crear; no encriticar
Actúa con cortesía y justicia
No dejes que determinen tu respuesta
Piensa en cosas grandes, pero disfruta de los placeres pequeños
Conserva la buena compañía
Comparte el crédito
Da más de lo que se espera
No digas que te falta tiempo
Haz que el castigo vaya acorde con la falta
Presta atención a los detalles

Haz lo correcto
Ríe
No temas decir lo siento
Sé leal
No permitas que elijan por ti
Sé el primero en decir hola
Perdónate y perdona a los demás
Y reza, hay un poder inmenso en ello
Se organizado
Haz sentir a los otros importantes
No interrumpas
Persevera
Da gracias después de cada comida
No cometas el mismo error dos veces
Ponte metas
Cásate solo por amor
Llama a tu madre
No subestimes el poder de la palabra

¿QUÉ SON SUS HIJOS PARA USTED?

“Una bendición.” “Un regalo de Dios.” “un verdadero gozo.” “Un deleite para nuestro corazón.” ¡Qué alentador es escuchar expresiones como esas de parte de varios padres! Particularmente en vista del hecho de que no todos los padres consideran a sus hijos como una bendición. Pero la cuestión es: ¿Cómo ve usted a sus hijos? ¿Se deleita usted con los muchos aspectos del papel que desempeña como padre o madre? ¿Demuestra usted constantemente a sus hijos el amor que les tiene y lo agradecido que está por tenerlos? ¿Suele usted tomarlos en los brazos y expresarles el afecto que les tiene? Ciertamente el ser padre o madre no es tarea fácil. Es tarea difícil, requiere trabajo y muchas veces produce frustración. Pero puede ser extremadamente remuneradora. Y los buenos resultados que se obtiene sobrepasan por mucho a los problemas que se presentan mientras tal tarea se efectúa. Muchos padres piensan así ¿Qué hay de usted?

Por supuesto hay puntos de vista diferentes. No todos los padres ven su papel con gozo. Para algunos, los hijos quizás representen la pérdida de cierto grado de retiro o libertad, puesto que estos quizás hayan interrumpido la marcha hacia alguna meta que ya se hubieran trazado los cónyuges. Otros padres quizás no hayan estado emocionalmente preparados para los papeles complejos de la paternidad y la maternidad. Otros más quizás se hayan resentido por los sacrificios que requiere el desempeño de sus papeles. Pero sea cual fuere la razón, tal manera

de ver las cosas es lamentable. Especialmente puesto que esas actitudes negativas sin lugar a dudas afectan la manera es que estos padres ven a sus hijos y tratan con ellos. Hasta hay padres que se refieren a sus hijos como “mocosos” o “diablos”. “No sorprende, entonces que resulte difícil tratar con algunos niños. No se sienten deseados ni queridos, y de varias maneras buscan devolver mal por el mal que reciben.

ASPECTOS POSITIVOS DE SER PADRE O MADRE

Pero, ¿Qué hay acerca de los padres que si aman y aprecian a sus hijos? ¿Podemos aprender algo de ellos? ¿Puede el punto de vista que ellos tienen de sus hijos darnos algún discernimiento que nos ayude a examinar nuestros propios sentimientos? Ciertamente que sí. El sentimiento positivo de ellos para con sus hijos se hace evidente por el fruto que llevan: hijos que responden amorosa y obedientemente a la educación y cuidado que reciben, y que se desarrollan en adultos responsables y amorosos. Entonces estos, a su vez, con el tiempo pasan a sus propios hijos los principios y la excelente educación que han recibido como jóvenes. Y ¿no es eso lo que significa el ser padre? Pero, ¿qué hay de sus hijos? ¿Responden debidamente a su guía y son obedientes, respetuosos? Si no son así, no se desespere. Usted no está siendo irrazonable al esperar debidamente a la educación que usted da. ¿Por qué decimos eso? Porque el creador mismo puso a sus hijos bajo el control directo de sus padres. En verdad es un arreglo en armonía con la dirección divina. Efesios 6:1, 2 declara: “Hijos, obedeced en el señor a vuestros padres, porque esto es justo. Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa.”

Este texto, pues, anima a sus hijos a obedecerle en el papel que Dios le ha dado.

EL PAPEL DE DIOS ES SU VIDA

Cuando los hijos respetan a sus padres y otras personas a quienes pueden ver, entonces están en una posición que les permite con el tiempo adorar a su creador, a quien no puede ver. Los padres tienen una posición singular al educar a los hijos en este sentido. Amorosamente pueden dirigir la atención de sus hijos al creador. El hacer eso amorosamente es esencial, pero también lo es la persistencia. Los padres deben delegar su responsabilidad a otras personas sea a otros miembros de la familia, maestros o líderes religiosos-no si desea buenos resultados. Es patente que no hay atajos. Toma tiempo, esfuerzo, amor y paciencia y muchos ajustes mientras se efectúa la tarea. Pero es posible obtener buenos resultados cuando los padres cumplen con su asignación divina. Si los hijos son para ellos tesoros procedentes de Dios y los padres les dejan saber que los aman, la familia como unidad cosechará muchas bendiciones, y los padres recibirán grandes recompensas. Es como dijo el salmista: “¡Miren! Los hijos son una herencia por parte de Jehová; el fruto del vientre es una galardón”.

LAS DIFERENCIAS

Lo que hace la diferencia, entonces es la actitud de las personas, al estudiar la conducta de los individuos en los países ricos se descubre que la mayor parte de la población sigue estas reglas, no importa el orden que se discuta:

La moral como principio básico

El orden y la limpieza

La honradez

La puntualidad

La responsabilidad

El deseo de superación

El respeto a la ley y los reglamentos

El respeto al derecho de los demás

El amor por el trabajo

El afán de ahorro e inversión

No somos pobres porque nos falten riquezas naturales o porque la naturaleza haya sido cruel con nosotros: simplemente carecemos de carácter para cumplir estas premisas básicas elementales del funcionamiento social.

ASAMBLEA EN LA CARPINTERÍA

Cuentan que en la carpintería hubo una vez una extraña asamblea. Fue una reunión de herramientas para arreglar sus diferencias.

El martillo ejerció la presidencia, pero la asamblea le notifico que tenía que renunciar. ¿La causa? ¡Hacia demasiado ruido y además se pasaba el tiempo golpeando!

El martillo aceptó su culpa, pero pidió que también fuera expulsado el tornillo, dijo que había que darle muchas vueltas para sirviera de algo.

Ante el ataque el tornillo acepto también, pero a su vez pidió la expulsión de la lija. Hizo ver que era muy áspera es una trato y siempre tenía fricciones con los demás.

Y la lija estuvo de acuerdo, a condición que fuera expulsado el metro que siempre se la pasaba midiendo a los demás según su medida, como si fuera el único perfecto. En eso entro el carpintero, se puso el delantal e inicio su trabajo.

Utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo.

Finalmente la tosca madera inicial se convirtió en un lindo mueble.

Cuando la carpintería quedo nuevamente sola, la asamblea reanudo la deliberación. Fue entonces cuando tomo palabras el serrucho y dijo:

Señores ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades. Así que no pensemos ya en nuestros puntos malos y concentrémonos en la utilidad de nuestros puntos buenos.

La asamblea encontró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limar asperezas y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron entonces un equipo capaz de producir muebles de calidad.

Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.

SUGERENCIAS VARIAS PARA UN ESTUDIO EXITOSO.

Mantenga una actitud agresiva para todas las materias. No se permita pensar que el trabajo antes realizado fue demasiado fácil.

Pídale a su profesor que le aclare aquello que no entienda.

Su profesor generalmente estará contento de poder ayudarle, pues esto es parte de su trabajo.

Sea puntual. Llegue a tiempo y nunca falte.

El salón de clase no es solamente una sala de exhibición en la cual usted puede mostrar su conocimiento.

El salón de clase es un laboratorio, una sala de estudio y una biblioteca donde puede incrementar su conocimiento.

Empiece sus tareas inmediatamente; la duda y la indecisión son dos causas para el fracaso.

Al finalizar el día de clase, deténgase por un minuto y decida cuándo y que necesita estudiar para el día siguiente.

Participe en clase; contribuya con lo que usted sabe. Una participación regular en clase ayuda a construir el interés en la materia.

Decida usted mismo cuando y cuanto necesita estudiar. Nadie más puede decidir por usted, ni su familia, ni sus amigos, ni sus profesores.

Participe en una variedad de experiencias. Ni los deportes ni el estudio podrán dominar su tiempo. Amplíe sus actividades para incluir un balance de interés.

Escriba los apuntes con sus propias palabras y use un libro de apuntes para cada materia. O solamente use un libro de apuntes con sus separadores.

Al estudiar una lección, trate de decidir que preguntas haría usted si fuese el profesor y luego busque las respuestas y apréndaselas.

Antes de escribir un tema, siempre escriba unas pocas notas acerca de lo que va a decir.

Si es posible, adopte un punto de vista, no se ajuste a los hechos.

Durante un periodo largo de estudio (una o dos horas), párese y descanse sus ojos.

Es recomendable tomar un descanso al final de cada media hora de estudio. Decida cuándo va a tomarlo y no lo haga antes.

No tome un descanso demasiado corto o demasiado largo. Una interrupción demasiado corta, no le permitirá relajarse y se perderá el tiempo. Por otra parte, si el descanso es demasiado

largo, puede gastar más tiempo en cortes que en el estudio. Una buena pausa debería durar de tres a cinco minutos.

ESTUDIANDO PARA LOS EXÁMENES

¿Qué estudio primero?

Las siguientes ideas le ayudaran a estar listo para completar los exámenes exitosamente:

Disponga el horario de estudio de tal forma que no será necesario hartarte.

Eche una mirada calmada a lo que necesita estudiar. No gaste tiempo en el material que ya conoce, y no se trastorne por detalles insignificantes.

Planee un repaso final intensivo en las semanas previas a la semana del examen y relájese la noche anterior a tomar la prueba.

Si usted estudia la noche anterior un texto, acuérdesse inmediatamente después si le es posible.

Desarrolle rapidez para responder preguntas.

Si no tiene idea del tipo de examen que tendrá, estudie como si fuera a tener una prueba tipo ensayo.

Haga algo más que repasar durante la semana del examen. Usted necesita algo de recreación para funcionar eficientemente.

Manténgase en buenas condiciones físicas y mentales durante la semana de las pruebas. Duerma lo suficiente.

Llegue a tiempo para el examen, asegurándose de llevar con usted los materiales adecuados con los cuales realizará la prueba.

LO QUE PIENSA EL HIJO DEL PADRE

A LOS SIETE AÑOS:

Papá es un sabio, todo lo sabe

A LOS CATORCE:

Me parece que papá se equivoca en algunas cosas que dice.

A LOS VEINTE:

Papá es un poco atrasado en sus teorías, no es de esta época.

A LOS VEINTICINCO:

EL "viejo" no sabe nada...es chocheando decididamente.

A LOS TREINTA Y CINCO:

Con mi experiencia, mi padre a esta edad hubiera sido millonario

A LOS CUARENTA Y CINCO:

No sé si ir a consultar con el viejo este asunto, tal vez pudiera aconsejarme.

A LOS CINCUENTA Y CINCO:

Que lastima que se haya muerto el viejo, la verdad es que tenía unas ideas y una clarividencia notables.

A LOS SETENTA:

¡Pobre Papá! ¡Era un sabio! ¡Que lastima que yo, lo haya comprendido demasiado tarde.
¡Joven: Mañana serás padre, recuérdalo siempre!

FRASES TÍPICAS DE LA MAMÁ COLOMBIANA

Un día de estos se levantan y no me van a encontrar, y a ver qué hacen....
Como aquí tienen a la “sirvienta” que les hace todo.
Todo lo que me he sacrificado por ustedes y miren cómo le pagan a uno.
¿Ese es el ejemplo que les está dando a sus hermanos?
¿Usted sí reza y se persigna antes de dormirse?
Uno les contesta el teléfono y ni siquiera dicen buenos días o por favor.
Cuántos niños no estarán deseando ese plato de comida y usted rechazándolo.
Para que hagan las cosas bien hay que estar detrás de ellas.
Yo no sé por qué esta juventud de ahora se mantiene muerta de pereza.
Usted no se manda solo, cuando trabaje y se mantenga, hablamos.
Mientras usted viva en esta casa, se hace lo que yo diga.
¡Ustedes me van a volver loca!
Pero si se acaban de ver, no entiendo por qué siguen hablando por teléfono.
Esa amistad no me gusta (o no le conviene).
Yo ya les enseñé lo bueno y lo malo, ustedes verán.
Es mejor que vaya comido, porque uno no sabe con qué le van a salir.
Para que le hagan un favor a uno hay que arrodillarse, en cambio viene cualquiera de la calle y salen corriendo.
No se le olvide que primero fue mamá que novia.
Me hace el favor y le dice a su amigo que se baje y timbre, que esto no es 'drive-in' para estar pitando.
Usted qué cree ¿que esto es un hotel?
No me conteste ni me levante la voz porque le reviento ese mascadero.
Para qué me preguntan si van a hacer lo contrario.
Mijo, ¿usted sí está comiendo bien?
Es que es igualito a su papá.
No les habremos dado lujo ni riqueza, pero les dejamos estudio.
En la calle son solo risas y en la casa todo les molesta.
Cuando tengan hijos se van a acordar de mí.
Vaya pregúntele primero a su papá, a ver él que dice.
¡Con usted todo es una lucha!
Estas no son horas de llamar a una casa decente.
Me puedo estar muriendo y ustedes no le pasan a uno ni un vaso de agua.

El teléfono no es para hacer visitas.
Ese cuarto suyo parece un chiquero, no tiene arrimadero.
Qué van a hacer el día que me muera, quién les va a hacer todo...
¡Es que esas mujeres de ahora no saben hacer nada!
Eso era que no le convenía. Lo que es de uno, es de uno.
¿Amigos?, amigos lo que tenga en el bolsillo.
¡Ah! Usted verá, para qué no me hizo caso.
El día que me convierta en un estorbo y en una carga para ustedes van y me tiran a un ancianato.
Creen que porque ya dan algo en la casa pueden tratarlo mal a uno.
Hasta la una, ni un minuto más.
¡No hay poder humano!
¿A qué hora va a llegar?
Por qué no me contesta el celular.
Cuándo será que tienen tiempo para mí.
¿Eso es lo que le enseñan en el colegio?
Se lo dije...
A toda parte donde lo invitan uno no va.
Porque yo soy su mamá ¡y punto!

URBANIDAD DE CARREÑO - CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO

AUTOESTIMA: La valoración general, auténtica y positiva de sí mismo como la expresión del amor propio que sentimos.

DIGNIDAD: El valorarse como ser humano independiente de su raza, condición social, educativa, política, económica o cultural.

RESPECTO: Es la base de la moral y la ética, donde el conocimiento de sí mismo es aceptarse y comprenderse tal como se es, con virtudes y defectos, para entender y tolerar a las otras personas tal como son.

DECORO: Actuar con honestidad consigo mismo y con los demás.

HONOR: Cualidad moral que equivale a la reputación, el prestigio, la opinión, el cumplimiento de los deberes propios y la exigencia de los ajenos según las leyes.

QUERERSE: Aprender a reconocer la personalidad que motivamos en nuestra gente, espíritu y corazón, además saber que el requisito fundamental para querer a otra persona es amarnos primero

IMAGEN PERSONAL: “Es el perfil positivo o negativo que proyectamos de nuestro estado físico y psicológico:

CORTESÍA: “Acto con que se manifiesta la atención, respeto o afecto que siente una persona por otra. La cortesía evidencia cultura, decencia, caballerosidad, feminidad. Las expresiones de cortesía más usadas a diario son: La sonrisa, por favor, saludo de mano, con permiso, siga usted, que le apetece, No, gracias, perdón, disculpe, acepte mis excusas.

ELEGANCIA: Expresión del patrimonio interior de la persona, sus valores intelectuales, afectivos, morales, éticos, religiosos y culturales.

TALANTE: Manera de ser, el estado de ánimo o el carácter que tiene una persona ante una situación determinada de éxito o fracaso, de amor o desamor, etc.

VIRTUD: Fuerza interior que permite al hombre tomar decisiones correctas en las situaciones más adversas, permite actitudes positivas, como mantener la fe, la esperanza en un mundo mejor.

META: Es el fin al que se dirigen las acciones lícitas y justas aspiraciones de alguien. Las metas sirven para gobernar la propia existencia, dando a la vida orden, significado, identidad, interés, entusiasmo y motivación durante un largo tiempo de progreso.

PLAN DE VIDA: Conjunto de ideas organizadas para convertir en realidad los propósitos, planes, proyectos y etapas construyendo un futuro mejor.

ESFUERZO: Capacidad necesaria de estudio y trabajo para convertir las ideas en realidad.

VOLUNTAD: Capacidad para llevar a cabo acciones que exigen esfuerzo y sacrificio personal, orientados a conquistar determinadas metas.

CONSTANCIA: Firmeza y paciencia que conduce a llevar a cabo lo necesario para alcanzar las metas que nos hemos propuesto, pese a las dificultades externas o internas.

CONQUISTA DEL ÉXITO: Es el logro de objetivos, fines y metas, gracias al talento, esfuerzo, habilidad y desempeño de las personas.

CARÁCTER: Conjunto de signos que diferencian a una persona de las demás, de modo que individualiza y distingue el modo de ser y comportamiento de un ser humano en particular.

PERSONALIDAD: Conjunto de características físicas, sociales y genéticas que determinan a un individuo y lo hacen ser una única persona.

AUTODETERMINACIÓN: Es un proceso que varía según los requisitos de la persona y lo que sea necesario para crear una vida digna para ella.

INTELIGENCIA EMOCIONAL

INTELIGENCIA EMOCIONAL: Capacidad para reconocer los sentimientos propios y ajenos y la habilidad para controlarlos y orientarlos en las relaciones interpersonales.

ESTADOS DE ÁNIMO: Determinan las acciones y reacciones en las relaciones consigo mismo y con los demás.

ALEGRÍA: Es una de las emociones básicas, del ser humano y el sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores que facilitan las interrelaciones.

TRISTEZA: Emoción básica del ser humano, donde refleja un sentimiento y la expresión del dolor afectivo mediante el llanto, el rostro abatido, la falta de apetito, etc.

RISA: Reacción biológica de los humanos a momentos o situaciones de humor, una expresión externa de diversión.

LLANTO: Describe cuando alguien derrama lágrimas de reacción a un estado emocional.

OPTIMISMO: Parte positiva de las personas ante cualquier situación o circunstancia en que se encuentra.

PESIMISMO: Propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más desfavorable, produce resultados negativos con su incredulidad, pues el esfuerzo es el motor de la voluntad.

ENAMORAMIENTO: Estado emocional surcado por la alegría y la satisfacción de encontrar a otra persona que es capaz de comprender y compartir tantas cosas que trae consigo la vida.

ILUSIÓN: Es un concepto, imagen o representación sin verdadera realidad, sugeridos por la imaginación o causados por engaño de los sentidos.

DESILUSIÓN: Sentimiento profundo que proviene de haber anhelado algo con la esperanza y seguridad de recibirlo y luego sentir que no lo hemos obtenido.

ÉXITO: Logro satisfactorio de las metas personales y aspiraciones sociales, que permite sentir bienestar consigo mismo y con los demás

FRACASO: Episodio que puede dejar una carga emocional negativa, autodestructiva y desmoralizante de alto recuerdo y duración.

DEPRESIÓN: Trastorno de estado de ánimo que se presenta como un período de abatimiento e infelicidad que puede ser transitorio o permanente.

EUFORIA: Capacidad para soportar el dolor y las adversidades. La alegría extrema es buena pero debe controlarse para obrar maduramente.

ACTITUD: Estado mental que caracteriza a cada persona para afrontar acertadamente los hechos, acontecimientos, afectos y sentimientos en disímiles circunstancias.

APTITUD: Cualidad o condición que hace a adecuada a la persona para lograr cierto fin.

CONDUCTA. Manera con que las personas se comportan en su vida y acciones.

COMUNICACIÓN NO VERBAL: Se da mediante gestos, mímicas, pantomimas, muecas, señales, onomatopeyas, símbolos, emblemas, logotipos, representaciones e imitaciones que carecen de estructura sintáctica verbal o gramatical.

CARTA EXALTACIÓN UNIVALLE

AL EGRESADO - PROMOCIÓN 2010-2011 BRAYAN MARCELO ESCOBAR SÁNCHEZ

Facultad de Ingeniería



Santiago de Cali, mayo de 2018

Señores
CENTRO DOCENTE TOMAS C. PRIANO MOSQUERA
Rector (a)
Ciudad.

Asunto: SU INSTITUCION EN NUESTRO GRUPO DE EXCELENCIA.

Para la Facultad de Ingeniería, es un orgullo hacerle partícipe del reconocimiento que hemos entregado al estudiante egresado de su institución, quien es exaltado por los excelentes resultados académicos en su proceso de formación.

Para nuestra institución, la calidad se concibe como la realización óptima de nuestra misión como institución de educación superior, visualizada en el cumplimiento de altos estándares de calidad en sus procesos de:

- Formación,
- Investigación y Generación de Conocimiento,
- Extensión y Proyección Social, y
- Desarrollo Humano y Bienestar y la forma como estos impactan en la sociedad.

Hoy la Universidad y nuestra Facultad deben sostener su compromiso de mejora continua, de contribuir en formar mejores ciudadanos y ante todo reconocer la calidad en la prestación de sus servicios, razón por la cual, al finalizar cada período académico, se exaltan los mejores estudiantes de nuestros programas académicos con la entrega de Estímulos Académicos a los mejores promedios del período.

Es por esto, y entendiendo la dinámica de la Institución, que nuestra Facultad, hoy le hace extensivo este reconocimiento a su Institución educativa, a quien reconocemos la formación de calidad que impartió a sus egresados, hoy nuestros estudiantes.

Nombre Estudiante	Programa académico	Promedio	Puesto
Escobar Sánchez Brayan Marcelo	Ingeniería Agrícola	4.4	2

Cordialmente,

MARIA HELENA PINZON CARDENAS
Vicedecana Académica
Facultad de Ingeniería.



COORDINACIÓN ACADÉMICA

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - Edificio: 333 Of: 3000
Teléfonos: 330 20 04 - 331 52 83 - Apartado Aéreo: 25360
Santiago de Cali - Colombia

CUATRO CONSEJOS

- 1. No supongas. No des por su puesto. Si tienes duda, aclarará. Si sospechas, pregunta. Suponer te hace inventar historias increíbles que sólo envenenan tu alma y que NO TIENEN FUNDAMENTO.**
- 2. Honra tus palabras. Lo que sale de tu boca es lo que eres tú. Si no honras tus palabras, no te estás honrando a ti mismo; si no te honras a ti mismo, no te amas. Honrar tus palabras es honrarte a ti mismo, es ser coherente con lo que piensas y con lo que haces. Esto te hace auténtico y te hace respetable ante los demás y ante ti mismo.**
- 3. Haz siempre lo mejor que puedas. Si siempre haces lo mejor que puedas, nunca podrás recriminarte nada o arrepentirte de nada.**
- 4. No tomes nada personal. Ni por la peor ofensa. Ni por el peor desaire. Ni la más grave herida.**

Poniendo en práctica estos 4 acuerdos, tu vida puede cambiar, siempre y cuando seas impecable con ello. En la medida que alguien te quiere lastimar, en esa medida ese alguien se lastima a sí mismo. Pero el problema es de ÉL y no tuyo.

Sé cómo el sol. Levántate temprano y no te acuestes tarde

Sé cómo la luna. Brilla en la oscuridad

Sé cómo los pájaros. Come, canta, bebe y vuela

Sé cómo las flores. Enamoradas del sol, pero fieles a sus raíces

Sé cómo el buen perro. Obediente, pero nada más a su Señor

Sé cómo la fruta. Bella por fuera, saludable por dentro

Sé cómo el día. Que llega y se retira sin alardes

Sé cómo el oasis. Da tu agua al sediento

Sé cómo el río. Siempre hacia adelante

Sé cómo la luciérnaga. Aunque pequeña, emite su propia luz

Sé cómo el agua. Buena y transparente

Sé cómo José, cree en tus sueños

Sé cómo Lázaro, levántate y anda

Y por todas las cosas; sé cómo el cielo, la morada de Dios

¡Nunca dejes de soñar, porque soñar es el principio de un sueño hecho realidad!

¡En la Calle del éxito está por todas partes esta señal: “Prohibido aparcar”.

Nuestra acción está más gobernada por la imaginación que por la voluntad. Queremos aquello que somos capaces de imaginar. 145